

## CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NUM. LA-012M7F001-I16-2014

### INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA "RAMÓN DE LA FUENTE MUÑÍZ" SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Internacional abierta número **LA-012M7F001-I16-2014**, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet <http://compranet.gob.mx> o bien en: Calzada México-Xochimilco No. 101, Colonia san Lorenzo Huipulco, C.P. 14370, Tlalpan, distrito Federal, Teléfono 4160-5012, 4160-5014 y fax 4160-5292 los días lunes a viernes del año en curso de las 09:30 a 14.00 horas. La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el C.P. Marco Antonio López Portillo González, con cargo de Subdirector de Recursos Materiales el 03 de marzo del 2014.

No. de licitación	Costo de la Convocatoria	Fecha límite para obtener la convocatoria	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnicas y Económicas
LA-012M7F001-I16-2014	\$ 0.00 Costo en compranet: \$ 0.00	18/03/2014	18/03/2014 10:00 horas	No habrá visita a las instalaciones	25/03/2014 10:00 horas
Partida	Clave CUCoP	Descripción		Cantidad	Unidad de Medida
72	21100104	FLODER TAMAÑO CARTA		PIEZA	14,500
378	21600042	PAPEL HIGIENICO JUNIOR		ROLLO	8,300
199	21600053	TOALLAMATIC ( ROLLO 180 MTS.)		ROLLO	5,250
167	21100202	SOBRE MANILA TAMAÑO CARTA IMPRESO A 2 TINTAS		PIEZA	5,000
295	21600032	JABON SUAVE ( GEL SUAVE PARA MANOS ) 500 ML.		PIEZA	3,500

- Los eventos se llevaran a cabo en el Auditorio y en el Aula 2 del edificio de Enseñanza, ubicados en Calzada México Xochimilco, Número 101, Colonia San Lorenzo Huipulco, C.P. 14370, Tlalpan, Distrito Federal.
- La convocatoria de la licitación se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Calzada México Xochimilco Número 101, Colonia San Lorenzo Huipulco, C.P. 14370, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono: 41-60-50-14, los días lunes a viernes; con el siguiente horario: 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es: no aplica. En compranet mediante los formatos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de marzo de 2014 a las 10:00 horas en: El Auditorio del Edificio de Enseñanza del Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnica y económica se efectuará el día 25 de marzo de 2014 a las 10:00 horas, en: El Auditorio del Edificio de enseñanza.
- El idioma en que deberá presentar la proposición será: Español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: Peso Mexicano.
- El pago se realizará: según convocatoria; no se otorgarán anticipos.

- Lugar de entrega: Almacén General del Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz, ubicado en Calz. México-Xochimilco número 101, Col. San Lorenzo Huipulco. México, D.F. C.P. 14370; de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas. Plazo de entrega: Según convocatoria.
- Ninguna de las condiciones establecidas en la convocatoria de la presente licitación, así como las proposiciones presentadas por los participantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Esta licitación se efectúa sin la cobertura de algún tratado de libre comercio.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos de la presente licitación en calidad de observadora, registrando previamente su participación.
- **No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal, de mensajería ni por medios de comunicación electrónica.**

MEXICO, D.F., A 07 DE MARZO DEL 2014.  
**C.P. MARCO ANTONIO LÓPEZ PORTILLO GONZÁLEZ**  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

**CONVOCATORIA PARA LA LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL  
ABIERTA NUM. LA-012M7F001-I16-2014**

**ADQUISICION DE MATERIALES Y SUMINISTROS PARA EL INSTITUTO  
NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ.**

EL INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ, EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE EL ARTICULO **134** DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, A TRAVES DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION, UBICADA EN LA CALZADA MÉXICO-XOCHIMILCO NÚMERO 101, EDIFICIO DE OFICINAS GENERALES, PRIMER PISO, COLONIA SAN LORENZO HUIPULCO, DELEGACION TLALPAN, C.P. 14370, MEXICO, D. F., CON TELEFONOS NUMS. 41-60-50-11, 41-60-50-12 Y 41-60-50-14, **REPRESENTADA POR EL SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES**, CELEBRARÁ LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NUM. **LA-012M7F001-I16-2014**, A FIN DE ADQUIRIR LOS MATERIALES Y SUMINISTROS DESCRITOS A CONTINUACION, BAJO LA SIGUIENTE:

## CONVOCATORIA

## CONTENIDO

- 1.- INFORMACION ESPECÍFICA DE LOS BIENES.
- 2.- CONVOCATORIA SIN COSTO.
- 3.- GARANTIA
- 4.- FACULTADES QUE DEBERAN ACREDITARSE
- 5.- DOCUMENTACION
- 6.- ACTO DE ACLARACION DE DUDAS A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACION
- 7.- REQUISITOS QUE DEBERAN CUBRIR LOS LICITANTES
- 8.- ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS
- 9.- DECLARAR DESIERTA LA LICITACION
- 10.- DESCALIFICACION DE LOS LICITANTES
- 11.- CRITERIOS QUE SE APLICARAN
- 12.- ASPECTOS VARIOS
- 13.- FALLO

- 14.- ENTREGA DE DOCUMENTACION DE EL(LOS) LICITANTE(S) GANADOR(ES)
- 15.- FIRMA DEL PEDIDO Y/O CONTRATO
- 16.- CONDICIONES DE PAGO QUE SE APLICARAN
- 17.- MODIFICACIONES DEL PEDIDO Y/O CONTRATO
- 18.- RESCISION ADMINISTRATIVA DEL PEDIDO Y/O CONTRATO
- 19.- INCONFORMIDADES, CONTROVERSAS, SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES
- 20.- ANEXOS

## CONVOCATORIA

### 1. INFORMACION ESPECÍFICA DE LOS BIENES.

#### 1.1 DESCRIPCION GENERICA DE LOS BIENES.

DESCRIPCION COMPLETA CONFORME AL ANEXO I.

LOS BIENES DEBERÁN SER NUEVOS Y ORIGINALES, NO SE ACEPTARÁN PRODUCTOS GENÉRICOS O RECICLADOS.

SÓLO SE PODRÁ PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN A PARTIDA COMPLETA, POR UNA O MÁS PARTIDAS.

**EL (LOS) LICITANTE (S) AL MOMENTO DE ELABORAR SUS PROPUESTAS, DEBERÁN APEGARSE ESTRICTAMENTE A LAS UNIDADES DE MEDIDA Y PRESENTACIONES QUE SE MENCIONAN EN EL ANEXO I DE ESTA CONVOCATORIA, PARA CADA UNA DE LAS PARTIDAS QUE LO CONFORMAN, YA QUE EN CASO DE NO HACERLO LA (S) PARTIDA (S) QUE NO CUMPLAN CON ESTE REQUISITO SERÁN DESCALIFICADAS.**

CABE HACER MENCIÓN QUE LAS MARCAS QUE SE INDICAN EN EL ANEXO I DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SON COMO REFERENCIA DE LOS PRODUCTOS QUE SE REQUIEREN; EN EL CASO DE CONSUMIBLES CÓMPUTO (TONERS Y CARTUCHOS DE TINTA), SE DEBERÁN APEGAR A LAS MARCAS DE LOS EQUIPOS PARA LOS CUALES SE SOLICITAN; **DE IGUAL FORMA, EN ESTOS CASOS SOLAMENTE SE ACEPTARÁN PRODUCTOS ORIGINALES PARA USARSE EN LOS EQUIPOS MENCIONADOS EN EL ANEXO I, NO SE ACEPTARÁN PRODUCTOS GENÉRICOS, RECICLADOS, RECONSTRUIDOS, SIMILARES, EQUIVALENTES Y/O CUALQUIER OTRA CLASIFICACIÓN EN QUE PUEDAN CAER ESTE TIPO DE BIENES, RELACIONADAS CON LAS MENCIONADAS ANTERIORMENTE; DE IGUAL MANERA, TAMPOCO SE ACEPTARÁN TONERS EN PRESENTACIÓN “DUO PACK”.**

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL **ARTÍCULO 26 BIS FRACCIÓN I** DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO VIGENTE, LA PRESENTE LICITACIÓN SE LLEVARÁ A CABO EN LA MODALIDAD DE **PRESENCIAL**.

POR OTRO LADO, SE INFORMA AL (LOS) PARTICIPANTE (S) QUE ESTA LICITACIÓN NO ESTÁ SUJETA AL ÁMBITO DE COBERTURA DE NINGÚN TRATADO DE LIBRE COMERCIO.

EL PEDIDO / CONTRATO QUE SE DERIVE DE ESTA LICITACIÓN SERÁ CON LA MODALIDAD DE CONTRATO CERRADO.

LA CONTRATACIÓN ESTARÁ COMPRENDIDA DENTRO DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

LA DESCRIPCION COMPLETA DE LOS BIENES SERÁ CONFORME AL **ANEXO I**; LOS BIENES DEBERÁN SER NUEVOS Y DE PRIMERA CALIDAD.

LA PRESENTE LICITACIÓN **NO** SE REALIZA BAJO LA MODALIDAD DE ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO.

**EN EL ANEXO I SE INDICAN LAS PARTIDAS EN LAS CUALES SE DEBEÁ PRESENTAR MUESTRAS DE LOS ARTÍCULOS QUE OFERTARÁ (N) EL (LOS) PARTICIPANTE (S); EL INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LAS MUESTRAS SOLICITADAS DARÁ LUGAR A LA DESCALIFICACIÓN DE LA PARTIDA OFERTADA.**

#### **1.1.1. ORIGEN DE LOS FONDOS.**

LOS RECURSOS PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PROVENDRÁN DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO 2014 AL INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ, POR LO TANTO LOS MISMOS ESTARÁN SUJETOS A LAS REGLAS DE OPERACIÓN Y PAGO QUE PARA EL EFECTO SEÑALEN TANTO LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO COMO LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE SALUD.

#### **1.2 TIEMPO DE ENTREGA**

EL (LOS) LICITANTE (S) QUE RESULTE (N) GANADOR (ES) EN LA LICITACIÓN, DEBERÁ (N) ENTREGAR LOS BIENES DESCRITOS EN EL **ANEXO I** DE ACUERDO AL CALENDARIO DE ENTREGAS CONTENIDO EN EL **ANEXO II** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA CONSIDERANDO LA **PRIMERA ENTREGA DESDE LA FECHA DE FALLO Y HASTA EL DÍA 21 DE ABRIL DEL 2014; LAS ENTREGAS SUBSECUENTES SE REALIZARÁN DE ACUERDO AL CALENDARIO QUE SE INCLUYE EN EL ANEXO II DE**

**LA PRESENTE CONVOCATORIA CONSIDERANDO LAS FECHAS QUE SE INDICAN EN EL MISMO, A LO CUAL SE DEBERÁ (N) COMPROMETER POR ESCRITO.**

### **1.3 LUGAR DE ENTREGA**

LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN DEBERAN ENTREGARSE LIBRE A BORDO DESTINO EN EL ALMACÉN GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑÍZ, UBICADO EN LA CALZADA MÉXICO-XOCHIMILCO NUMERO 101, COLONIA SAN LORENZO HUIPULCO, DELEGACION TLALPAN, C.P. 14370, MEXICO, D.F., DE LUNES A VIERNES EN EL **HORARIO DE 9:00 A 13:00 HRS.**, TELEFONO NUMERO **41-60-53-60 Y 41-60-53-61**, A LO CUAL DEBERÁN COMPROMETERSE POR ESCRITO; ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE **AL MOMENTO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, NO SE ACEPTARÁN EMPAQUES QUE TENGAN SELLOS, ETIQUETAS, ANOTACIONES Y CUALQUIER OTRO INDICIO DE QUE EL PRODUCTO NO SEA NUEVO DE ACUERDO CON LO QUE SE ESTABLECE EN EL PUNTO 1 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.**

### **1.4 EMPAQUE.**

TODOS LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, DEBERAN ESTAR PARA SU ENTREGA DEBIDAMENTE EMPACADOS, PARA EVITAR DAÑOS EN EL TRANSPORTE Y SOPORTAR LAS MANIOBRAS A LAS QUE ESTARÁN SUJETOS, ASIMISMO TODOS LOS EMPAQUES DEBERAN CONTENER LA INFORMACION NECESARIA PARA SU IDENTIFICACION A LO CUAL SE DEBERÁN COMPROMETER POR ESCRITO.

### **1.5 TRANSPORTE Y SEGUROS**

EL(LOS) LICITANTE(S) DECIDIRA(N) EL TIPO DE TRANSPORTE A UTILIZAR PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, DESDE SU LUGAR DE ORIGEN, HASTA EL SITIO INDICADO EN EL PUNTO **1.3**, PAGANDO POR SU CUENTA GASTOS DE SEGURO, INSTALACIÓN, MANIOBRAS Y FLETE, A LO CUAL SE DEBERA(N) COMPROMETER POR ESCRITO.

### **1.6 PERIODO DE GARANTIA DE LOS BIENES OFERTADOS.**



EL(LOS) LICITANTE(S) DEBERA(N) GARANTIZAR POR ESCRITO LA CALIDAD DEL LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN QUE OFERTE ASÍ COMO SU INSTALACIÓN, DE CONFORMIDAD A LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS (NOM), Y, A FALTA DE ESTAS, LAS NORMAS INTERNACIONALES O EN SU CASO, LAS NORMAS DE REFERENCIA, POR UN PERIODO MINIMO DE **12 MESES** POR DEFECTOS DE FABRICACION O VICIOS OCULTOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA CONFORME A LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS POR LA CONVOCANTE; **ESTA GARANTÍA SERÁ VÁLIDA CON EL PROVEEDOR ADJUDICADO, POR LO QUE LA CONVOCANTE NO HARÁ NINGUNA GESTIÓN CON FABRICANTES O DISTRIBUIDORES.**

## **2. CONVOCATORIA.**

A ELECCION DE LOS LICITANTES SE PODRÁ OBTENER EN:

- A) LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DEL INSTITUTO, UBICADA EN LA CALZADA MÉXICO XOCHIMILCO NÚM. 101 EDIFICIO DE OFICINAS GENERALES, P.B. COL. SAN LORENZO HUIPULCO, DELGACIÓN TLALPAN, C.P. 14370, MÉXICO, D.F.
- B) POR MEDIO DE INTERNET EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: <http://www.compranet.gob.mx>.

**LA PRESENTE CONVOCATORIA NO TENDRÁ COSTO ALGUNO PARA LOS PARTICIPANTES.**

## **3. GARANTIA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO**

- a) CUANDO EL IMPORTE DEL PEDIDO ANTES DE I.V.A. SE ENCUENTRE EN EL RANGO DE **\$1,000.00 Y HASTA \$20,000.00**, NO SERÁ NECESARIA LA PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA, SIEMPRE Y CUANDO LOS BIENES SEAN ENTREGADOS DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FORMALIZACIÓN DEL PEDIDO; EN EL CASO DE LAS PARTIDAS ADJUDICADAS AL (LOS) LICITANTE (S) GANADOR (ES) QUE TENGAN CALENDARIO DE ENTREGA Y CUYO MONTO ESTE DENTRO DEL RANGO MENCIONADO, SE DEBERÁ ENTREGAR GARANTÍA CONSISTENTE EN CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA CONVOCANTE POR EL 10% DEL VALOR DEL PEDIDO ANTES DE I.V.A; CABE HACER MENCIÓN QUE **ESTA CONDICIÓN NO ES NEGOCIABLE.**
- b) CUANDO EL IMPORTE DEL PEDIDO ANTES DE I.V.A. SE ENCUENTRE EN EL RANGO DE \$20,000.01 Y HASTA \$40,000.00, LA GARANTÍA

CONSISTIRÁ EN LA ENTREGA DE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA CONVOCANTE POR EL 10% DEL VALOR DEL PEDIDO ANTES DE I.V.A.; CABE HACER MENCIÓN QUE **ESTA CONDICIÓN NO ES NEGOCIABLE.**

PARA EL CASO DEL CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, DEBERÁ ENTREGARSE UNA CARTA LA CUAL DEBERÁ CONTENER LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN EL **ANEXO III** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

- c) CUANDO EL IMPORTE DEL PEDIDO ANTES DE I.V.A. SE ENCUENTRE EN EL RANGO DE \$40,000.01 EN ADELANTE, LA GARANTIA RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO CORRESPONDIENTE, DEBERA CONSTITUIRSE MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR COMPAÑIA AFIANZADORA MEXICANA LEGALMENTE CONSTITUIDA; LA GARANTÍA DEBERÁ SER EMITIDA POR UN IMPORTE DEL 10% DEL MONTO TOTAL DEL PEDIDO Y ENTREGADA DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL PEDIDO, (SIN INCLUIR EL I.V.A.), A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ, LA CUAL DEBERÁ CONTENER EL TEXTO SEÑALADO EN EL **ANEXO IIIA** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

**EN CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS ESTIPULADOS EN LOS INCISOS a), b) Ó c) QUE ANTECEDEN, LA GARANTÍA DEBERÁ ENTREGARSE DENTRO DE LOS 10 DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA FORMALIZACIÓN DEL PEDIDO.**

#### **4. FACULTADES QUE DEBERAN ACREDITARSE.**

**DENTRO DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA EL (LOS) PARTICIPANTE (S) DEBERÁN ENTREGAR ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR A NOMBRE DE SU REPRESENTADA LA PROPUESTA CORRESPONDIENTE, CONFORME AL ANEXO IV, PARA ACTUAR EN LAS SITUACIONES SIGUIENTES:**

- a) FIRMA DE LAS PROPUESTAS Y DEMAS DOCUMENTOS SOLICITADOS.
- b) PARTICIPACION EN LOS ACTOS DE ACLARACION A LA CONVOCATORIA, PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICION

TECNICA Y ECONOMICA, FALLO Y FIRMA DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES.

c) FIRMA DEL PEDIDO.

## **5. DOCUMENTACION**

**SE DEBERA ENTREGAR, LA SIGUIENTE DOCUMENTACION, EN PAPEL Y ESCANEADA EN FORMATO PDF EN MEDIO ELECTRÓNICO, RESPETANDO EL ORDEN INDICADO EN EL ANEXO VII A LAS 10:00 HORAS DEL DIA 25 DE MARZO DE 2014, EN EL AUDITORIO DEL EDIFICIO DE ENSEÑANZA DEL INSTITUTO UBICADO EN CALZADA MÉXICO-XOCHIMILCO NUMERO 101, COLONIA SAN LORENZO HUIPULCO, DELEGACION TLALPAN, C.P. 14370, MEXICO, D.F.**

EL LISTADO DE DOCUMENTOS DEL **ANEXO VII**, SERVIRÁ PARA FACILITAR LA INTEGRACIÓN DEL SOBRE DE PARTICIPACIÓN, MOTIVO POR EL CUAL DICHO LISTADO PODRÁ ENTREGARSE POR SEPARADO DEL SOBRE QUE SE ENTREGUE U OMITIRSE.

DOS O MAS PERSONAS PODRÁN PRESENTAR CONJUNTAMENTE UNA PROPOSICIÓN SIN NECESIDAD DE CONSTITUIR UNA SOCIEDAD, O UNA NUEVA SOCIEDAD EN CASO DE PERSONAS MORALES; PARA TALES EFECTOS EN LA PROPOSICIÓN Y EN EL PEDIDO SE ENTABLERÁN CON PRECISIÓN LAS OBLIGACIONES DE CADA UNA DE ELLAS, ASÍ COMO LA MANERA EN QUE SE EXIGIRÁ SU CUMPLIMIENTO. EN ESTE SUPUESTO LA PROPOSICIÓN SERÁ FIRMADA POR EL REPRESENTANTE COMÚN QUE PARA ESE ACTO HAYA SIDO DESIGNADO POR EL GRUPO.

LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE QUE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA PROPOSICIÓN CONJUNTA PUEDAN CONSTITUIRSE EN UNA NUEVA SOCIEDAD, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES PREVISTAS EN EL CONVENIO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA, SIEMPRE Y CUANDO SE MANTENGA EN LA NUEVA SOCIEDAD LAS RESPONSABILIDADES DE DICHO CONVENIO; PARA LO ANTERIOR, SERÁ NECESARIO CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

1. DEBERÁN CELEBRAR ENTRE TODAS LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN, UN CONVENIO EN LOS TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE, EN EL QUE SE ESTABLECERÁN CON PRECISIÓN LOS ASPECTOS SIGUIENTES:

- NOMBRE, DOMICILIO Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LAS PERSONAS INTEGRANTES, IDENTIFICANDO EN SU CASO, LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS CON LAS QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE LAS PERSONAS MORALES, Y DE HABERLAS, SUS REFORMAS Y MODIFICACIONES ASÍ COMO EL NOMBRE DE LOS SOCIOS QUE APAREZCAN EN ESTAS.
- NOMBRE Y DOMICILIO DE LOS REPRESENTANTES DE CADA UNA DE LAS PERSONAS AGRUPADAS, IDENTIFICANDO EN SU CASO, LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS CON LAS QUE ACREDITEN LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN.
- LA DESIGNACIÓN DE UN REPRESENTANTE COMÚN, OTORGÁNDOLE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE PARA ATENDER TODO LO RELACIONADO CON LA PROPUESTA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, MISMO QUE FIRMÁRA LA PROPOSICIÓN.
- LA DESCRIPCIÓN DE LAS PARTES OBJETO DEL PEDIDO QUE CORRESPONDERÁ CUMPLIR A CADA PERSONA, ASÍ COMO LA MANERA EN QUE EXIGIRÁ EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES.
- ESTIPULACIÓN EXPRESA DE QUE CADA UNO DE LOS FIRMANTES QUEDARÁ OBLIGADO EN FORMA CONJUNTA Y SOLIDARIA CON LOS DEMÁS INTEGRANTES PARA COMPROMETERSE POR CUALQUIER RESPONSABILIDAD DERIVADA DEL PEDIDO QUE SE FIRME.

EL CONVENIO QUE SE ESTABLECE EN EL PRESENTE PUNTO DEBERÁ APEGARSE A LO DISPUESTO POR LA LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA EN MATERIA DE PRÁCTICAS MONOPOLICAS Y CONCENTRACIONES.

LOS LICITANTES QUE DECIDAN AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN CONJUNTA DEBERÁN PRESENTAR EN FORMA INDIVIDUAL LOS ESCRITOS QUE SE SEÑALAN EN EL **ANEXO VII PUNTO 5.1 INCISOS f), g) Y PUNTO 5.2 INCISOS e), f)**; ADICIONALMENTE EN EL CASO DE QUE LOS LICITANTES QUE DECIDAN AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN CONJUNTA QUE SEAN CLASIFICADAS COMO MIPYMES, DEBERAN PRESENTAR INDIVIDUALMENTE EL **ANEXO X** DE ESTA CONVOCATORIA.

### **5.1 DOCUMENTACION LEGAL, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA**

LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA DEBERÁ SER ENTREGADA, CONFORME A LO INDICADO EN EL **ANEXO VII**; **ESTA DOCUMENTACIÓN PODRÁ SER ENTREGADA A ELECCIÓN DEL (LOS) LICITANTE (S) DENTRO O FUERA DEL SOBRE CERRADO QUE CONTENGAN LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.**

## 5.2 PROPUESTA TECNICA

DEBERÁ PRESENTARSE CONTENIENDO LA DOCUMENTACIÓN QUE SE MENCIONA A CONTINUACIÓN:

- a) LA PROPUESTA TECNICA QUE OFERTEN SERA ENTREGADA POR ESCRITO EN ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA (FACULTAD INDELEGABLE), DE CONFORMIDAD CON LOS **ANEXOS I Y II**, DEBIENDO INCLUIR LAS CARACTERISTICAS ESPECIFICAS Y MARCA DE LOS BIENES OFERTADOS SIN INCLUIR PRECIOS; EL (LOS) LICITANTE (S) PARTICIPANTE (S) AL MOMENTO DE ELABORAR SU PROPUESTA TÉCNICA **DEBERÁ (N) RESPETAR LA UNIDAD DE MEDIDA INCLUIDA EN EL MISMO ANEXO I DE LAS PRESENTE CONVOCATORIA YA QUE DE NO HACERLO LA PARTIDA QUE NO CORRESPONDA SERÁ DESCALIFICADA; DE IGUAL FORMA PROCEDERÁ LA DESCALIFICACIÓN DE LA PARTIDA SI EN LA OFERTA TÉCNICA NO SE INCLUYE LA MARCA DE LOS BIENES A OFERTAR; CABE HACER LA ACLARACIÓN QUE NO SE ACEPTARÁ QUE EL (LOS) LICITANTE (S) PARTICIPANTE (S) INDIQUEN COMO MARCA PALABRAS TALES COMO “NACIONAL” O “SIN MARCA”, YA QUE DEL MISMO MODO, PROCEDERA LA DESCALIFICACIÓN DE LA O LAS PARTIDAS QUE SE ENCUENTREN EN ESTA SITUACIÓN.**

**ADICIONAL A LO ANTERIOR, EN EL ANEXO I SE INDICAN LAS PARTIDAS EN LAS CUALES ES NECESARIO LA PRESENTACIÓN DE MUESTRAS DE LOS ARTÍCULOS QUE OFRECERA (N) EL (LOS) PARTICIPANTE (S); EL INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LAS MUESTRAS SOLICITADAS DARÁ LUGAR A LA DESCALIFICACIÓN DE LA PARTIDA OFERTADA.**

- a) INFORMACION CURRICULAR DE LA EMPRESA, EN ORIGINAL.
- b) ESCRITO DONDE SE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN QUE SEAN OFERTADOS, SERAN NUEVOS Y DE PRIMERA CALIDAD, LOS CUALES CUMPLEN CON LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS (NOM'S), Y A FALTA DE ESTAS LAS NORMAS INTERNACIONALES, O EN SU CASO LAS NORMAS DE REFERENCIA, EN APEGO AL ARTICULO 31 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ASI MISMO, EL PERIODO DE GARANTIA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACION Y/O VICIOS OCULTOS DE ACUERDO AL PUNTO 1.6 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, SERÁ DE UN PERIODO MÍNIMO DE **12 MESES** EN TODOS LOS PRODUCTOS OFERTADOS, PERIODO CONTADO A PARTIR

DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES CON SU ACEPTACION A ENTERA SATISFACCION DE LA CONVOCANTE CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN ESTA CONVOCATORIA.

- c) ESCRITOS A LOS QUE SE REFIEREN LOS PUNTOS 1.2, 1.3, 1.4, 1.5 Y 1.6, DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
- d) CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, EN DONDE SE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL LICITANTE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA Y QUE LOS PRODUCTOS QUE OFERTA Y ENTREGARÁ SON PRODUCIDOS EN MÉXICO Y QUE CONTIENEN POR LO MENOS UN GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DEL **50% (CINCUENTA POR CIENTO)** O EL SEÑALADO EN EL “ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS REGLAS PARA LA DETERMINACIÓN Y ACREDITACIÓN DEL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL, TRATÁNDOSE DE PROCEDIMIENTOS DE CARÁCTER NACIONAL” PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 03 DE MARZO DE 2000; **ASI MISMO, EN DICHA CARTA EL (LOS) LICITANTE (S) MANIFESTARÁN QUE EN CASO DE QUE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA LO SOLICITE, ESTE (ESTOS) PROPORCIONARÁN LA INFORMACIÓN QUE PERMITA VERIFICAR QUE LOS BIENES OFERTADOS SON DE PRODUCCIÓN NACIONAL Y CUMPLEN CON EL PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL REQUERIDO; LA OMISIÓN DE ESTE ÚLTIMO PÁRRAFO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.**
- e) PARA EL CASO DE LOS BIENES CUYO GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL SEA DE **CERO (0%)**, EL (LOS) PARTICIPANTE (S) DEBERÁN MANIFESTARLO PRESENTANDO ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ES ESE EL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL Y SEÑALANDO QUE PARTIDAS ESTAN EN ESTA SITUACIÓN; **ASI MISMO, EN DICHA CARTA EL (LOS) LICITANTE (S) MANIFESTARÁN QUE EN CASO DE QUE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA LO SOLICITE, ESTE (ESTOS) PROPORCIONARÁ (N) LA INFORMACIÓN QUE PERMITA VERIFICAR QUE LOS BIENES OFERTADOS NO CUENTAN CON GRADO DE CONTENIDO NACIONAL; LA OMISIÓN DE ESTE ÚLTIMO PÁRRAFO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.**

**LA OMISIÓN DE LOS REQUISITOS DE LOS INCISOS e) Y f) DARÁ COMO CONSECUENCIA LA DESCALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA.**

- f) ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS PRECIOS QUE OFERTAN EN SU PROPUESTA ECONÓMICA NO SE COTIZAN EN CONDICIONES DE PRÁCTICAS DESLEALES DE COMERCIO

INTERNACIONAL EN SU MODALIDAD DE DISCRIMINACIÓN DE PRECIOS O SUBSIDIOS; **LA OMISIÓN DE ESTE DOCUMENTO SERÁ CAUSA Y/O MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.**

- g)** COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA, EL (LOS) PARTICIPANTE (S) DEBERÁN INCLUIR UNA RELACIÓN DE LOS CONTRATOS CELEBRADOS CON ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS, INDICANDO EL NÚMERO, MONTO, NOMBRE DEL CLIENTE Y LOS DATOS DEL CONTACTO ASÍ COMO EL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO; ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE **LA OMISIÓN DE ESTE REQUISITO NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.**
- h)** CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA PARTICIPANTE EN DONDE SE INDIQUE QUE ESTAN DE ACUERDO CON TODAS LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NÚM. **LA-012M7F001-I16-2014.**
- i)** PARA EL CASO DE SUMINISTROS DE OFICINA ELABORADOS CON MADERA, EL (LOS) LICITANTE (S) DEBERA (N) COMPROBAR QUE ESTOS PROVIENEN DE BOSQUES O PLANTACIONES AUTORIZADOS PARA LO CUAL DEBERÁN PRESENTAR CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

I.- CERTIFICADO DE MANEJO SUSTENTABLE DE LOS BOSQUES EXPEDIDO POR UN CERTIFICADO REGISTRADO ANTE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.

II.- CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA, EN LA CUAL SE INDIQUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL PROVEEDOR ORIGINAL DE LA MADERA CUENTA CON CERTIFICADO DE MANEJO SUSTENTABLE DE LOS BOSQUES Y EN EL CUAL INDIQUE, ADEMÁS DEL NÚMERO DE REGISTRO ANTE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DE SU CERTIFICADOR, EL NÚMERO DE METROS CÚBICOS QUE LE FUERON ENTREGADOS POR SU PROVEEDOR, LA DESCRIPCIÓN Y LA FECHA DE VENTA, ASÍ COMO EL DESTINO FINAL PARA EL CUAL FUE ADQUIRIDA LA MADERA O EL PRODUCTO FORESTAL MADERABLE.

**EN CUALQUIERA DE LOS CASOS, EL (LOS) LICITANTE (S) DEBERA (N) INDICAR LAS PARTIDAS POR LAS CUALES SE PRESENTA LA DOCUMENTACIÓN ANTES MENCIONADA.**

ADICIONAL A LO ANTERIOR, EL (LOS) LICITANTE (S) DEBERÁ (N) ACREDITAR LA LEGAL PROCEDENCIA DE LA MADERA Y QUE LOS SUMINISTROS DE OFICINA ELABORADOS CON ESTE MATERIAL PROVIENEN DE BOSQUES CON APROVECHAMIENTOS FORESTALES AUTORIZADOS, MEDIANTE ALGUNO DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

I.- REMISIÓN FORESTAL.- CUANDO SE TRATE DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES, SUS PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS, INCLUYENDO LA ASTILLA, QUE SE HAYAN ADQUIRIDO EN EL LUGAR DE SU APROVECHAMIENTO O EN PLANTACIONES.

II.- REEMBARQUE FORESTAL: CUANDO SE TRATE DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES, SUS PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS, QUE SE HAYAN ADQUIRIDO EN UN CENTRO DE ALMACENAMIENTO O DE TRANSFORMACIÓN.

III.- PEDIMENTO ADUANAL: CUANDO SE TRATE DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES, SUS PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS QUE SE HAYAN IMPORTADO DIRECTAMENTE.

IV.- TRATANDOSE MADERA PROVENIENTE DE UNA PLANTACIÓN, ÚNICAMENTE SE DEBERÁ PRESENTAR LA AUTORIZACIÓN O LA CONSTANCIA DE REGISTRO OTORGADA POR LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y ACREDITAR LA LEGAL PROCEDENCIA DE LA MADERA EMPLEADA CON LA DOCUMENTACIÓN REFERIDA EN LOS PUNTOS I, II Y III.

**DE IGUAL FORMA, EL (LOS) LICITANTE (S) DEBERÁ (N) INDICAR LAS PARTIDAS POR LAS CUALES SE PRESENTA LA DOCUMENTACIÓN DESCRITA ANTERIORMENTE.**

PARA EL CASO DE PAPEL BOND EN CUALQUIERA DE SUS PRESENTACIONES, EL (LOS) LICITANTE (S) DEBERÁN OFERTAR AQUEL QUE CONTENGA UN MÍNIMO DE 50% DE MATERIAL RECICLADO, DE MATERIAL RECICLABLE, DE FIBRAS NATURALES NO DERIVADAS DE LA MADERA, DE MATERIAS PRIMAS PROVENIENTES DE BOSQUES Y PLANTACIONES QUE SE MANEJEN DE MANERA SUSTENTABLE O DE SUS COMBINACIONES Y ELABORADO EN PROCESO CON BLANQUEADO LIBRE DE CLORO; PARA COMPROBAR ESTE PUNTO EL (LOS) LICITANTE (S) DEBERÁN CUMPLIR CON CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

I.- MEDIANTE EL CUMPLIMIENTO DE LA NOM-050-SCFI-2004, LA INFORMACIÓN COMERCIAL ETIQUETADO GENERAL DE LOS PRODUCTOS,



LA CUAL PERMITE VERIFICAR LA VERACIDAD DE LA CARACTERÍSTICAS DEL TIPO DE FIBRAS Y DEL PROCESO DE BLANQUEADO DEL PRODUCTO, EN SU ETIQUETA, EMPAQUE, ENVASE O EMBALAJE; **PARA LA COMPROBACIÓN DE ESTE REQUISITO, EL (LOS) PARTICIPANTE (S) DEBERÁ (N) PRESENTAR COMO MUESTRA UN PAQUETE CON 500 HOJAS DEL PAPEL QUE OFERTAN, DEBIDAMENTE EMPACADO, PARA VERIFICAR QUE EL MISMO SE APEGA A LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PRESENTE PUNTO; LA OMISIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DE ESTE REQUISITO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN, O**

II.- UNA CARTA EN PAPEL MEMBRETADO FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DONDE SE DECLARE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL PAPEL CONTIENE COMO MÍNIMO UN 50% DE MATERIAL RECICLADO, DE MATERIAL RECICLABLE, DE FIBRAS NATURALES NO DERIVADAS DE LA MADERA, DE MATERIAS PRIMAS PROVENIENTES DE BOSQUES Y PLANTACIONES QUE SE MANEJEN DE MANERA SUSTENTABLE O DE SUS COMBINACIONES Y ELABORADO EN PROCESO CON BLANQUEADO LIBRE DE CLORO; **DE IGUAL FORMA, PARA LA COMPROBACIÓN DE ESTE REQUISITO, EL (LOS) PARTICIPANTE (S) DEBERÁ(N) PRESENTAR COMO MUESTRA UN PAQUETE CON 500 HOJAS DEL PAPEL QUE OFERTAN, DEBIDAMENTE EMPACADO, PARA VERIFICAR QUE EL MISMO SE APEGA A LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PRESENTE PUNTO; LA OMISIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DE ESTE REQUISITO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.**

**EN CUALQUIERA DE LOS CASOS, SE DEBERÁN INDICAR LAS PARTIDAS POR LAS CUALES SE PRESENTA LA DOCUMENTACIÓN SEÑALADA; EN CASO DE NO CUMPLIR CON LO SOLICITADO EN ESTE PUNTO, LA PARTIDA SERÁ DESCALIFICADA; DE IGUAL FORMA, SI EL (LOS) PARTICIPANTES NO PRESENTA (N) LA DOCUMENTACIÓN QUE SE DESCRIBE EN EL PRESENTE PUNTO PARA LAS PARTIDAS QUE OFERTEN Y QUE TENGAN RELACIÓN CON LOS CONCEPTOS SEÑALADOS, LA (S) PARTIDA (S) SERÁN DESCALIFICADAS.**

#### **5.4 PROPUESTA ECONOMICA.**

LOS LICITANTES DEBERAN PRESENTAR SU PROPUESTA ECONOMICA, POR ESCRITO Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA (FACULTAD INDELEGABLE), CONSIDERANDO LAS INDICACIONES DEL LOS **PUNTOS 5.4.1 Y 5.6 DE ÉSTA CONVOCATORIA; SE SOLICITA A LOS LICITANTES PARTICIPANTES QUE ADEMÁS DE PRESENTAR SU PROPUESTA ECONÓMICA COMO SE ESTABLECE EN EL PRESENTE PUNTO, LA MISMA SEA INCLUIDA EN MEDIO MAGNÉTICO (DISCO COMPACTO O DISPOSITIVO DE**

**ALMACENAMIENTO USB) EN FORMATO DE EXCEL, A EFECTO DE AGILIZAR LA CAPTURA DE LAS PROPUESTAS PARA EFECTOS DEL FALLO.**

**5.4.1 PRECIOS.**

EL (LOS) PARTICIPANTE(S) EN ESTA LICITACIÓN DEBERA(N) PRESENTAR SU PROPUESTA ECONOMICA EN **FORMATO LIBRE** Y EN MONEDA NACIONAL, DESGLOSANDO LOS PRECIOS UNITARIOS E INDICANDO EL SUBTOTAL Y TOTAL POR PARTIDA DE ACUERDO A LAS DESCRIPCIONES DEL **ANEXO I** DE ESTA CONVOCATORIA, INCLUYENDO LOS DESCUENTOS OFRECIDOS, IMPUESTOS Y TOTALES COMO A CONTINUACIÓN SE INDICA:

- a) PRECIO POR CADA BIEN
- b) SUBTOTAL POR CADA PARTIDA OFERTADA
- c) DESCUENTOS OFRECIDOS.
- d) SUBTOTAL DE LA OFERTA EN MONEDA NACIONAL.
- e) IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)
- f) TOTAL DE LA OFERTA EN MONEDA NACIONAL.

**NOTA IMPORTANTE**

LOS PRECIOS DEBERAN SER ACTUALES EN EL MOMENTO DE LA APERTURA DE PROPUESTAS Y FIRMES HASTA LA TOTAL ENTREGA DE LOS BIENES OFERTADOS Y ADJUDICADOS CONFORME AL FALLO DE ÉSTA LICITACIÓN, LOS CUALES SERÁN CUBIERTOS EN MONEDA NACIONAL, DE ACUERDO A LA FORMA DE PAGO FIJADA EN EL PUNTO 16 DE ESTA CONVOCATORIA.

**5.5 IMPUESTOS Y DERECHOS.**

EN MATERIA DE IMPUESTOS Y DERECHOS EL INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA, RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ, SÓLO PAGARÁ EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)

**5.6 INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS**

LAS OFERTAS DEBERAN PRESENTARSE DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

- a) DEBEN SER MECANOGRAFIADAS O IMPRESAS EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA PARTICIPANTE.
- b) DEBEN PRESENTARSE DEBIDAMENTE FIRMADAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SIN TACHADURAS O ENMENDADURAS.
- c) LOS LICITANTES DEBEN ELABORAR SU COTIZACION DESGLOSANDO POR CADA TIPO DE BIEN Y POR PARTIDA LOS PRECIOS, INCLUYENDO TOTALES COMO SE INDICA EN EL PUNTO 5.4.1 ANTERIOR.
- d) LAS PROPUESTAS DEBERAN ELABORARSE EN IDIOMA ESPAÑOL Y COTIZARSE EN MONEDA NACIONAL (PESO MEXICANO).
- e) EL (LOS) LICITANTE (S) SÓLO PODRÁN PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA.
- f) **EL FORMATO PARA PRESENTAR LA PROPUESTA ECÓNOMICA ES LIBRE**, SIN EMBARGO ESTAS DEBERÁN CUMPLIR COMO MÍNIMO CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN EL PRESENTE PUNTO Y EN EL PUNTO 5.4.1 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
- g) **A EFECTO DE AGILIZAR LA REVISIÓN CUANTITATIVA DE LOS DOCUMENTOS Y CON EL PROPÓSITO DE HACER MÁS ÁGIL LA INCORPORACIÓN DE LAS PROPUESTAS AL SISTEMA COMPRANET, SE SOLICITA A LOS PARTICIPANTES QUE, ADEMÁS DE ENTREGAR SUS PROPUESTAS EN IMPRESIÓN DE PAPEL, LA TOTALIDAD DE LAS MISMAS SEAN PRESENTADAS EN DISPOSITIVO ELECTRÓNICO (DISCO COMPACTO O DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO USB) DEBIDAMENTE ESCANEADAS EN FORMATO PDF.**

## 5.7 LICITANTES EXTRANJEROS

LOS LICITANTES EXTRANJEROS QUE PARTICIPEN EN ESTA LICITACION, DEBERAN CONTAR CON REPRESENTACION EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASI COMO CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA AL IGUAL QUE TODOS LOS LICITANTES NACIONALES. LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS EN LOS PUNTOS 5.1, 5.2, 5.3 Y 5.4, DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL.

## 6. JUNTA DE ACLARACION A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACION

**LAS ACLARACIONES A ESTA CONVOCATORIA SE REALIZARAN A TRAVES DE ACTO PUBLICO DENOMINADO "JUNTA DE ACLARACION A LA CONVOCATORIA DE LICITACION" EL CUAL SE LLEVARÁ A CABO EL DIA 18 DE MARZO DE 2014, A LAS 10:00 HORAS, EN EL AUDITORIO DEL EDIFICIO DE ENSEÑANZA DEL INSTITUTO UBICADO EN CALZADA MÉXICO-XOCHIMILCO NUMERO 101, COLONIA SAN LORENZO HUIPULCO, DELEGACION TLALPAN, C.P. 14370, MEXICO, D.F.**

**LAS PERSONAS QUE PRETENDAN SOLICITAR ACLARACIONES A LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA, DEBERÁN PRESENTAR UN ESCRITO EN EL QUE EXPRESEN SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN POR SI O EN REPRESENTACIÓN DE UN TERCERO, MANIFESTANDO EN TODOS LOS CASOS LOS DATOS GENERALES DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL; ADEMÁS DEBERÁN PRESENTAR EN COPIA SIMPLE EL COMPROBANTE DE INSCRIPCIÓN A LA LICITACIÓN QUE GENERA COMPRANET; EN EL CASO DE QUE ALGUNO DE LOS PARTICIPANTES NO PRESENTE ESTOS DOCUMENTOS, SUS DUDAS Y/O PREGUNTAS NO SERÁN ACLARADAS Y/O RESPONDIDAS.**

**LAS PREGUNTAS O ACLARACION DE DUDAS A LA PRESENTE CONVOCATORIA DE LICITACION DEBERÁN APEGARSE A LO SIGUIENTE:**

- 1. PRESENTAR SUS PREGUNTAS POR ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, Y DEBIDAMENTE FIRMADAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL EN EL DOMICILIO DE LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES CALZADA MÉXICO XOCHIMILCO NUM. 101, EDIFICIO DE OFICINAS GENERALES, P.B., COLONIA SAN LORENZO HUIPULCO, DELEGACION TLALPAN, C.P. 14370, MEXICO, D.F., CONSIDERANDO QUE EL DÍA ANTERIOR A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES ES FESTIVO, LAS PREGUNTAS SERÁN RECIBIDAS EL DÍA 18 DE MARZO DE 2014 EN UN HORARIO DE 08:00 A 09:30 HORAS.**

**NO SE RECEPCIONARÁN NI SERÁN RESPONDIDAS DUDAS O ACLARACIONES ENVIADAS VÍA CORREO ELECTRÓNICO, FAX O MEDIOS DIFERENTES AL QUE SE ESTABLECE EN ESTE PUNTO, YA QUE LA LICITACIÓN SE REALIZA EN LA MODALIDAD DE PRESENCIAL.**

- 2. CABE ACLARAR QUE EN ESTE ACTO SÓLO SE RESPONDERÁN PREGUNTAS QUE TENGAN RELACIÓN DIRECTA CON EL CONTENIDO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, POR LO QUE**

CUALQUIER PREGUNTA QUE SE REALICE SOBRE HECHOS PASADOS, FUTUROS O INCIERTOS NO SERÁ RESPONDIDA.

3. EN CASO DE ALGUNA MODIFICACION A LA PRESENTE CONVOCATORIA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 33, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE NOTIFICARA A LOS LICITANTES MEDIANTE ACTA GENERADA EN LA JUNTA DE ACLARACION DE DUDAS A LA CONOVOCATORIA.

ASIMISMO PODRAN SER CONSULTADAS A TRAVES DE LA PAGINA DE COMPRANET EN INTERNET EN LA SIGUIENTE DIRECCION:  
[www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx)

**LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEBERÁN PLANTEARSE DE MANERA CONCISA Y ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, INDICANDO EL NUMERAL O PUNTO ESPECIFICO CON EL CUAL SE RELACIONA; LAS SOLICITUDES QUE NO CUMPLAN CON ESTOS REQUISITOS PODRÁN SER DESECHADAS POR LA CONVOCANTE.**

#### **NOTA IMPORTANTE**

ES IMPORTANTE ACLARAR QUE SI LOS LICITANTES ENTREGAN LOS DOCUMENTOS QUE SE MENCIONAN EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DE ESTE PUNTO, DESPUES DEL PLAZO QUE SE ESTABLECE EN **NUMERAL 1** DEL PRESENTE PUNTO, SÓLO TENDRAN DERECHO A FORMULAR PREGUNTAS SOBRE LAS RESPUESTAS QUE DÉ LA CONVOCANTE EN LA MENCIONADA JUNTA.

LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN QUE SEAN RECIBIDAS CON POSTERIORIDAD AL PLAZO QUE SE ESTABLECE EN EL **NUMERAL 1** DEL PRESENTE PUNTO NO SERÁN CONTESTADAS POR LA CONVOCANTE POR RESULTAR EXTEMPORÁNEAS; EN CASO DE QUE ALGÚN LICITANTE PRESENTE NUEVAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, LAS DEBERÁ ENTREGAR POR ESCRITO Y LA CONVOCANTE LAS RECIBIRÁ, PERO NO LES DARÁ RESPUESTA.

## **7 REQUISITOS QUE DEBERAN CUBRIR LOS LICITANTES**

- a) HABER OBTENIDO LA CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACION, DE CONFORMIDAD A LAS CONDICIONES DE Y PLAZO SEÑALADOS EN LA MISMA.
- b) ENTREGAR LA DOCUMENTACION A QUE SE REFIERE EL PUNTO 5 DE ESTA CONVOCATORIA, CUMPLIENDO CON LA FORMA DE ENTREGA QUE SE ESTABLECE EN LOS INCISOS c) Y d) DEL PUNTO 8 DE LAS MISMAS.
- c) EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS, OBLIGARSE A ENTREGAR LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN QUE ESTÁN DESCRITOS EN EL **ANEXO I**, CONSIDERANDO EL CALENDARIO DE ENTREGAS SEÑALADO EN EL **ANEXO II**, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS PUNTOS **1.2, 1.3, 1.4, 1.5 Y 1.6**, DE ESTA CONVOCATORIA, SIN QUE PUEDA CEDER NI TOTAL O PARCIALMENTE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL PEDIDO QUE SE DERIVE DE ESTA LICITACION A NINGUNA PERSONA FISICA O MORAL.
- d) ESTAR AL CORRIENTE DE SUS DECLARACIONES POR IMPUESTOS FEDERALES DE CONFORMIDAD AL ART. **32-D** DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, (REQUISITO QUE SE VERIFICARA DESPUES DE FORMALIZAR LA COMPRA, CONFORME AL PUNTO **14** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA).
- e) CUMPLIR CON LOS DEMAS REQUISITOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

#### **8. ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS**

**EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS SE LLEVARA A CABO EL DIA 25 DE MARZO DE 2014, DANDO INICIO A LAS 10:00 HORAS, EN EL AUDITORIO DEL EDIFICIO DE ENSEÑANZA DEL INSTITUTO UBICADO EN CALZADA MÉXICO-XOCHIMILCO NUMERO 101, COLONIA SAN LORENZO HUIPULCO, DELEGACION TLALPAN, C.P. 14370, MEXICO, D.F., Y SE REALIZARA EN UNA SOLA ETAPA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.**

- a) EN ESTA ETAPA, SE PROCEDERA A LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES, FOLIANDO CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE

SE PRESENTEN EN LAS MISMAS; ACTO SEGUIDO, SE ELABORARÁ UN ACTA DONDE SE ASENTARAN ENTRE OTROS DATOS LOS CORRESPONDIENTES A LOS ASISTENTES AL EVENTO, LA CANTIDAD DE DOCUMENTOS QUE INTEGRAN CADA UNA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS Y EL IMPORTE TOTAL DE SU OFERTA.

- b) POR LO MENOS UN LICITANTE RUBRICARA TODAS LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS DANDO LECTURA A LOS IMPORTES TOTALES DE CADA UNA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PARTICIPANTES, DE LAS CUALES SE REALIZARÁ LA EVALUACIÓN CONFORME A LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA.
- c) PARA PODER PARTICIPAR EN ESTE ACTO, LOS LICITANTES DEBERAN PRESENTAR LAS PROPUESTAS EN UN SOLO SOBRE CERRADO EN FORMA INVOLABLE, CADA UNO DE LOS APARTADOS **5.1, 5.2 Y 5.4.**
- d) LA DOCUMENTACION LEGAL, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA, INDICADA EN EL PUNTO **5.1**, DEBERA PRESENTARSE POR SEPARADO EN UN SOBRE PARA FACILITAR SU REVISIÓN.

**NOTA IMPORTANTE:**

UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPUESTAS EN LA FECHA, HORA Y LUGAR ESTABLECIDOS EN EL CUERPO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, ESTAS NO PODRÁN RETIRARSE O DEJARSE SIN EFECTO POR LO QUE SE CONSIDERAN VIGENTES DENTRO DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA HASTA SU CONCLUSIÓN.

**9. DECLARAR DESIERTA LA LICITACION.**

SE PODRA DECLARAR DESIERTA LA LICITACION EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- 9.1** EN CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR.
- 9.2** SI NO OBTIENE LA CONVOCATORIA CUANDO MENOS UN LICITANTE.
- 9.3** SI NO SE REGISTRA CUANDO MENOS UN LICITANTE PARA ASISTIR AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES.
- 9.4** SI AL ABRIR LAS PROPUESTAS TECNICAS NO SE ENCUENTRA QUE CUANDO MENOS UNA DE ELLAS CUMPLA CON TODOS LOS

REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA DE ESTA LICITACION, O SI LOS PRECIOS DE LAS OFERTAS ECONOMICAS REBASAN EL TECHO FINANCIERO AUTORIZADO POR EL DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE LA CONVOCANTE, **O SI LOS PRECIOS NO FUERAN ACEPTABLES EN RELACIÓN A LOS PRECIOS HISTÓRICOS CON LOS QUE CUENTA LA CONVOCANTE EN SU SISTEMA DE KARDEX PARA EL CONTROL DEL ALMACÉN GENERAL.**

CUANDO LA LICITACION SE DECLARE DESIERTA EN FORMA PARCIAL O TOTAL, EL INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA, RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ, PODRA SEGUIR EL PROCEDIMIENTO CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

## **10. DESCALIFICACION DE LICITANTES**

SE DESCALIFICARA A LOS LICITANTES QUE INCURRAN EN UNA O VARIAS DE LAS SIGUIENTES SITUACIONES:

- 10.1** SI NO CUMPLEN CON TODOS LOS REQUISITOS ESPECIFICADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA DE LA LICITACION, O NO ASISTEN PUNTUALMENTE AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES.
- 10.2** LA COMPROBACIÓN DE QUE ALGÚN PARTICIPANTE HA ACORDADO CON OTRO U OTROS ELEVAR LOS PRECIOS DE LOS BIENES, O CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS PARTICIPANTES.
- 10.3** CUALQUIER VIOLACION A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y AL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO ASI COMO A LOS LINEAMIENTOS APLICABLES.
- 10.4** SI LAS PROPUESTAS PRESENTADAS NO CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA QUE AFECTEN LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA.
- 10.5** SI NO CUMPLE CON LO SEÑALADO EN LOS PUNTOS 5.1, 5.2, 5.3 Y 8 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.



## 11. CRITERIOS QUE SE APLICARAN

- 11.1 SE VERIFICARA QUE EL (LOS) LICITANTE(S) CUENTE(N) CON CAPACIDAD LEGAL.
- 11.2 EL CRITERIO QUE SE APLICARA PARA EVALUAR SU EXPERIENCIA EN RELACION AL TIPO DE BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN QUE OFERTEN LOS LICITANTES, SERA CONFORME AL CURRICULUM DE LA EMPRESA QUE SEA ENTREGADO.
- 11.3 LOS CRITERIOS QUE SE APLICARAN PARA EVALUAR LAS OFERTAS TECNICAS Y ECONOMICAS SERAN LOS SIGUIENTES:
- a) SE EVALUARAN LAS PROPUESTAS CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS **35, 36 PRIMER PÁRRAFO Y 36 BIS** DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, PRESENTANDO POR ESCRITO CUALES SON LAS QUE CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN EL **ANEXO I** DE ESTA CONVOCATORIA Y EXPLICANDO LAS CAUSAS DEL PORQUE SE DESECHARON LAS OTRAS PROPOSICIONES.
- 11.4 LOS CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL PEDIDO Y/O CONTRATO SON LOS SIGUIENTES:
- a) CON BASE AL RESULTADO DE LAS TABLAS COMPARATIVAS ECONÓMICAS, LA CUAL SE ELABORARÁ TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL IMPORTE TOTAL POR PARTIDA, ELIGIENDOSE EN IGUALDAD DE CIRCUNSTANCIAS EL PRECIO MÁS BAJO OFERTADO EN CADA UNA DE ELLAS AL INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ, TODA VEZ QUE SE CONSTATE QUE LA PROPUESTA FUE SOLVENTE EN VIRTUD DE QUE REUNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE.
  - b) EN LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS **NO** SE UTILIZARÁN MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES.
  - c) EN CASO DE PRESENTARSE LA PROPUESTA TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL IMPORTE TOTAL DE LAS PARTIDAS CON PRECIOS IGUALES A LOS OFERTADOS ENTRE LOS LICITANTES, EN BASE AL ARTICULO **14** DE LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y **54** DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y

SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, LA(S) PARTIDA(S) INVOLUCRADA(S) SERA(N) ADJUDICADA(S) EN FAVOR DEL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR DEL SORTEO MANUAL POR INSACULACION QUE CELEBRARA LA CONVOCANTE, EL CUAL CONSISTIRA EN LA PARTICIPACION DE UN BOLETO POR CADA PROPUESTA QUE RESULTE EMPATADA Y DEPOSITADOS EN UNA URNA, DE LA QUE SE EXTRAERA EL BOLETO DEL LICITANTE GANADOR.

## **12. ASPECTOS VARIOS**

### **12.1 CALIDAD EN LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.**

**UNA VEZ ENTREGADOS LOS BIENES Y EN CASO DE QUE ESTOS NO ESTEN ACORDES A LAS ESPECIFICACIONES Y CALIDADES PACTADAS, EL PARTICIPANTE ADJUDICADO ESTARA OBLIGADO A SUSTITUIR LOS MISMOS EN UN PLAZO QUE NO DEBERA EXCEDER DE 10 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACION ESCRITA DE LA ANOMALIA; EL PLAZO SEÑALADO ANTERIORMENTE NO EXIME AL PROVEEDOR DEL PAGO DE LAS PENAS CONVENCIONALES QUE SE DERIVEN DEL ATRASO EN LA ENTREGA.**

LOS BIENES QUE NO SEAN ENTREGADOS EN EL PLAZO SEÑALADO EN EL PARRAFO ANTERIOR, DARAN MOTIVO A LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES SEÑALADAS EN EL PUNTO 19, INCISO c.3 Y c.4 DE LAS PRESENTE CONVOCATORIA.

### **12.2 CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA.**

**NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PARTICIPANTES PODRAN SER NEGOCIADAS.**

### **12.3 PATENTES Y MARCAS**

LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS, ASUMIRAN LA RESPONSABILIDAD TOTAL, EN CASO DE QUE AL PROPORCIONAR LOS BIENES DE LAS PARTIDAS ADJUDICADAS, INFRINJAN LOS DERECHOS DE TERCEROS SOBRE PATENTES Y/O MARCAS.

**12.4 PRÓRROGAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.**

**LA CONVOCANTE SE RESERVA EL DERECHO DE OTORGAR PRÓRROGAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES;** EN ESTE CASO LOS LICITANTES QUE RESULTEN GANADORES EN ALGUNA PARTIDA DEBERÁN ENTREGAR ESCRITO DIRIGIDO A LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES EN EL CUAL DEBERÁN EXPONER LOS MOTIVOS POR LO QUE SE SOLICITA LA PRÓRROGA Y ANEXAR LA DOCUMENTACIÓN QUE LOS SOPORTE.

**DICHO ESCRITO DEBERÁ ENTREGARSE DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES ANTERIORES A LA FECHA DE VENCIMIENTO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES; DESPUES DE ESE TIEMPO, NO SE RECIBIRÁ A TRAMÍTE CUALQUIER SOLICITUD DE PRÓRROGA QUE SE REALICE.**

**13. FALLO**

EL FALLO DE ESTA LICITACION SERA COMUNICADO COMO SIGUE:

**EN ACTO PUBLICO Y EN FORMA ESCRITA, ENTREGANDO A LOS LICITANTES COPIA FOTOSTATICA DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA QUE PARA TAL EFECTO SE ELABORE, EL DIA 03 DE ABRIL DE 2014 A LAS 14:00 HORAS, EN EL AULA 2 DEL EDIFICIO DE ENSEÑANZA DEL INSTITUTO SITA EN CALZADA MÉXICO-XOCHIMILCO NUMERO 101, COLONIA SAN LORENZO HUIPULCO, DELEGACION TLALPAN, C.P. 14370, MEXICO, D.F.**

**14. ENTREGA DE DOCUMENTACION DE EL(LOS) LICITANTE(S) GANADOR(ES)**

EL(LOS) LICITANTE(S) QUE RESULTE(N) GANADOR(ES), DEBERA(N) ENTREGAR PREVIO A LA FIRMA DEL PEDIDO Y/O CONTRATO, COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO, Y COPIA SIMPLE PARA SU INTEGRACION AL EXPEDIENTE RESPECTIVO DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA, SUS MODIFICACIONES Y DEL PODER NOTARIAL QUE ACREDITE LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LAS PROPUESTAS Y FIRMA DEL PEDIDO, EN LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES DEL INSTITUTO.

ASI MISMO, SI LA ADJUDICACION EQUIVALE A UN MONTO SUPERIOR A \$110,000.00 (CIENTO DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) SIN INCLUIR EL I.V.A., EL PROVEEDOR DEBERA ENTREGAR JUNTO CON LA DOCUMENTACIÓN

SEÑALADA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, CARTA ELABORADA DE CONFORMIDAD AL **ANEXO V**, EN PAPEL MEMBRETADO Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL PARA CONSTATAR QUE HAN CUMPLIDO EN TIEMPO Y FORMA CON LAS DISPOSICIONES SEÑALADAS EN EL ARTICULO **32-D** DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, ASI COMO CON LA RESOLUCION DE LA MISCELANEA FISCAL PARA EL 2014, INCLUYENDO LA REGLA 1-2-1-16 (CONTRATACIONES CON LA FEDERACIÓN) DE LA MISCELANEA FISCAL EMITIDA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 27 DE MAYO DE 2008, OFICIO CIRCULAR NÚMERO UNAOPSFP/309/0743/2008.

#### **15. FIRMA DEL PEDIDO**

EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE GANADOR, DEBERA PRESENTARSE A FIRMAR EL PEDIDO CORRESPONDIENTE, **DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO**, EN LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES DEL INSTITUTO, JUNTO CON LA DOCUMENTACION SEÑALADA EN EL PUNTO 14.

ASI MISMO, SE DEBERA ENTREGAR EN EL TRANCURSO DE LOS 10 DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL PEDIDO, LA FIANZA DEL 10% DEL VALOR DE LA ADJUDICACION SIN INCLUIR EL I.V.A., PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO CONFORME A LO SEÑALADO EN EL PUNTO 3 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

**CUANDO LOS PROVEEDORES ADJUDICADOS, INJUSTIFICADAMENTE Y POR CAUSAS IMPUTABLES A LOS MISMOS, NO FORMALICEN PEDIDOS CUYO MONTO NO EXCEDA DE CINCUENTA VECES EL SALARIO MÍNIMO GENERAL VIGENTE EN EL DISTRIO FEDERAL ELEVADO AL MES, SERÁN SANCIONADOS CON UNA MULTA EQUIVALENTE A LA CANTIDAD DE DIEZ HASTA CUARENTA Y CINCO VECES EL SALARIO MINIMO GENERAL VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL ELEVADO AL MES, EN LA FECHA DE LA INFRACCIÓN.**

#### **16. CONDICIONES DE PAGO QUE SE APLICARAN**

EL INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ, REALIZARÁ EL PAGO POR LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, CONSIDERANDO **VEINTE DÍAS NATURALES** CONTADOS A PARTIR DE QUE SE INGRESE LA FACTURA CORRESPONDIENTE DEBIDAMENTE REQUISITADA ANTE LA **SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES** DEL INSTITUTO.

**ASIMISMO PODRÁN INCORPORARSE AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS DE NACIONAL FINANCIERA S.N.C. INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, CON EL OBJETO DE ACCEDER AL FACTORAJE O DESCUENTO ELECTRONICO DE DOCUMENTOS PARA COBRAR.**

LOS RECURSOS PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PROVENDRÁN DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO 2014 AL INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ, POR LO TANTO LOS MISMOS ESTARÁN SUJETOS A LAS REGLAS DE OPERACIÓN Y PAGO QUE PARA EL EFECTO SEÑALEN TANTO LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO COMO LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE SALUD.

ADICIONAL A LO ANTERIOR, LAS CONDICIONES DE PAGO ESTARÁN SUJETAS A LAS QUE DETERMINE EL GOBIERNO FEDERAL.

**PARA EFECTOS DEL PAGO, ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE EL (LOS) LICITANTE (S) GANADORES DEBERÁN PRESENTAR A REVISIÓN LA FACTURA QUE AMPARE LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN DEBIDAMENTE SELLADA POR EL ALMACÉN GENERAL, INMEDIATAMENTE DESPUES DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES POR PARTE DEL INSTITUTO, YA QUE DE NO HACERLO, LA CONVOCANTE NO SERÁ RESPONSABLE DEL PAGO PUESTO QUE LOS RECURSOS SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE CALENDARIZADOS PARA SU EJERCICIO EN EL MES QUE CORRESPONDA.**

#### **17. MODIFICACIONES AL PEDIDO**

DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE PODRÁ MODIFICAR EL PEDIDO Y/O CONTRATO QUE SE DERIVE DE ESTA LICITACION, DENTRO DE LOS 12 MESES POSTERIORES A SU FIRMA, SIEMPRE QUE NO SE MODIFIQUE EL MONTO TOTAL EN MÁS DEL 20% DE LAS CANTIDADES SOLICITADAS ORIGINALMENTE, ASI COMO QUE LAS CANTIDADES ADICIONALES SE AJUSTEN A LO SIGUIENTE:

- a) QUE EL PRECIO DE LOS BIENES MOTIVO DEL INCREMENTO SEA IGUAL AL PACTADO ORIGINALMENTE.

- b) LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES CORRESPONDIENTE AL INCREMENTO QUE EN SU CASO SE SOLICITE, DEBERA SER PACTADA DE COMUN ACUERDO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA, RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ Y EL PROVEEDOR.
- c) QUE EL INCREMENTO EN EL MONTO SEA DEBIDAMENTE JUSTIFICADO POR EL AREA SOLICITANTE, Y AUTORIZADO POR LA DIRECCION DE ADMINISTRACION DEL INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA, RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ.
- d) QUE SE CUMPLA CON LOS LINEAMIENTOS QUE EN MATERIA DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTAL DICTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.

#### **18. RESCISION ADMINISTRATIVA DEL PEDIDO**

EL INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA, RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ, PODRA RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL PEDIDO EN BASE ARTICULO 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO ASI COMO CUANDO LA EMPRESA INCURRA EN INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DE ÉSTA LICITACIÓN, CONFORME A LO INDICADO EN EL PUNTO 1.2 DE ESTA CONVOCATORIA, O EN EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIER OTRA OBLIGACION ESTABLECIDA EN EL PEDIDO.

ASI MISMO PODRA RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL PEDIDO SI DESPUES DEL FALLO DE LA LICITACION SE COMPRUEBA QUE HUBO ACUERDO DE LICITANTES PARA ELEVAR LOS PRECIOS.

#### **19. INCONFORMIDADES, CONTROVERSIAS, SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES**

##### **a) INCONFORMIDADES:**

LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA CONOCERÁ DE LAS INCONFORMIDADES QUE SE PROMUEVAN CONTRA LOS ACTOS DE LOS PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA O INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS QUE SE INDICAN A CONTINUACIÓN:

- I. LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, Y LAS JUNTAS DE ACLARACIONES.

EN ESTE SUPUESTO, LA INCONFORMIDAD SÓLO PODRÁ PRESENTARSE POR EL INTERESADO QUE HAYA MANIFESTADO SU INTERÉS POR PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 33 BIS, 65 Y 66 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, DENTRO DE LOS SEIS DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA CELEBRACIÓN DE LA ÚLTIMA JUNTA DE ACLARACIONES.

II. LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

SÓLO ESTARÁ LEGITIMADO PARA INCONFORMARSE QUIEN HAYA RECIBIDO INVITACIÓN, DENTRO DE LOS SEIS DÍAS HÁBILES SIGUIENTES.

III. EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y EL FALLO.

EN ESTE CASO, LA INCONFORMIDAD SÓLO PODRÁ PRESENTARSE POR QUIEN HUBIERE PRESENTADO PROPOSICIÓN, DENTRO DE LOS SEIS DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA PÚBLICA EN LA QUE SE DÉ A CONOCER EL FALLO, O DE QUE SE LE HAYA NOTIFICADO AL LICITANTE EN LOS CASOS EN QUE NO SE CELEBRE JUNTA PÚBLICA.

IV. LA CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.

EN ESTE SUPUESTO LA INCONFORMIDAD SÓLO PODRÁ PRESENTARSE POR EL LICITANTE QUE HUBIERE PRESENTADO PROPOSICIÓN DENTRO DE LOS 6 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A SU NOTIFICACIÓN, Y

V. LOS ACTOS Y OMISIONES POR PARTE DE LA CONVOCANTE QUE IMPIDAN LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN O EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

EN ESTA HIPÓTESIS, LA INCONFORMIDAD SÓLO PODRÁ PRESENTARSE POR QUIEN HAYA RESULTADO ADJUDICADO, DENTRO DE LOS SEIS DÍAS HÁBILES POSTERIORES A AQUEL EN QUE HUBIERE VENCIDO EL PLAZO ESTABLECIDO EN EL FALLO PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO O, EN SU DEFECTO, EL PLAZO LEGAL.

EN TODOS LOS CASOS EN QUE SE TRATE DE LICITANTES QUE HAYAN PRESENTADO PROPOSICIÓN CONJUNTA, LA INCONFORMIDAD SÓLO SERÁ PROCEDENTE SI SE PROMUEVE CONJUNTAMENTE POR TODOS LOS INTEGRANTES DE LA MISMA.

LA INCONFORMIDAD DEBERÁ PRESENTARSE POR ESCRITO, DIRECTAMENTE EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O A TRAVÉS DE COMPRANET.

EL ESCRITO INICIAL CONTENDRÁ:

- I. EL NOMBRE DEL INCONFORME Y DEL QUE PROMUEVE EN SU NOMBRE, QUIEN DEBERÁ ACREDITAR SU REPRESENTACIÓN MEDIANTE INSTRUMENTO PÚBLICO.

CUANDO SE TRATE DE LICITANTE QUE HAYAN PRESENTADO PROPUESTA CONJUNTA, EN EL ESCRITO INICIAL DEBERÁN DESIGNAR UN REPRESENTANTE COMÚN, DE LO CONTRARIO, SE ENTENDERÁ QUE FUNGIRÁ COMO TAL LA PERSONA NOMBRADA EN PRIMER TÉRMINO;

- II. DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES, QUE DEBERÁ ESTAR UBICADO EN EL LUGAR EN QUE RESIDA LA AUTORIDAD QUE CONOCE DE LA INCONFORMIDAD. PARA EL CASO DE QUE NO SE SEÑALE DOMICILIO PROCESAL EN ESTOS TÉRMINOS, SE LE PRACTICARÁN LAS NOTIFICACIONES POR ROTULÓN.
- III. EL ACTO QUE SE IMPUGNA, FECHA DE SU EMISIÓN O NOTIFICACIÓN O, EN SU DEFECTO, EN QUE TUVO CONOCIMIENTO DEL MISMO.
- IV. LAS PRUEBAS QUE OFRECE Y QUE GUARDEN RELACIÓN DIRECTA E INMEDIATA CON LOS ACTOS QUE IMPUGNA. TRATÁNDOSE DE DOCUMENTALES QUE FORMEN PARTE DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE OBREN EN PODER DE LA CONVOCANTE, BASTARÁ QUE SE OFREZCAN PARA QUE ESTA DEBEA REMITIRLAS EN COPIA AUTORIZADA AL MOMENTO DE RENDIR SU INFORME CIRCUNSTANCIADO, Y
- V. LOS HECHOS O ABSETNCIONES QUE CONSTITUYAN LOS ANTECEDENTES DEL ACTO IMPUGNANDO Y LOS MOTIVOS DE INCONFORMIDAD. LA MANIFESTACIÓN DE HECHOS FALSOS SE



SANCIONARÁ CONFORME A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y A LAS DEMÁS QUE RESULTEN APLICABLES.

AL ESCRITO DE INCONFORMIDAD DEBERÁ ACOMPAÑARSE EL DOCUMENTO QUE LA PERSONALIDAD DEL PROMOVENTE Y LAS PRUEBAS QUE OFREZCA, ASÍ COMO SENDAS COPIAS DEL ESCRITO INICIAL Y ANEXOS PARA LA CONVOCANTE Y EL TERCERO INTERESADO, TENIENDO TAL CARÁCTER EL LICITANTE A QUIEN SE HAYA ADJUDICADO EL CONTRATO.

EN LAS INCONFORMIDADES QUE SE PRESENTEN A TRAVÉS DE COMPRANET, DEBERÁN UTILIZARSE MEDIOS DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA EN SUSTITUCIÓN DE LA FIRMA AUTÓGRAFA.

EN LAS INCONFORMIDADES, LA DOCUMENTACIÓN QUE LAS ACOMPAÑE Y LA MANERA DE ACREDITAR LA PERSONALIDAD DEL PROMOVENTE, SE SUJETARÁN A LAS DISPOSICIONES TÉCNICAS QUE PARA TALES EFECTOS EXPIDA LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, EN CUYO CASO PRODUCIRÁN LOS MISMO EFECTOS QUE LAS LEYES OTORGAN A LOS MEDIOS DE IDENTIFICACIÓN Y DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES.

LA AUTORIDAD QUE CONOZCA DE LA INCONFORMIDAD PREVENDRÁ AL PROMOVENTE CUANDO HUBIERE OMITIDO ALGUNOS DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS FRACCIONES I, III. IV Y V DEL ARTÍCULO 66 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, A FIN DE QUE SUBSANE DICHAS OMISIONES; APERCIBIÉNDOLE QUE EN CASO DE NO HACERLO EN EL PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES SE DESECHARÁ SU INCONFORMIDAD, SALVO EL CASO DE LAS PRUEBAS, CUYA OMISIÓN TENDRÁ COMO CONSECUENCIA QUE SE TENGAN POR NO OFRECIDAS.

TRATÁNDOSE DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 66 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, NO SERÁ NECESARIO FORMULAR PREVENCIÓN ALGUNA RESPECTO DE LA OMISIÓN DE DESIGNAR A UN REPRESENTANTE COMÚN. DE IGUAL MANERA, NO SERÁ NECESARIO PREVENIR CUANDO SE OMITA SEÑALAR DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES, EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN II DEL MISMO ARTÍCULO.

**b) CONTROVERSIAS**

LAS CONTROVERSAS QUE SE SUSCITEN EN MATERIA OBJETO DE LA PRESENTE LICITACION, SE RESOLVERAN CON APEGO A LO PREVISTO EN LAS DISPOSICIONES DE CARACTER FEDERAL APLICABLES, POR LO QUE TODA ESTIPULACION EN CONTRARIO NO SURTIRA EFECTO ALGUNO.

**c) SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES**

LAS SANCIONES QUE SE APLICARAN, SERAN LAS SIGUIENTES:

- c. 1) CUANDO LOS LICITANTES NO SOSTENGAN SUS OFERTAS.
- c. 2) CUANDO EL LICITANTE GANADOR NO FIRME EL PEDIDO DENTRO DE LOS PLAZOS PACTADOS AL ACTO DE FALLO; EN ESTE CASO SE APLICARÁN LAS SANCIONES QUE SE ESTABLECEN EN EL ARTÍCULO 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
  - c. 2.1) CUANDO NO ENTREGUE LA FIANZA CORRESPONDIENTE EN LA FECHA CONVENIDA.
- c. 3) PARA EL CASO DE RETRASO EN LOS BIENES OBJETO DE ÉSTA LICITACIÓN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 53 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, Y EL ARTICULO 86 SEGUNDO PARRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE FIJARA UNA PENA CONVENCIONAL DEL 2% POR DIA HABIL DE RETRASO HASTA POR 05 DIAS HABILES; ASI MISMO EL INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA, RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ, PODRA RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL PEDIDO Y/O CONTRATO SI ANTES DE LOS 20 DIAS HABILES DE RETRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES CONCLUYE EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, O HASTA POR EL IMPORTE DE LA GARANTIA DEL 10% PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO Y/O CONTRATO, PUDIENDO EL INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA, RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ UNA VEZ COMPUTADO EL TERMINO Y VENCIDO ESTE, OPTAR POR LA RESCISION ADMINISTRATIVA DEL PEDIDO Y/O CONTRATO Y HACER EFECTIVA LA FIANZA QUE RESPALDA SU CUMPLIMIENTO O POR EXIGIR LA ENTREGA DE LOS BIENES, HACIENDO EFECTIVA LA PENA CONVENCIONAL ANTES MENCIONADA.

DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL **ARTÍCULO 53 BIS** DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO VIGENTE, LA CONVOCANTE SE RESERVA EL DERECHO DE REALIZAR DEDUCCIONES AL PAGO DE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, DERIVADAS DE INCLUMPLIMIENTOS PARCIALES O DEFICIENTES EN QUE PUDIERA (N) INCURRIR EL (LOS) LICITANTE (S) ADJUDICADO (S) RESPECTO DE LAS PARTIDAS QUE INTEGREN EL PEDIDO / CONTRATO CORRESPONDIENTE; EL PROCEDIMIENTO PARA LA APLICACIÓN DE LA PRESENTE DISPOSICIÓN SERÁ EL MISMO QUE SE UTILIZA PARA LA DETERMINACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES INCLUYENDO LOS PORCENTAJES POR DÍA HÁBIL DE RETRASO.

- C.4)** EN CASO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA O CANCELACIÓN PARCIAL DEL PEDIDO, LA CONVOCANTE PROCEDERÁ A HACER EFECTIVA LA FIANZA EXPEDIDA PARA GARANTIZAR DICHO CUMPLIMIENTO POR LA PARTE PROPORCIONAL AL MONTO DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS, ASÍ MISMO BAJO ESTE SUPUESTO, EL PROVEEDOR INVOLUCRADO PODRÁ OPTAR POR EL PAGO EQUIVALENTE A LA APLICACIÓN DE LA FIANZA REFERIDA MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DEL INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA, RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ.

DICHO PAGO DEBERÁ SER EFECTUADO MEDIANTE EL FORMATO 16 QUE EMITE EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PRESENTANDO COPIA DEL MISMO DEBIDAMENTE SELLADO, POR LA INSTITUCIÓN BANCARIA DONDE SE REALIZÓ EL PAGO CORRESPONDIENTE, EN LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES.

ESTAS SANCIONES SE APLICARÁN INDEPENDIENTEMENTE DE CUALQUIER OTRA QUE ESTABLEZCAN LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES.

## 20. ANEXOS

### ANEXO I.- RELACIÓN DE BIENES

NO. DE PARTIDA	CLAVE DE ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD SOLICITADA
1	198	ADHESIVO CONTAC VIN COL.45 X20 METROS	ROLL	20 MTS	25
2	237	AGENDA DIARIO EJECUTIVO (AÑO 2015)	PIEZ		240
3	518	ARCHIACTIVO MANUAL T/OFICIO AA-40	PIEZ		40
4	522	ARILLO METALICO PARA ENCUADERNAR 1 1/4"	PIEZ		60
5	642	BANDERITAS POST-IT. 25.4MM X 43.1MM 680-2. COLOR AZUL	PAQ.	C/50 PZAS	60
6	643	BANDERITAS POST-IT. 25.4MM X 43.2MM 680-3. COLOR VERDE	PAQ.	C/50 PZAS	50
7	656	BASE ACRILICA PARA CALENDARIO 990	PIEZ		20
8	745	BLOCK ALBANENE T/OFICIO	BLOC		1
9	756	BLOCK POS-IT #653	PIEZ	C/100 HOJAS	360
10	757	BLOCK POS-IT #656	PIEZ	C/100 HOJAS	150
11	758	BLOCK POST-IT #654	PIEZ	C/100 HOJAS	150
12	759	BLOCK POST-IT 654-5PK NEON	BLOC	C/500 HOJAS	150
13	760	BLOCK POST-IT COLORES(CUBO DE NOTAS 73 MMX73 MM.)2.8"X2.8"	BLOC	C/430 HOJAS	250
14	776	BLOCK TAMAÑO CARTA (8 RAYA, 5 CUADRO 5MM, 2 UADRO 7MM)	BLOC	C/100 HOJAS	15
15	828	BORRADOR ARLYC/IMAN	PIEZ		10
16	829	BORRADOR P/PIZARRON BLANCO	PIEZ		25
17	834	BOTECITO PARA ENJUAGAR PINCELES	PIEZ		1
18	901	BROCHE BACCO #8	CAJA	C/50 PZAS	150
19	1007	CAJA DE CARTON P.ARCHIVO MUERTO T/CARTA (SOLICITAR MUESTRA)	PIEZ		350
20	1010	CAJA DE CARTON PARA ARCHIVO MUERTO T/OFICIO (SOLICITAR MUESTRA)	PIEZ		600
21	1028	CAJA PARA ARCHIVERO DESLIZABLE AA-70	PIEZ		20
22	1055	CALENDARIO PARA ESCRITORIO (AÑO 2015)	PIEZ		125
23	1135	CARPETA 2 ARGOLLAS T/CARTA LEFORT	PZA.		600
24	1138	CARPETA 409,3" CRISTAL TRANSPARENTE T/CARTA	PIEZ		50
25	1141	CARPETA ACOFLEX T/OFICIO	CAJA	C/25 PZAS	15
26	1142	CARPETA BASICA 3 ARGOLLAS VINIL 1 1/2" COLOR	PIEZ		180
27	1143	CARPETA CARDINAL 3 ARGOLLAS T/CARTA 1" HERRAJE "D"	PIEZ		210
28	1144	CARPETA CARDINAL T/CARTA 2" MICA PUBLICIDAD. (HERRAJE "D")	PZA.		210
29	1148	CARPETA PLASTICA T/CARTA C/PALANCA PF-28	PIEZ		20
30	1150	CARPETA TIPO PRESBOARD ACCOPRESS SH CON BROCHE T/CARTA (AZUL)	PZA.		2600

31	1254	CARTULINA ILUSTRACION DE 1/4	PLIE		1000
32	1318	CERLOX 1 1/4"	PIEZ		100
33	1321	CERLOX 1/2"	PIEZ		100
34	1324	CERLOX 3/4"	PIEZ		100
35	1325	CERLOX 3/8"	PIEZ		200
36	1326	CERLOX 5/16"	PIEZ		100
37	1328	CERLOX 7/16"	PIEZ		100
38	7063	CINTA CANELA 24 X 50 MTS. (SOLICITAR MUESTRA)	PIEZ	24 X 50 MTS.	50
39	1352	CINTA DIUREX 12 X 65 (SOLICITAR MUESTRA)	PIEZ	12 X 65 MTS.	50
40	1353	CINTA DIUREX 18 MM.X 65 MTS. (SOLICITAR MUESTRA)	PIEZ	18 X 65 MTS.	75
41	1354	CINTA DIUREX 24 X 65 (SOLICITAR MUESTRA)	PIEZ	24 X 65 MTS.	350
42	1365	CINTA MASKING 12 X 50 (SOLICITAR MUESTRA)	PIEZ	12 X 50 MTS.	15
43	1366	CINTA MASKING 24 X 50 (SOLICITAR MUESTRA)	PIEZ	24 X 50 MTS.	180
44	1368	CINTA MASKING 48X50 (SOLICITAR MUESTRA)	PIEZ	48 X 50 MTS.	75
45	1405	CINTA SCOTCH CANELA 48 X 50 (SOLICITAR MUESTRA)	PIEZ	48 X 50 MTS.	250
46	1413	CINTAS MASKING TAPE 18 MM X 50 MTS. (SOLICITAR MUESTRA)	PIEZ	18 X 50 MTS.	20
47	1445	CLIP CUADRADO #1	CJA.	C/100 PZAS.	400
48	1446	CLIP CUADRADO #2	CJA.	C/100 PZAS.	350
49	1449	CLIP GIGANTE (MARIPOSA) # 2.	CAJA	C/50 PZAS	30
50	1450	CLIPS RODIN REVERSIBLE 25 MM. ( 1" )	PAQ.	C/12 PZAS.	30
51	1451	CLIPS RODIN REVERSIBLE DE 19 M.M. ( 3/4" )	PAQ.	C/12 PZAS.	150
52	1526	COJIN PARA FOLIADOR	PIEZ		20
53	1527	COJIN PARA SELLOS #2	PIEZ		3
54	1632	CORRECTOR LIQUIDO (SOLICITAR MUESTRA)	FRAS		120
55	1633	CORRECTOR LIQUIDO TIPO PLUMA LIQUID PAPER (SOLICITAR MUESTRA)	PIEZ		210
56	1643	CRAYOLAS JUMBO C/24 PIEZAS	CAJA	C/24 PZAS.	25
57	1674	CUADERNO F/FRANCESA C/ESPIRAL(SCRIBE 200 HOJAS)	PIEZ	C/200 HOJAS	75
58	1676	CUADERNO PROFESIONAL (25 RAYA, 25 CUADRO 5MM, 100 CUADRO 7MM)	PIEZ	C/100 HOJAS	150
59	1701	CUENTA FACIL	PIEZ		60
60	1711	CUTHER METALICO C/2 NAVAJAS. CUCHILLA OLFA (SOLICITAR MUESTRA MUESTRA)	PIEZ		15
61	1712	CUTTER STANDARD, ALMA DE ACERO Y MANGO PLASTICO. KIEL (SOLICITAR MUESTRA)	PIEZ		25
62	1722	CHAROLA ACRILICA 2 NIVELES T/OFICIO	PIEZ		25
63	1725	CHAROLA DE PLASTICO MODUL TRIPLE T/OFICIO	PIEZ		30
64	1744	CHINCHES DE COLORES (CHINCHETAS BOTON)	CAJA	C/100	120
65	1810	DESENGRAPADORA	PIEZ		60
66	1816	DESPACHADOR DE DIUREX DE METAL (P/ROLLO GRANDE Y PEQUEÑO)	PIEZ		50
67	2086	ENGRAPADORA CROMADA DE GOLPE MOD:GM270. PILOT	PZA.		75
68	2219	ETIQUETA 13 X 38 MM.	PAQ.		5
69	2224	ETIQUETA ADHERIBLE #15 (19 X 50MM).	PAQ.		50
70	2227	ETIQUETA ADHERIBLE 6500 (50 X 100 MM)	PAQ.		15

71	2229	ETIQUETA ADHESIVA BLANCA T/CARTA	PIEZ		1500
72	2381	FOLDER T/CARTA (9000 AZUL, 5000 BEIGE, 500 VERDE)	PIEZ		14500
73	2382	FOLDER T/CARTA CRISTAL C/PERFORACIONES	PIEZ		150
74	2383	FOLDER T/CARTA CRYSTAL "L"	PZA.		120
75	2385	FOLDER T/CARTA PRESBOARD CON PALANCA	PIEZ		120
76	2542	GIS DE COLORES EXCEL 9050. AJA C/50 PZAS.	CAJA	C/50 PZAS	20
77	2589	GOMA ERACER TIPO LAPIZ C/CLIP	PIEZ		180
78	2592	GOMA PELIKAN BR-40 BICOLOR	PIEZ		50
79	2593	GOMA PELIKAN WS-30	PIEZ		120
80	2628	GRAPAS (STANDARD N°: 400 PILOT)	CJA.	C/500 GRAPAS	190
81	2654	GUIA ALFABETICA T/CARTA.	JUEG		10
82	3062	LAPICES DE COLORES BEROL PRISMACOLOR EST.C/24	CAJA	C/24 PZAS.	35
83	3063	LAPIZ #2 (SOLICITAR MUESTRA)	PIEZ		2000
84	3064	LAPIZ #3 (SOLICITAR MUESTRA)	PIEZ		200
85	3065	LAPIZ ADHESIVO PRITT. ( PZA.10GR.) (SOLICITAR MUESTRA)	PZA.		120
86	3066	LAPIZ ADHESIVO PEGAMENTO PS-20 PRITT 20 GR. (SOLICITAR MUESTRA)	PZA.		200
87	3067	LAPIZ ADHESIVO PRITT PSB-40 GR.BL. (SOLICITAR MUESTRA)	PZA.		450
88	3068	LAPIZ DE COLORES PRISMACOLOR ESTUCHE C/36.	EST.	C/36 PZAS	30
89	3069	LAPIZ DE COLOR BEROL PRISMACOLOR SCHOLAR EST.C/48.	EST.	C/48 PZAS.	10
90	3071	LAPIZ PARA CHECAR ROJO CARMIN BEROL	PIEZ		30
91	3074	LAPIZ VERITHIN 745 BEROL BICOLOR	PIEZ		60
92	3110	LIBRETA DE TAQUIGRAFIA LARGA	PZA.	C/96 HOJAS.	150
93	3111	LIBRETA FLORETE F/FRANCESA	PIEZ	C/96 HOJAS.	180
94	3112	LIBRETA FLORETE F/ITALIANA	PIEZ	C/96 HOJAS.	150
95	3113	LIBRETA FORMA FRANCESA PASTA DURA (200 RAYA, 50 CUADRO 7 MM)	PIEZ	C/96 HOJAS.	250
96	3114	LIBRETA FORMA ITALIANA PASTA DURA (RAYA)	PIEZ	C/96 HOJAS.	50
97	3119	LIGA #18	CAJA	C/100 PZAS.	30
98	3120	LIGA #33	CAJA	C/100 PZAS.	40
99	3266	MARCADOR ESTERBROOK TINTA PERMANENTE (225 NEGRO, 25 AZUL) (SOLICITAR MUESTRA)	PIEZ		250
100	3268	MARCADOR FLUORESCENTE (600 AMARILLO, 100 NARANJA, 100 VERDE,100 ROSA, 50 AZUL) (SOLICITAR MUESTRA)	PIEZ		950
101	3270	MARCADOR PARA PIZARRON BLANCO EST-C/8.	EST.	C/8 PZAS.	30
102	3272	MARCADOR CERA PHANO ROJO	PIEZ		75
103	3275	MARCADOR SIGNAL INDELEBLE PUNTO FINO PARA ACETATOS (150 NEGRO, 30 AZUL)	PZA.		180
104	3276	MARCADOR SIGNAL ULTRAFINO PERMANENTE (100 NEGRO, 25 AZUL, 25 ROJO)	PIEZ		150
105	3277	MARCADOR STAEDLER 2 PTAS T/PINCEL	PIEZ		25

106	3429	MICA 18.5 X10.5CM X 0.64R.ESPESOR 0,10"(0,0254CM)3740222 GBC	CAJA	C/100 HOJAS	5
107	3430	MICA GBC 1204-LF 10 MILES 6.5X9.5 CM. CODIGO:M130131	CAJA	C/100 HOJAS	5
108	3431	MICA GBC P/ENMICAR T/CARTA 5 MILESIMAS CODIGO:M130250	CAJA	C/100 HOJAS	15
109	3432	MICA GBC T/CARTA 0,010" (0,0254CM) CODIGO:M130251	CAJA	C/50 HOJAS	10
110	3433	MICA PROTECTORA DE HOJAS KINERA N.360	CAJA	C/100 HOJAS	250
111	3677	ORGANIZADOR ORGANITODO P/ESCRITORIO C/ACCESORIOS	PIEZ		20
112	3729	PAPEL AMATE DE 40 X 60 (VARIOS COLORES)	PLIE	40 X60	100
113	3739	PAPEL BOND T/CARTA AMARILLO	PAQ.	C/500 HOJAS	10
114	3741	PAPEL BOND T/CARTA ROSA PAQ. C/500	PAQ.	C/500 HOJAS	10
115	3743	PAPEL CARBON T/CARTA	PAQ.	C/100 HOJAS	50
116	3854	PAPEL REVOLUCION T/CARTA PAQ. C/1000 HOJAS	PAQ.	C/1000 HOJAS	17
117	3899	PASTAS CAMBRIC T/CARTA 16 PTS. PAQ.C/25 JGOS.	PAQ.	C/25 JGOS	15
118	3900	PASTAS COVER-FLEX (PASTAS P/ENCUADERNAR) PAQ.C/25 JGOS.	PAQ.	C/25 JGOS.	15
119	3902	PASTAS LINO-FLEX (PASTAS P/ENCUADERNAR) PAQ.C/25 JGOS.	PAQ.	C/25 JGOS.	30
120	3903	PASTAS MANHATTAN 20 PTS. T/CARTA PAQ.C/25 JGOS.	PAQ.	C/25 JGOS.	15
121	3905	PASTAS MANHATTAN T/OFICIO PARA ENCUADERNAR (JUEGO)	JUEG		25
122	3917	PEGAMENTO KOLA LOKA (TUBO 2 GRS.)	PIEZ		120
123	3921	PEGAMENTO UHU #13.	TUBO	33 ML.	50
124	4028	PERFORADOR 857, 7 Y 8 CM. (PERFORADORA USO RUDO)	PIEZ		60
125	4029	PERFORADORA SANFORD PEGASO MOD-303(3 ORIFICIOS)	PIEZ		40
126	4081	PINCEL 812 # 14 RODIN	PIEZ		9
127	4082	PINCEL 812 # 2 RODIN	PIEZ		35
128	4083	PINCEL 812 # 20 RODIN	PIEZ		8
129	4084	PINCEL 8314 # 12 PELO DE CAMELLO	PIEZ		43
130	4085	PINCEL DE ABANICO DEL # 4 RODIN	PIEZ		19
131	4086	PINCEL DE ABANICO DEL # 8 RODIN	PIEZ		9
132	4088	PINCEL OLEO S/282 # 2. REDONDO PELO DE CAMELLO	PIEZ		30
133	4090	PINCEL PLANO PARA CEPILLADO RODIN N:2	PIEZ		15
134	4091	PINCEL RODIN # 10	PIEZ		12
135	4092	PINCEL RODIN ACUAR S/266 #4 PELO DE CAMELLO	PIEZ		38
136	4099	PINTURA ACRILICA RODIN L/300 VARIOS COLORES INCLUYENDO PLATEADA Y DORADA BOTE 100 ML.	BOTE	100 ML	210
137	4133	PINZA PERFORADORA	PIEZ		10
138	4218	PIZARRON BLANCO 60X90 MONARCH	PIEZ		17
139	4224	PIZARRON DE CORCHO DE 60 X 90 CM.	PIEZ	60 X 90 CMS.	8
140	4273	PLUMA BIC PUNTO MEDIANO *1600 NEGRA,900 AZUL Y 100 ROJA* (SOLICITAR MUESTRA)	PIEZ		2600

141	4274	PLUMA PUNTO FINO *700 NEGRA, 400 AZUL Y 100 ROJA* (SOLICITAR MUESTRA)	PIEZ		1200
142	4281	PLUMIN FINISIMO *40 NEGRO, 20 AZUL Y 15 ROJO*	PIEZ		75
143	4282	PLUMIN FINO	PIEZ		50
144	4284	PLUMIN UNI-BALL PUNTO FINO 0.7MM. DELUXE	PIEZ		100
145	4288	PLUMON PERMANENTE LUMOCOLOR P/MEDIANO(STAEDTLER) *150 NEGROS, 30 AZULES Y 20 ROJOS)	PIEZ		200
146	4324	PORTA LAPIZ ACRILICO	PIEZ		15
147	4344	PORTAMINAS 0.5 MM (SOLICITAR MUESTRA)	PIEZ		120
148	4345	PORTAMINAS 0.7 MM SOLICITAR MUESTRA)	PIEZ		90
149	4591	REGLA DE MADERA 30 CMS.	PIEZ		25
150	4592	REGLA DE METAL 30 CM	PIEZ		50
151	4593	REGLA DE METAL ALUM.SECRETARIAL 50CM	PIEZ		10
152	4594	REGLA PLASTICA 30CM	PIEZ		75
153	4614	REPUESTO AB (NAVAJA PARA CUTTER) EMPAQUE PLASTICO	PAQ.	C/6 NAVAJAS	10
154	4616	REPUESTO PARA CUTER (NAVAJA ANCHA) EMPAQUE PLASTICO	PAQ.	C/10 NAVAJAS	15
155	4617	REPUESTO PARA GOMA ERACER TIPO LAPIZ	PIEZ		30
156	4627	RESISTOL 5000 ( PEGAMENTO DE CONTACTO ). BOTE 1 LITRO. MCA. RESISTOL (SOLICITAR MUESTRA)	BOTE		14
157	4629	RESISTOL 850 P/MADERA ( PEGAMENTO BLANCO ) FCO. 1 KG. MCA. RESISTOL. (SOLICITAR MUESTRA)	FCO.		50
158	4667	REVISTERO AA-20 T/CARTA	PIEZ		150
159	4668	REVISTERO AA-25 T/OFICIO	PIEZ		150
160	4712	ROLLO PARA SUMADORA 57MM	PIEZ		60
161	4728	SACAPUNTAS 510 27 BK4 DE METAL	PAQ.	C/4 PZAS.	20
162	4729	SACAPUNTAS ELECTRICO	PIEZ		30
163	4813	SEPARADOR BRISTOL TAMAÑO CARTA	JUEG		500
164	4901	SOBRE AEREO IMPRESO 2 TINTAS	PZA.		500
165	4904	SOBRE BOSTON T/OFICIO IMPRESO 2 TINTAS	PZA.		2000
166	4906	SOBRE MANILA T/LEGAL IMPRESO 2 TINTAS	PZA.		1000
167	4909	SOBRE MANILA T/CARTA IMPRESO 2 TINTAS	PZA.		5000
168	4910	SOBRE MANILA T/OFICIO 24 X 34, IMPRESO 2 TINTAS	PZA.		2500
169	4916	SOBRE MANILA T/ESQUELA IMPRESO 2 TINTAS	PZA.		2000
170	5147	TABLA AGARRAPAPEL T/ESQUELA	PIEZ		10
171	5148	TABLA AGARRAPAPEL T/CARTA	PIEZ		50
172	5149	TABLA AGARRAPAPEL T/OFICIO.	PIEZ		10
173	5222	TARJETERO ACRILICO 3 X5. SABLON	PIEZ		10
174	5224	TARJETERO ACRILICO 5 X8 SABLON	PIEZ		10
175	5303	TIJERAS METALICAS BARRILITO # 5 DE ACERO INOXIDABLE (SOLICITAR MUESTRA)	PZA.		50
176	5313	TIJERAS METALICAS BARRILITO # 6 ACERO INOXDABLE (SOLICITAR MUESTRA)	PZA.		50
177	5314	TIJERAS METALICAS 86-42 # 7 PLANA COSTURA DE ACERO INOXIDABLE (SOLICITAR MUESTRA)	PZA.		36
178	5315	TIJERAS METALICAS BARRILITO # 4 DE ACERO INOXIDABLE (SOLICITAR MUESTRA)	PZA.		24
179	5324	TIJERAS PUNTA ROMANA BARRILITO MOD-146-5 (SOLICITAR MUESTRA)	PZA.		50
180	5350	TINTA CHINA PELIKAN NEGRA	FCO.	30 ML.	15



181	5365	TINTA PARA SELLOS COLOR FCO. 2 ONZAS* 15 NEGRAS Y 5 ROJA) (IDEAL PREMIUM QUALITY STAMP INK) (SOLICITAR MUESTRA)	FCO.	2 ONZAS	20
182	5375	TINTA STANFORD PARA FOLIADOR (20 NEGRA Y 10 ROJA)	PIEZ		30
183	5543	TUBO DE MINAS 0.5	TUBO		100
184	5544	TUBO DE MINAS HB 0.7	TUBO		50
185	5998	LIBRETA FLORETE FORMA FRACESA 192 HOJAS	PZA.	192 HOJAS	15
186	6023	CINTA ADHESIVA 2 CARAS DE 2" (48 X 50)	PZA.		35
187	6024	COLORES DE MADERA FANTASY DE 36 COLORES.(DOBLE COLOR)	CAJA		30
188	6027	PEGAMENTO UHU #12. 20 ML.	PZA.		8
189	6030	GOMA BLANCA PARA DIBUJO S 20 (GOMA DE MIGAJON) FACTIS SOFTER	PZA.		90
190	6054	PINCEL DE PELO DE MARTHA # 1. RODIN	PZA.		27
191	6055	PINCEL DE PELO DE MARTHA # 3. RODIN	PZA.		13
192	6056	PINCEL DE PELO DE MARTHA # 5. RODIN	PZA.		15
193	6066	PINCEL DE PELO DE MARTHA # 2. RODIN	PZA.		28
194	6067	PINCEL DE PELO DE MARTHA # 4. RODIN	PZA.		13
195	6142	CORRECTOR EN CASSETTE (PRITT-CORRECT-IT) 5 MM X 8M. (SOLITAR MUESTRA)	PZA.		200
196	6148	MARCADOR INDELEBLE PUNTO FINO PAQ.C/10. STABILO.	PAQ.	C/10 PZAS.	30
197	6149	MARCADOR PARA ROTAFOLIO CAJA.C/4. N°.2104. MCA. AZOR	CAJA	C/4 PZAS.	10
198	6150	MICA GRUESA AUTOADHERIBLE (METRO)	MTS.		40
199	6151	PAPEL OPALINA HOLANDESA IMPORTADA TAMAÑO CARTA VANGOGH	PAQ.	C/100 HOJAS	30
200	6157	CLIP RODIN REVERSIBLE GRANDE (1 1/2")	CAJA	C/12 PZAS.	100
201	6221	BLOCK DE NOTAS POST-IT # 654,CUBO DE COLORES 3" X 3".	BLCK	C/400 HOJAS	200
202	6222	CUTER (CORTADOR) OLFA GRANDE CUERPO PLASTICO MOD:SL-1. (SOLICITAR MUESTRA)	PZA.		50
203	6225	ETIQUETA ADHESIVA 19 X 50 MM	PAQ.		100
204	6226	ETIQUETA DHESIVA 25 X 38MM. JANEL	PAQ.		100
205	6234	CARPETA VINIL TRES ARGOLLAS T/CARTA 1/2". RIBOT	PZA.		120
206	6238	SEPARADOR BRISTOL T/C. C/PESTAÑA COLOR 5 DIV..WILSONJONES	JGO.		300
207	6277	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE N° 305.2" (SOLICITAR MUESTRA)	ROLL		150
208	6818	CINTA DYMO LETRA TAG 12X4MM. (1/2"WX13"L) PLASTIFICADA #91332	PZA.		200
209	6885	CLIPS RODIN REVERSIBLE 1 1/4" (32 MM) CAP.5/8" (16MM)	CAJA		100
210	6886	CLIPS RODIN REVERSIBLE GRANDE 2" (50 MM) CAP.1" (25 MM)	CAJA		100
211	7057	PLUMINES WEAREVER PINCELIN PAQ. C/30 PZAS.	PAQ.	C/30 PZAS.	25
212	7065	TIJERAS METALICAS BARRILITO N°. 8 ACERO INOXIDABLE (SOLICITAR MUESTRA)	PZA.		12
213	7606	COLORES DE MADERA 36 COLORES CRAYOLA	CAJA	C/36 COLORES	15
214	7679	PLUMINES DE COLORES INDELEBLES DOBLE PUNTA C/12. SHARPIE	PAQ.	C/12 PZAS.	80
215	7685	PAPEL KRAFT DE 90 X 100 CM. (ROLLO 20 KGS. AROX.)	ROLL	20 KGS. APROX.	10

216	7687	PAPEL BOND T/CARTA DE COLORES (AMARILLO,AZUL,ROSA Y VERDE)	PAQ.	C/500 HOJAS	15
217	8179	PEGAMENTO KOLA LOKA EN BROCHA	FCO.		80
218	8208	CINTA SCOTCH CANELA DE 3" ( 72 X 50MT.) 3M	ROLL	72 X 50 MTS.	75
219	8213	CARPETA T/CARTA DE VINIL TRES ARGOLLAS 4".	PZA.		100
220	8245	HOJA MEMBRETADA ORIGINAL (INPRFM) IMPRESA 2 TINTAS T/CARTA	PAQ.	C/1000 HOJAS	10
221	8623	VASO TERMICO DESECHABLE N°:10. CONVERMEX	PAQ.	C/25 PZAS.	250
222	8624	VASO TERMICO DESECHABLE N°:12. CONVERMEX	PAQ.	C/25 PZAS.	750
223	8643	BANDERITAS POST-IT. 25.4MM X 43.2MM. 680-1. COLOR ROJO	PAQ.	C/50 PZAS	100
224	8653	SERVILLETA DE PAPEL PETALO 24.9 X 26.8CM.APROX. PAQ. C/250 (NO BARRA DE MESA)* SOLICITAR MUESTRA*	PAQ.	C/250 PZAS.	300
225	8657	DEDAL DE PLASTICO. MCA. HERCULES (100 PZAS. N° 12 Y 50 PZAS. N°11.)	PZA.		150
226	8658	PAPEL ALBANENE 90/95 CORTADO A TAMAÑO CARTA (PAQ.C/200 HOJAS)	PAQ.	C/200 HOJAS	5
227	8709	MARCADOR TINTA PERMANENTE PUNTO ULTRAFINO PAQ.C/4 PZAS.	PAQ.	C/4 PZAS.	20
228	8793	VASO CONICO DESECHABLE N° .104 ( PAQUETE 250 PZAS)	PAQ.	C/250 PZAS.	60
229	8920	HOJA MEMBRETADA IMP.SELEC. COLOR 4 TINTAS PAPEL BOND 37KGS.T	MILL		30
230	9141	ENGRAPADORA MANUAL P/PARTE MEDIA DOC. Y CARNETS. RT-101SPILOT	PZA.		5
231	9147	PAPEL ADHESIVO CONTACT TRANSPARENTE ROLLO 5 MTS.	ROLL	5 MTS.	20
232	9150	CARPETA ARCHIFACIL T/CARTA COLOR C/20 BOLSILLOS	PZA.		30
233	9175	CUADERNO PROFESIONAL (10 RAYA, 40 CUADRO 7 MM) C/ESPIRAL 200 HOJAS.	PZA.	200 HOJAS	50
234	9178	TENEDOR DE PLASTICO DESECHABLE	PAQ.	C/50 PZAS.	50
235	9181	ETIQUETA ADHESIVA N°:10.CIRCULAR FLUORESCENTE NARANJA. PAQ. C/2600 PZAS.	PAQ.	C/2600 PZAS.	50
236	9185	PLATO DESECHABLE DE UNICEL FLANERO PLANO N° 6. DIAMETRO 15.2CM.	PAQ.	C/25 PZAS.	120
237	9192	CARTULINA HOWARD LINE 225 GRS. T/CARTA PAQ.C/500 HOJAS	PAQ.	C/500 HOJAS	20
238	9204	CARPETA ARCHIFACIL T/OFICIO COLOR C/20 BOLSILLOS	PZA.		5
239	9759	ENGRAPADORA DE GARGANTA PROFUNDA 30,48 CM. (12"). M-2047 PI	PZA.		5
240	9760	GRAPAS PILOT 26/8 PARA 40 HOJAS. CAJA C/5 040 GRAPAS	CAJA		50
241	9780	BANDERITAS 1" X 3" (25.4MM X 76.2MM). COLOR NEON. PAQ. C/200 (SEÑALADORES DE PAGINA POST IT)	PAQ.		75
242	10248	CUCHARA PASTELERA DESECHABLE DE PLASTICO. PAQ.C/50 PZAS.	PAQ.	C/50 PZAS.	300
243	10643	PAPEL BOND T/CARTA DE COLORES NEON. PAQ.C/250 HOJAS.	PAQ.	C/250 HOJAS	30
244	10646	LAPIZ # 2 1/2 DE GRAFITO (SOLICITAR MUESTRA)	PZA.		120
245	10649	VASO DE PLASTICO DESECHABLE N°.7. PAQ. C/50 PZAS.	PAQ.	C/50 PZAS.	50

246	10650	VASO DE PLASTICO DESECHABLE N°.5 1/2. PAQ. C/50 PZAS.	PAQ.	C/50 PZAS	50
247	10792	SOBRE BLANCO P/CD'S, DVD'S, BLU-RAY CON VENTANA DE PVC. PAQ. C/100 PZAS.	PAQ.	C/100 PZAS.	100
248	10799	LIBRETA PASTA DURA FORMA FRANCESA (10 RAYA, 5 CUADRO 5 MM, 5 CUADRO 7 MM.) 192 HOJAS	PZA.	192 HOJAS	20
249	10986	ROLLO DE PAPEL TERMICO DE 80MM X 80 MTS.	PZA.		250
250	11136	FOLIADOR DE SEIS DIGITOS USO RUDO MOD: 600 F. MCA. PEGASO	PZA.		5
251	11194	PLATO DE PLASTICO DESECHABLE MEDIANO BOSCO MOD:B-184. BOSCO	PAQ.	C/25 PZAS.	250
252	11201	PLATO DESECHABLE DE UNICEL POZOLERO PAQ.C/25.	PAQ.	C/25 PZAS.	50
253	11210	ENCENDEDOR TIPO ANTORCHA	PZA.		50
254	11214	CINTA PARA ROTULADOR BROTHER (BLACK PRINT ON WHITE) M-231 BROTHER	PZA.		5
255	11289	PAPEL KRAFT 45CM. X 125. (ROLLO 20 KGS.APROX.)	ROLL	20 KGS. APROX.	15
256	11812	CLIPS RODIN REVERSIBLE GRANDE (1 5/8") 41MM.	CAJA	C/12 PZAS.	50
257	1252	CARTULINA BRISTOL COLOR 50 X 65 178GR. 58KG. (300 NEGRAS, 100 VERDE, 100 AZUL, 100 NARANJA, 100 ROSA, 100 AMARILLA)	PLIEGO		1000
258	NUEVO	PAPEL CORRUGADO COLORES PLIEGO 50 X 70.	PLIEGO	50 X 70	100
259	NUEVO	PAPEL CORRUGADO DE COLORES METALICOS PLIEGO 50 X 70.	PLIEGO	50 X 70	100
260	NUEVO	PAPEL FABRIANO DE 25% ALGODÓN PLIEGO	PLIEGO		200
261	NUEVO	LAPIZ DE OLEO	PZA.		300
262	NUEVO	TINTA CHINA DE COLORES	FCO.	30 ML.	20
263	NUEVO	TIJERA METALICA GRANDE BARRILITO ZIGZAG	PZA.		10
264	NUEVO	TIJERA METALICA GRANDE BARRILITO ONDAS CORTAS	PZA.		5
265	NUEVO	TIJERA METALICA GRANDE BARRILITO ONDAS LARGAS	PZA.		5
266	NUEVO	TIJERA METALICA GRANDE BARRILITO CURVAS	PZA.		10
267	NUEVO	PAPEL CORRUGADO GRUESO EN ROLLO 20 MTS	ROLL	20 MTS	1
268	NUEVO	PINCEL PELO DE CAMELLO # 16.	PIEZ		30
269	NUEVO	PINCEL PELO DE CAMELLO # 10.	PIEZ		30
270	NUEVO	PINCEL PELO DE CAMELLO # 6.	PIEZ		30
271	NUEVO	CINTA MASKING TAPE DE 3" X 50 MTS	ROLL	3" X 50 MTS.	30
272	NUEVO	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE DE 3" ROLLO GRANDE	ROLL		30
273	NUEVO	PAPEL ILUSTRACION DE 1/8.	OCTAVO		1000
274	NUEVO	SEPARADOR DE PAPEL DOBLANTE TAMAÑO OFICIO	PIEZ		28
275	301	AJAX AMONIA FCO. 1 LITRO	BOTE	1 LITRO	25
276	302	AJAX AMONIA FCO 500ML.	BOTE	500 ML.	5
277	303	AJAX BICLORO	BOTE	582 GR.	10
278	535	AROMATIZANTE EN AEROSOL GLADE (BOTE 325 GR.)	BOTE	325 GR.	250
279	564	ATOMIZADOR CAP. 1 LITRO.	PIEZ		25
280	742	BLANQUEADOR ALOMA ( CLORO )	CUB.	19 LTS.	10
281	799	BOLSA DE POLIETILENO 40 X 60	KILO		25
282	806	BOLSA NEGRA 50 X 70 CM.	KILO		300
283	807	BOLSA NEGRA 80 X 120	KILO		600
284	1462	CLORO (GALON)	GAL.	4 LTS.	18
285	1814	DESODORANTE 1/2 LUNA PARA W.C.	PIEZ		100

286	1815	DESPACHADOR DE PAPEL TOALLAMATIC P/180 MTS.	PZA.		10
287	1818	DETERGENTE AXION	BOLS	1 KG.	180
288	1819	DETERGENTE EN POLVO ARIEL QUITASARRO	BOLS	1 KG.	15
289	2134	ESCOBA DE PLASTICO TIPO CEPILLO	PIEZ		10
290	2249	EXPEDIDOR BOBINA JUMBO JR.(DESPACHADOR DE PAPEL HIG.JR) P/ROLLO 200 MTS.	PIEZ		20
291	2275	FIBRA VERDE P-96 (229MM X 152MM) SCOTCH-BRITE 3M.	PZA.		24
292	2446	FRANELA BLANCA 50 CMS. ANCHO CARPE	METR		125
293	2645	GUANTE ROJO DE HULE LATEX # (50 PZAS 7.5, 100 PZAS 8, 50 PZAS 8.5. Y 50 PZAS 9.)	PAR.		250
294	2912	JABON PARA TOCADOR 100 GR.	BARRA	100 GR.	100
295	2913	JABON SUAVE ( GEL SUAVE PARA MANOS ) 500 ML.	PZA.	500 ML.	3500
296	2914	JABONERA (DESPACHADOR DE JABON)	PIEZ		30
297	2927	JERGA DE ALGODON 50 CMS. ANCHO CARPE	METR		75
298	2994	KLEENEX (PAÑUELO FACIAL DESECHABLE)	CAJA	C/90 HOJAS	1000
299	3727	PAPEL ALUMINIO 30 CMS. PAQ.3 KGS. (400 MTS)	PAQ.	30 X 400 MTS. APROX.	15
300	4571	RECOGEDOR DE LAMINA C/BASTON	PIEZ		5
301	5397	TOALLA INTERDOBLADA BLANCA	PAQ.	C/100 HOJAS	1500
302	5399	TOALLA INTERDOBLADA GOFRADA NATURAL (NO PAPEL ESTRAZA)	PAQ.	C/100 HOJAS	50
303	5401	TOALLAMATIC ( ROLLO 180 MTS.)	ROLL	180 MTS	5250
304	5865	BOLSA ROJA IMPRESA P/RESIDUOS PELIGROSOS BIOLOGICOS I (RPBI)55X60.CAL.200.	PIEZ		1000
305	5866	BOLSA AMARILLA IMPRESA P/RESIDUOS PELIGROSOS.(RPBI)55 X 60 C.CAL.300.	PIEZ		300
306	6021	FIBRA VERDE CON ESPONJA DE 14 X 8 CM.	PZA.		30
307	6035	PINOL (LIMPIADOR PARA PISOS LIQUIDO)	FCO.	1 LITRO	50
308	6140	PAPEL ALUMINIO 200 MTS X 30 CMS.	ROLL	200 MTS X 30 CM	10
309	7610	JABON LIQUIDO PARA MANOS GALON (GEL SUAVE)	GAL.	4 LTS.	5
310	7611	LIMPIADOR DE VIDRIOS Y SUPERFICIES	FCO.	500 ML.	15
311	7612	PAPEL HIGIENICO JUMIOR 204 (ROLLO 200 MTS	ROLL	200 MTS.	8300
312	7613	SERVILETA DE PAPEL 24.9 X 26.8 CM.PAQ. 500 PIEZAS. (SOLICITAR MUESTRA)	PAQ.	C/500 PZAS.	40
313	9137	BOLSA D PLASTICO POLIETILENO TRANSPARENTE RIGIDA 40X35 CMS.	KG-		15
314	9807	SANI-GEL ( GEL SANITIZANTE P/MANOS SWIPE HOMCARE ) FCO. 500ML.	FCO.	500 ML.	15
315	9809	PISTOLA V ROCIADORA P/SWIPOL DESINFECTANTE CONCENTRADO HOMCARE	PZA.		5
316	10238	BOLSA DE PLASTICO P/LUNCH ZIPLOC (CAJA.C/4 PAQ.C/100 C/U.)	CAJA	C/4 PZAQ. C/100 C/U.	5
317	10651	JABON LIQUIDO LAVATRASTES AXION. BOTELLA 900ML.	BOTE	900 ML.	20
318	NUEVO	DETERGENTE EN POLVO ROMA BOLSA 1 KG.	BOLS	1 KG.	20
319	2290	FIJADOR REFORZADO GBX PARA 19 LTS. AT: 1902485	GAL.	3.750 ML.	2
320	2374	FOCO PARA CUARTO OSCURO 15 WATS 125 VOLTS.COLOR ROJO	PIEZ		20

321	4068	PILA AAA ALCALINA (SOLICITAR MUESTRA)	PZA.		550
322	4069	PILA ALCALINA TAMANO "C" DE 1.5 V. (SOLICITAR MUESTRA)	PIEZ		50
323	4070	PILA CUADRADA ALCALINA 9V. (SOLICITAR MUESTRA)	PZA.		200
324	4077	PILA TAMAÑO AA ALCALINA KODAK (SOLICITAR MUESTRA)	PIEZ		750
325	4766	SEÑALADOR (APUNTADOR) LASER TIPO PLUMA INFINITER PILAS AAA	PZA.		10
326	6266	PILA TAMAÑO AA DE LITHIUM PHOTO (SOLICITA MUESTRA)	PZA.		15
327	7535	MINI-DVC (CASSETTE DE VIDEO DIGITAL) PREMIUM. CAT:60 LP:90 S	PZA.		70
328	7633	LACA EN AEROSOL MATE P-TRUFILM	BOTE	420 ML.	20
329	9767	PILA ALCALINA 1.5V MOD:GP A76, LR44. STEREN	PZA.		10
330	NUEVO	LACA EN AEROSOL BRILLANTE P-TRUFILM	BOTE	420 ML.	20
331	957	CABLE COAXIAL CATV-59/U 40 AL 22AWG. MCA.CONDUMEX	MTS.	2 ROLLOS 20 MTS. C/U	40
332	964	CABLE DE USO RUDO 3 X 14	CJA.		10
333	965	CABLE DESNUDO CAL.10. (MCA.CONDUMEX)	ROLL	100 MTS.	2
334	975	CABLE POT #14	ROLL	100 MTS.	2
335	985	CABLE THW CALIBRE. N°.12. CONDUMEX	ROLL	100 MTS.	2
336	1091	CANALETA PLASTICA DE 17 X20 X 2.5 MTS.	PIEZ		50
337	1349	CINTA DE AISLAR PLASTICA NITTO 19MMX 18MTS.	PIEZ		100
338	1441	CLAVIJAS DE HULE REDONDA 60 HZ, 15A-127V.	PIEZ	19MMX 18 MTS.	350
339	1604	CONTACTO DOBLE MARFIL C/TIERRA 15A 125V	PIEZ		100
340	2252	EXTENSION DE 10 MTS. CABLE TIPO POT CALIBRE 18 AWG TRIFASICA	PIEZ		25
341	2253	EXTENSION DE 5 MTS. CABLE TIPO POT CALIBRE 18 AWG TRIFASICA	PIEZ		25
342	2492	FUSIBLES TIPO EUROPEO 1.5 AMPERES A 250V.	PIEZ		10
343	3022	LAMPARA DE EMERGENCIA MOD.2300 EQUIP.C/UNIDADES DE HALOGENAS	PIEZ		6
344	3026	LAMPARA DE LUZ DE HALOGENO 12 VOLTS. 50 WATS (CAT:HLX64610) OSRAM	PIEZ		10
345	3041	LAMPARA DICOICA DE HALOGENO 12 V,50 WATTS.	PIEZ		25
346	3045	LAMPARA FLUORESCENTE FORMA U,800 LUMENS,13 WATTS(DULUX S 13W) OSRAM	PIEZ		200
347	3053	LAMPARA SORDA (PILA GRANDE DE 6 VOLTS)	PIEZ		15
348	NUEVO	PLACA PLASTICA COLOR NARANJA PARA CONTACTO POLARIZADO DUPLEX ISOLATED GROUND. MRCA ASTRO (PEDIR MUESTRA)	PIEZ		250
349	4229	PLACA ALUMINIO P/CONTACTO DOBLE DORADO	PIEZ		100
350	4407	PROGRAMADOR DE TIEMPO DIGITAL MOD:E-101-2 MCA.TORK DIGITAL	PIEZ		5
351	5388	TIRA D CONTACTOS C/6 ENTRADAS(SUPRESOR D PICOS,MULTICONTACTO	PIEZ		20
352	5525	TUBO CURVALUM 32 WATTS. CAT: FBO/32/841/6/ECO/OSRAM	PIEZ		250
353	6359	CABLES CAIMAN (CAIMAN GRANDE)	PZA.		25
354	9549	LAMPARA LUZ HALOGENO P/PROYECTOR EFR 15V,150W. HLX64634.OSRA	PZA.		10
355	10240	CONECTOR TIPO BANANA. MCA: STEREN	PZA.		150

356	10254	CONECTOR TIPO CAIMAN 2.7 CM. 3 AMPERES	PZA.		70
357	11050	LAMPARA SLIMLINE SUPER SAVER 32W. F48T12/SS/865. (LUZ DIA) OSRAM	PZA.		200
358	11192	LAMPARA FLUORESCENTE OSRAM DULUX D/E 26 W/841.LUMILUX COOL W	PZA.		250
359	NUEVO	CABLE DE 1 POLO CALIBRE 12. CONDUMEX	MTS.	1 ROLLO 10 MTS.	10
360	NUEVO	CABLE DE 1 POLO CALIBRE 16. CONDUMEX	MTS.	1 ROLLO 10 MTS.	10
361	NUEVO	CABLE DE 1 POLO CALIBRE 18. CONDUMEX	MTS.	1 ROLLO 10 MTS.	10
362	NUEVO	CONECTOR MACHO TIPO BNC PARA CABLE COAXIAL RG58A	PZA.		40
363	NUEVO	FOCO PARA MICROSCOPIO ESTEREOTAXICO 12V, 100W. CAT:64627. OSRAM	PZA.		20
364	1170	CARTUCHO COLOR P/IMPRESORA HP DESKJET 930/950/970CXI.C6578A	PIEZ		10
365	1182	CARTUCHO DE TINTA AMARILLO P/HP DESKJET 2200, 2250. CAT:C4913A	PIEZ		10
366	1183	CARTUCHO DE TINA AZUL P/HP DESKJET 220, 2250. CAT:C4911A	PIEZ		10
367	1203	CARTUCHO DE TINTA P/HP DESKJET 2200, 2250. CAT:C4912A	PIEZ		12
368	1205	CARTUCHO DE TINTA NEGRO P/HP DESKJET 2200, 2250. CAT:C4844A	PIEZ		19
369	1206	CARTUCHO DE TINTA P/DESKJET 1600 NEGRO 51645-A	PIEZ		10
370	1285	CD (CDR) ROOM GRABABLE VERBATIM 700 MB 80 MIN. (EMPAQUE INDIVIDUAL DE ACRILICO)	PIEZ		1500
371	1286	CD CD-ROM CDRW MODELO CDQ 80 MINUTOS (EMPAQUE INDIVIDUAL DE ACRILICO)	PIEZ		1200
372	1287	CD GRABABLE MAXELL BLANCO CD-R74PW (IMPRIMIBLE) (EMPAQUE INDIVIDUAL DE ACRILICO)	PIEZ		500
373	1590	CONECTRO RJ-45. CAT:6. HUBELL	PZA.		20
374	1592	CONECTOR T BNC ( 1 MACHO, 2 HEMBRAS )	PIEZ		50
375	2235	ETIQUETA P/IMPRESORA INYECCION TINTA T/CARTA(8 1/2"X11")5165 AVERY	CAJA	C/100 PZAS.	60
376	3129	LIMPIADOR ANTIESTATICO MULTI-SUPERFICIE. (COMPUTADORAS,PANTALLAS) MANHATTAN	BOTE		10
377	3152	LOCION LIMPIADORA P/COMPUTADORA	FCO.	240 ML.	30
378	3762	PAPEL EPSON PHOTO QUALITY GLOSSY CAT:S041124	PAQ.	C/20 HOJAS	5
379	5419	TONER P/IMPRESORA HP LASER JET ULTRA CAT-C4127X(4000 Y4050)	PIEZ		5
380	5421	TONER P/IMPRESORA HP ULTRAPRECISE 2100,2100M,2100TN.C 4096A	PIEZ		25
381	5434	TONER PARA IMPRESORA HP C4092A P/LASER JET:1100.1100A	PIEZ		5
382	5441	TONER PARA IMPRESORA HP LASER. MOD: C3903A	PIEZ		5
383	5907	TONER PARA IMPRESORA HP LASER JET 4200.CAT:Q1338A.	PIEZ		15
384	6103	ETIQUETA TRANSPARENTE AVERY (P/IMPRESORA)1 1/3"X 4 1/4".5662	CAJA	C/700 PZAS.	6
385	6428	CARTUCHO P/IMPRESORA HP DESKJET 3420,3320.(COLOR)C8728A	PZA.		10

386	6462	TONER PARA IMPRESORA LASER JET 4100 CAT:C8061X	PZA.		10
387	6591	TONER PARA IMPRESORA HP LASER JET 2300.CAT:Q2610A	PZA.		35
388	6850	CD DVD-R 4.7 GB, 120 MIN. (EMPAQUE INDIVIDUAL DE ACRILICO)	PZA.		250
389	6955	TONER PARA IMPRESORA HP LASER JET 4600. MAGENTA. C9723A HP	PZA.		5
390	7079	TONER PARA IMPRESORA HP,1010,1012,1015, CATALOGO Q2612A	PZA.		15
391	7086	CD DVD-RW 4.7 GB, 120 MIN. (EMPAQUE INDIVIDUAL DE ACRILICO)	PZA.		150
392	7087	CD DVD+RW 4.7 GB, 120 MIN. (EMPAQUE INDIVIDUAL DE ACRILICO)	PZA.		150
393	7438	TONER PARA IMPRESORA HP LASER JET 4600 CYAN .CAT:C9721A HP	PZA.		4
394	7439	TONER PARA IMPRESORA HP LASER JET 4600 YELLOW. CAT:C9722AHP	PZA.		4
395	7443	TONER PARA IMPRESORA HP LASER JET 4600 NEGRO. CAT:9720A HP	PZA.		4
396	7574	CARTUCHO DE TINTA P/IMPRESORA LEXMARK. CAT:10N0217. NEGRO	PZA.		10
397	7588	TONER PARA IMPRESORA HP LASER JET 2550 NEGRO. CAT:Q3960A	PZA.		16
398	7589	TONER PARA IMPRESORA HP LASER JET 2550 CYAN. CAT:Q3961A	PZA.		16
399	7590	TONER PARA IMPRESORA HP LASER JET 2550 YELLOW. CAT:Q3962A	PZA.		16
400	7591	TONER PARA IMPRESORA HP LASER JET 2550 MAGENTA.CAT:Q3963A	PZA.		16
401	7630	CD DVD+R 4.7 GB, 120 MIN. (EMPAQUE INDIVIDUAL DE ACRILICO)	PZA.		150
402	7782	CARTUCHO D TINTA HP (96) P/DESKJET. 5740,6520. C8767WL NEGRO	PZA.		20
403	7783	CARTUCHO D TINTA HP (97) P/DESKJET.5740,6520.C9363WL.TRICOLOR	PZA.		25
404	7894	TONER P/IMPRESORA HP LASERJET (TAMBOR)2550 NEGRO.CAT:Q3964A	PZA.		15
405	8041	TONER P/IMPRESORA HP LASERJET 2400,2410,2420,2430. CAT:Q6511A	PZA.		10
406	8255	CD-R80PW CD GRABABLE 80 MIN.700MB. BLANCO IMPRIMIBLE INK JET (EMPAQUE INDIVIDUAL DE ACRILICO)	PZA.		2500
407	8489	CARTUCHO P/IMPRESORA HP DESKJET 3920,3940 NEGRO.C9351A (21)	PZA.		10
408	8490	CARTUCHO P/IMPRESORA DESKJET 3920,3940. TRICOLOR.C9352A (22)	PZA.		5
409	8630	CARTUCHO DE TINTA DE TINTA PARA IMPRESORA CANON. NEGRO . PG-40.	PZA.		10
410	8638	TONER P/IMPRESORA HP LASER JET COLOR 3600-3800.BLACK.Q6470A	PZA.		5

411	8639	TONER P/IMPRESORA HP LASER JET COLOR 3600-3800.CYAN.Q6471A	PZA.		3
412	8640	TONER P/IMPRESORA LASER JET COLOR.3600-3800.YELLOW.Q6472A	PZA.		3
413	8641	TONER P/IMPRESORA HP LASER COLOR.3600-3800.MAGENTA.Q6473A	PZA.		3
414	8645	CARTUCHO D TINTA HP P/PHOTOSMART 3110,8250.NEGRO.C8721WL	PZA.		3
415	8646	CARTUCHO D TINTA HP P/PHOTOSMART 3110,8250.MAGENTA.C8772WL	PZA.		3
416	8647	CARTUCHO D TINTA HP P/PHOTOSMART 3110,8250.YELLOW.C8773WL	PZA.		3
417	8648	CARTUCHO D TINTA HP P/PHOTOSMART 3110,8250.CYAN.C8771WL	PZA.		3
418	8649	CARTUCHO D TINTA HP P/PHOTOSMART 3110,8250.LIGHT CYAN.C8774W	PZA.		3
419	8650	DISCO COMPACTO DE VIDEO DIGITAL MINI DVD-RW. 1.4GB/30 MIN.2X	PZA.		150
420	8681	TONER P/IMPRESORA LASER JET HP 1600,2600,2605.NEGRO. Q6000A	PZA.		4
421	8682	TONER P/IMPRESORA LASER JET HP 1600,2600,2605.CYAN. Q6001A	PZA.		3
422	8683	TONER P/IMPRESORA LASER JET HP 1600,2600,2605.YELLOW. Q6002A	PZA.		3
423	8684	TONER P/IMPRESORA LASER JET HP 1600,2600,2605.MAGENTA.Q6003	PZA.		5
424	9103	CARTUCHO D TINTA HP. P/IMPRESORA DESKJET NEGRA (98). CAT:C9364WL	PZA.		10
425	9104	CARTUCHO D TINTA P/IMPRESORA HP DESKJET TRICOLOR (95).C8766W	PZA.		10
426	9159	TONER PARA IMPRESORA HP LASER JET P2015.Q7553A	PZA.		10
427	9160	CARTUCHO D TINTA P/IMP. HP D4260,C4280,.NEGRO.CB336WL.(74XL)	PZA.		10
428	9161	CARTUCHO D TINTA P/IMP. HP D4260,C4280.TRICOLOR.CB338WL(75XL)	PZA.		10
429	9182	DVD+R 16X,4.7GB,120MIN. BLANCO IMPRIMIBLE.95136.CAMPANA.C/50	PAQ.	C/50 PZAS.	5
430	9665	TONER P/IMPRESORA HP LASERJET P4015,P4515.GRAN VOL. CC364X.	PZA.		25
431	9740	TONER PARA IMPRESORA HP LASER JET P1505. CAT:CB436A	PZA.		20
432	9741	CARTUCHO D TINTA HP P/OFFICEJET K550,K5400,K8600 (88)*NEGRAC9385A	PZA.		20
433	9756	CARTUCHO D TINTA P/OFFICEJET HP K8600/7600/K5400 (88)*CYAN*.C9386A	PZA.		10
434	9757	CARTUCHO DE TINTA P/OFFICEJET HP K8600/7600/K5400 (88)*MAGENTA*. C9387A	PZA.		10
435	9758	CARTUCHO DE TINTA P/OFFICEJET HP K8600/7600/K5400 (88)*YELLOW* C9388A	PZA.		5



436	10036	DVD+R 16X, 4.7GB,120 MIN. BLANCO IMPRIMIBLE. VERBATIM (EMPAQUE INDIVIDUAL DE ACRILICO)	PZA.		200
437	10080	CARTUCHO D TINTA HP P/IMP. BUSSINES INKJET. 1000,2200. MAGENTA C4837AL	PZA.		5
438	10081	CARTUCHO D TINTA HP P/IMP. BUSSINES INKJET. 1000,2200. CYAN. C4836AL	PZA.		5
439	10082	CARTUCHO D TINTA HP P/IMP. BUSSINES INKJET. 1000,2200. YELLOW. C4838AL	PZA.		5
440	10122	APUNTADOR LASER C/CLIP PARA ROPA ALCANCE 182.88M	PZA.		5
441	10147	TONER P/IMPRESORA SAMSUNG MLT-D209L. SERIES SCX-4824, 4826, 4828.	PZA.		9
442	10149	TONER P/IMPRESORA HP LASER JET P2035-P2055. CAT:CE505A	PZA.		40
443	10179	TONER P/IMPRESORA SAMSUNG CLP-310/315,CLX-3170. YELLOW. CLT-Y409S	PZA.		4
444	10180	TONER P/IMPRESORA SAMSUNG CLP-310/315,CLX-3170. MAGENTA. CLT-M409S	PZA.		4
445	10181	TONER P/IMPRESORA SAMSUNG CLP-310/315,CLX-3170/3175. CYAN. CLT-C409S	PZA.		4
446	10187	TONER P/IMPRESORA SAMSUNG CLP-310/315, CLX-3170. BLACK. CLT-K409S	PZA.		3
447	10216	TONER PARA IMPRESORA HP LASER JET P1005-P1006. CB435A	PZA.		15
448	10220	CARTUCHO D TINTA P/IMPRESORA HP DESKJET D4260, D4360. TRICOLOR. CB337WL. HP	PZA.		2
449	10253	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA HP DESKJET CC641WL. NEGRO (60XL)	PZA.		6
450	10255	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA HP DESKJET CC644W. TRICOLOR (60XL)	PZA.		4
451	10601	TONER PARA IMPRESORA HP COLOR LASERJET CP1215. (BLACK). CB540A	PZA.		27
452	10602	TONER PARA IMPRESORA HP COLOR LASERJET CP1215. (CYAN). CBCB541A	PZA.		25
453	10603	TONER PARA IMPRESORA HP COLOR LASERJET CP1215. (YELLOW). CB542A	PZA.		25
454	10604	TONER PARA IMPRESORA HPCOLOR LASERJET CP1215. (MAGENTA). CBCB543A	PZA.		27
455	10760	TONER PARA IMPRESORA XEROX 6125 PHASER BLACK. CAT:106R01338	PZA.		5
456	10761	TONER P/IMPRESORA XEROX PHASER 6125 YELLOW. CAT:106R01337. XEROX	PZA.		3
457	10762	TONER P/IMPRESORA XEROX PHASER 6125 MAGENTA. CAT:106R01336. XEROX	PZA.		3
458	10763	TONER P/IMPRESORA XEROX PHASER 6125 CYAN. CAT:106R01335. XEROX	PZA.		3
459	10822	TONER P/IMPRESORA HP LASER JET PROFESIONAL. P1102.P1102W.CE285A	PZA.		30
460	10906	TONER P/IMPRESORA HP LASER JET PRO CM1415,CP1525. BLACK CE320A	PZA.		15

461	10907	TONER P/IMPRESORA HP LASER JET PRO CM1415, CP1525. CYAN. CE321A	PZA.		15
462	10908	TONER P/IMPRES. HP LASER JET PRO CM1415,CP1525. YELLOW. CE322A	PZA.		15
463	10909	TONER P/IMPRES. HP LASER JET PRO CM1415, CP1525. MAGENTA. CE323A	PZA.		15
464	10917	ETIQUETA 1 AL PASO 2X1. ZPERF 2000D 2X15 OD. 2340/LBS 6/CS. CAT: ZEB10010028CA. ZEBRA	CAJA	C/6 ROLOS	6
465	10919	TONER P/IMPRESORA SAMSUNG ML-1640, 2240. CAT:MLT-D108S. SAMSUNG	PZA.		8
466	10927	UNIDAD DE IMAGEN PARA IMPRESORA XEROX PHASER 7500 COLOR PRINTER. 108R00861	PZA.		1
467	11045	TONER P/IMPRESORA 250CI/300CI. TK-867K. KYOCERA (BLACK) 1T02JZOUSO	PZA.		4
468	11046	TONER P/IMPRESORA 250CI/300CI. TK-867C. KYOCERA (CYAN) 1T02JZCUSO	PZA.		4
469	11047	TONER P/IMPRESORA 250CI/300CI. TK-867Y. KYOCERA (YELLOW) 1TZ02JZAUSO	PZA.		4
470	11048	TONER P/IMPRESORA 250CI/300CI. TK-867M. KYOCERA (MAGENTA) 1TZ02JZBUSO	PZA.		4
471	11058	CARTUCHO DE TONER P/IMPRESORA XEROX PHASER 6000/6010. (BLACK) 106R01634	PZA.		5
472	11059	CARTUCHO DE TONER P/IMPRESORA XEROX PHASER 6000/6010. (CYAN) 106R01631	PZA.		5
473	11060	CARTUCHO DE TONER P/IMPRESORA XEROX PHASER 6000/6010. (YELLOW) 106R01633	PZA.		5
474	11061	CARTUCHO DE TONER P/IMPRESORA XEROX PHASER 6000/6010. (MAGENTA) 106R01632	PZA.		5
475	11115	TONER KIT TK-137 P/IMPR. KM-2810,KM2810/DP KM-2820. 1T02H90U	PZA.		5
476	11128	CARTUCHO DE TINTA PIMPRESORA HP DESKJET. 1000/2000. (BLACK) CH561HL	PZA.		5
477	11262	ETIQUETA ADHESIVA T/CARTA (8 /12" X 11") PAQ. C/25. 8165. A	PAQ.	C/25 HOJAS	50
478	11271	TARJETA PARA IMPRESORA ZEBRA 30 MILESIMAS. P3301. PAQ. C/100	PAQ.	C/100 PZAS.	12
479	11697	TONER P/IMPRESORA HP LASER JET. 4345MFP, M4345MFP.(BLACK) Q5945A	PZA.		10
480	11716	TONER P/IMPRESORA HP LASERJET ENTERPRISE M4555 MFP. CE390A.	PZA.		12
481	11770	CINTA P/IMPRES. ZEBRA INCLUYE RODILLO D LIMPIEZA.800015-440. ZEBRA	JGO.		6
482	11788	TONER PARA IMPRESORA HP LASER JET PRO. 300, 400MFP. NEGRO. CE410X	PZA.		8
483	11789	TONER PARA IMPRESORA HP LASER JET PRO. 300, 400MFP. CYAN. CE411A	PZA.		6
484	11790	TONER PARA IMPRESORA HP LASER JET PRO. 300, 400MFP. YELLOW. CE412A	PZA.		6
485	11791	TONER PARA IMPRESORA HP LASER JET PRO. 300, 400MFP. MAGENTA. CE413A	PZA.		6

486	11802	CARTUCHO DE TINTA P/IMPRESORA EPSON STYLUS TX560WD BLACK T140120	PZA.		2
487	11803	CARTUCHO DE TINTA P/IMPRESORA EPSON STYLUS TX560WD CYAN T140220	PZA.		2
488	11804	CARTUCHO DE TINTA P/IMPRESORA EPSON STYLUS TX560WD MAGENTA T140320	PZA.		2
489	11805	CARTUCHO DE TINTA P/IMPRESORA EPSON STYLUS TX560WD YELLOW T140420	PZA.		2
490	11806	CARTUCHO D TINTA P/IMPRES. HP OFFICEJET 4575. BLACK (675).CN690AL	PZA.		20
491	11807	CARTUCHO D TINTA P/IMP. HP OFFICEJET 4575. TRICOLOR (675).CN691AL	PZA.		20
492	11817	TONER PARA IMPRESORA KYOCERA ECOSYS FS-1060DN. TK-1122. KYOCERA	PZA.		4
493	11828	TONER PARA IMPRESORA HP LASERJET P3015. BLACK. CE255A. HP	PZA.		15
494	11829	TONER PARA IMPRESORA BROTHER HL-4150CDN, MCF9970 CDW. TN-310K. BLACK	PZA.		4
495	11830	TONER PARA IMPRESORA BROTHER HL-4150CDN, MCF9970CDW. TN-310C. CYAN	PZA.		3
496	11831	TONER PARA IMPRESORA BROTHER HL-4150CDN, MCF9970CDW. TN310Y. YELLOW	PZA.		3
497	11832	TONER PARA IMPRESORA BROTHER HL-4150CDN, MCF9970CDW. TN-310M. MAGENTA	PZA.		3
498	11885	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA HP DESKJET 2515/16. (66XL) BLACK CZ105AL	PZA.		10
499	11886	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA HP DESKJET 2515/16. (662XL) TRICOLOR CZ106AL	PZA.		10
500	11912	PAPEL FOTOGRAFICO ALTO BRILLO 107.3 X 30 MTS. KE011. KRONALINE	ROLLO		18
501	11950	TONER PARA IMPRESORA FS-4020-DN. TK-362. KYOCERA	PZA.		30
502	12307	TONER PARA IMPRESORA SAMSUNG MONOLASER ML1610D2, ML2010D3. MOD: MLT-D119S	PZA.		2
503	12308	TONER PARA IMPRESORA HP LASER JET PRO. 400 M401, 400 M425, MOD: CF280X	PZA.		8
504	12319	CINTA P/IMPRESORA ZEBRA TRUE COLOURS. AZT-C800017-240. ZEBRA	PZA.	CINTA Y RODILLO	10
505	12405	TONER PARA IMPRESORA LASER JET P1566, P1606. BLACK. CE278A HP	PZA.		10
506	NUEVO	CARTUCHO DE TINTA P/IMPRESORA EPSON STYLUS T20. (BLACK) T090120	PZA.		4
507	NUEVO	CARTUCHO DE TINTA P/IMPRESORA EPSON STYLUS T20 (CYAN) T073220	PZA.		4
508	NUEVO	CARTUCHO DE TINTA P/IMPRESORA EPSON STYLUS T20 (YELLOW) T073420	PZA.		4
509	NUEVO	CARTUCHO DE TINTA P/IMPRESORA EPSON STYLUS T20 (MAGENTA) T073320	PZA.		4
510	NUEVO	CARTUCHO DE TINTA PARA MULTIFUNCIONAL EPSON STYLUS TX110.	PZA.		2

511	NUEVO	TONER PARA IMPRESORA BROTHER HL-2270DWL MOD: TN450. BROTHER	PZA.		17
512	NUEVO	TONER PARA IMPRESORA SAMSUNG ML-1675. B/N. SAMSUNG	PZA.		2
513	NUEVO	CARTUCHO DE TONER PARA IMPRESORA HP LASER M1332. MFP. HP	PZA.		3
514	NUEVO	TONER PARA IMPRESORA XEROX PHASER 3010	PZA.		5
515	NUEVO	MALETA PARA LAP TOP DE 18" C/ADITAMENTOS	PZA.		2
516	NUEVO	BLU RAY DISC SONY 25 GB. (CD)	PZA.		10
517	308	ALAMBRE GALVANIZADO N°. 16. ROLLO 1 KG.	ROLLO	1 KG.	30
518	9041	BROCA DE ALTA VELOCIDAD DE 3/32"	PZA.		30
519	9042	BROCA DE ALTA VELOCIDAD DE 7/64"	PZA.		30
520	866	BROCA DE ALTA VELOCIDAD DE 1/8"	PZA.		30
521	888	BROCA DE ALTA VELOCIDAD DE 9/64"	PZA.		50
522	883	BROCA DE ALTA VELOCIDAD DE 5/32"	PZA.		50
523	9043	BROCA DE ALTA VELOCIDAD DE 11/64"	PZA.		50
524	879	BROCA DE ALTA VELOCIDAD DE 3/16"	PZA.		50
525	869	BROCA DE ALTA VELOCIDAD DE 13/64"	PZA.		50
526	885	BROCA DE ALTA VELOCIDAD DE 7/32"	PZA.		50
527	871	BROCA DE ALTA VELOCIDAD DE 15/64"	PZA.		50
528	865	BROCA DE ALTA VELOCIDAD DE 1/4"	PZA.		30
529	882	BROCA DE ALTA VELOCIDAD DE 5/16"	PZA.		20
530	891	BROCA PARA CONCRETO DE 1/4" X 4"	PZA.		30
531	9079	BROCA PARA CONCRETO 5/16" X 4"	PZA.		20
532	892	BROCA PARA CONCRETO DE 3/8" X 30 CMS (12")	PZA.		10
533	897	BROCHA DE 4"	PIEZ		20
534	898	BROCHAS # 6 (6" PULGADAS)	PIEZ		28
535	899	BROCHA 1 1/2" PULGADA	PIEZ		17
536	900	BROCHAS 1" X 1/2"	PIEZ		4
537	NUEVO	BROCHA DE 2 1/2"	PIEZ		15
538	1921	DISCO PARA SIERRA DIENTE FINO DE CARBURO 10" X 60 DIENTES	PIEZ		4
539	9049	SOLDADURA DE ESTAÑO SOLIDA 50-50, 3MM. CARRETE 450 GR. OMEGA	CARRETE	450 GR.	5
540	11889	SOLDADURA SOLIDA 95/5 CARRETE 450 GR. OMEGA	CARRETE	450 GR.	3
541	9060	CESPOL DE PLOMO PARA FREGADERO	PZA.		10
542	1706	CUÑAS CHICAS ( ESPATULA FLEXIBLE 50.8 MM. (2"))	PIEZ		15
543	1707	CUÑAS GRANDES ( ESPATULA FLEXIBLE 102 MM. (4"))	PIEZ		17
544	1800	DESARMADOR PLANO 5/16 X6" URREA	PIEZ		2
545	2648	GUANTES DE CARNAZA	PAR.		30
546	9046	JUEGO DE PIJAS PARA W.C. PROELV	JGO.		30
547	9063	JUNTA DE CERA PARA W.C. PROELV	PZA.		30
548	3121	LIJA PARA AGUA GRADO 240. MCA. FANDELLI	PZA.		42
549	3122	LIJA PARA MADERA GRADO 100. MCA. FANDELLI	PZA.		15
550	3125	LIJAS PARA AGUA GRADO 180. MCA. FANDELLI	PZA.		10
551	3126	LIJAS PARA AGUA GRADO 220. MCA. FANDELLI	PZA.		28
552	NUEVO	MANGUERA FLEXIBLE P/W.C. (COFLEX) DE 1/2 X 7/8" 35 CM. NACOBRE	PZA.		60
553	9044	MANGUERA FLEXIBLE P/LAVABO (COFLEX) DE 1/2" X 40 CMS. NACOBRE	PZA.		60
554	9096	MANGUERA FLEXIBLE P/W.C. (COFLEX) DE 1/2" X 1/2" X 55CMS. NACOBRE	PZA.		60
555	NUEVO	PIJA CON CABEZA SUJETADORA RANURADA DE 12 X 32MM	CIENTO	PAQ.C/100 PZAS	2

556	9075	PIJA CON CABEZA SUJETADORA RANURADA DE 8 X 3/4"	CIENTO	PAQ.C/100 PZAS	3
557	9076	PIJA CON CABEZA SUJETADORA RANURADA DE 8 X 1"	CIENTO	PAQ.C/100 PZAS	5
558	9077	PIJA CON CABEZA SUJETADORA RAURADA DE 8 X 1 1/4"	CIENTO	PAQ.C/100 PZAS	5
559	9039	PIJA CON CABEZA SUJETADORA RANURADA DE 8 X 1/34"	CIENTO	PAQ.C/100 PZAS	5
560	9078	PIJA CON CABEZA SUJETADORA RANURADA DE 8 X 2"	CIENTO	PAQ.C/100 PZAS	5
561	9038	PIJA CON CABEZA SUJETADORA RANURADA DE 10 X 3/4"	CIENTO	PAQ.C/100 PZAS	5
562	9071	PIJA CON CABEZA SUJETADORA RANURADA DE 10 X 1"	CIENTO	PAQ.C/100 PZAS	5
563	9072	PIJA CON CABEZA SUJETADORA RANURADA DE 10 X 1 1/4"	CIENTO	PAQ.C/100 PZAS	5
564	9073	PIJA CON CABEZA SUJETADORA RANURADA DE 10 X 1 3/4"	CIENTO	PAQ.C/100 PZAS	5
565	9074	PIJA CON CABEZA SUJETADORA RANURADA DE 10 X 2"	CIENTO	PAQ.C/100 PZAS	5
566	4701	RODILLO PARA PINTURA PACHON GRANDE	PIEZ		40
567	4142	PINZAS DE ELECTRICISTAS #9 KLEIN	PIEZ		7
568	4949	SOLDADURA ESTAÑO SOLIDA *50-50* 3.0MM. CARRETE 450GR. OMEGA	CARR		13
569	5090	SUJETADOR MARIPOSA DE 3/16" X 3"	PZA.		200
570	5192	TAQUETE DE PLASTICO ALFA PLUS DE 1/4" CAJA C/100 PZAS.	CAJA	C/100 PZAS.	40
571	10718	TAQUETE DE PLASTICO ALFA PLUS DE 5/16" CAJA C/100 PZAS.	CAJA	C/100 PZAS.	20
572	6369	CAUTIN DE ESTACION CON CONTROL DE TEMPERATURA WESS1 CON LAPIZ PES51 WELLER	PZA.		2
573	6845	MARTILLO DE BOLA 8 ONZAS	PZA.		1
574	6847	DESARMADOR DE HOJA PLANA DE 3/16 X 4"	PZA.		5
575	6848	DESARMADOR DE CRUZ DE 1/4 X 4"	PZA.		5
576	6849	DESARMADOR DE CRUZ DE 3/16 X 4"	PZA.		5
577	7227	PINZAS DE CORTE DIAGONAL 6"	PZA.		5
578	7228	FLEXOMETRO DE 3 METROS X 1/2" ALTO IMPACTO	PZA.		3
579	7229	PINZAS PARA CHOFER ( MECANICO N°.8 )	PZA.		13
580	8006	JUEGO DE LLAVES ALLEN MILIMETRICAS 1.5-14MM.	JGO.		8
581	8021	DESARMADOR DE HOJA PLANA DE 1/4 X 4"	PZA.		3
582	8023	DESARMADOR DE CRUZ DE 1/4 X 8"	PZA.		1
583	8027	PINZA DE PRESION MOD:0102L3. IRWIN VISE-GRIP	PZA.		4
584	8037	FLEXOMETRO DE 5 METROS X 3/4" ALTO IMPACTO	PZA.		4
585	8049	JGO DE DESARMADORES PLANOS AMBAR MOD:9600B. URREA	PAQ.	C/12 PZAS.	1
586	8050	JUEGO DE DESARMADORES DE CRUZ AMBAR MOD:9600A URREA	JGO.	C-6 PZAS.	12
587	8055	MARTILLO DE UÑA 16 ONZAS STANLEY	PZA.		2
588	8150	JUEGO DE LLAVES MIXTA MILIMETRICAS DE 6MM HASTA 32MM. URREA	JGO.	DE 6MM HASTA 32MM	6
589	8154	JUEGO DE DESARMADORES DE CAJA DE 3/16" A 1/2". 9200B URREA	JGO.	C/6 PZAS.	3
590	8804	FLUXOMETRO P/WC DE MANIJA ESPU SUP. 32. CAT:110-32. HELVEX	PZA.		10

591	9048	PASTA PARA SOLDAR BOTE 250 G.	BOTE	250 GRS.	3
592	9062	CINTA DE TEFLON DE 1/2"	CARR		10
593	9083	LUBRICANTE ( AFLOJATODO ) BOTE 300GR.	BOTE	300 GR.	13
594	9117	PINZAS PARA MECANICO MOD:401-10. KLEIN	PZA.		2
595	9118	PINZAS DE PUNTA CON CORTE MOD:203-8. MCA.KLEIN	PZA.		3
596	9227	LLAVES MIXTAS ( STANDARD/MILIMETRICAS ) JUEGO. C/14 PZAS.	JGO.	C/14 PZAS.	1
597	11202	ASIENTO ALARGADO S/TAPA PARA W.C. (COLOR) 11005.020. IDEAL	PZA.		25
598	11816	PINZA DE CORTE DIAGONAL 5" MOD: T202-5. TRUPPER	PZA.		2
599	NUEVO	CINCHO DE PLASTICO (0.10" X 4") PAQ. C/100 PZAS.	PAQ.	C/100 PZAS.	2
600	NUEVO	JUEGO DE DESARMADOR IMANTADOS (MULTIPUNTA MOD:18209 SET-60X) MARCA TRUPPER	ESTUCHE	C/60 PZAS.	2
601	9140	MEMORIA PORTATIL USB 2.0. 4GB. DATA TRAVELER 100. DTI/4GB. KINGSTON	PZA.		20
602	9149	MOUSE (RATON) OPTICO NETSCROLL USB/PS2 MINI PARA EQUIPO PORTATIL	PZA.		10
603	9214	MEMORIA PORTATIL USB 2.0 8 GB.DATATRAVELER 8 GB. KINGSTON	PZA.		35
604	9750	NOBREAK DE ENERGIA ININTERRUMPIBLE UPS, SMART 1500. 75 MIN. TRIPP ITE	PZA.		3
605	9763	CABL UTP CATEGORIA 6 LSZH 4 PARES 23 AWG BOBINA 305 MTS. HUBELL	BOBINA	305 MTS	2
606	10228	BATERIA DE LITIO TIPO BOTON P/PC DE ESCRITORIO. BAT-CR2032. STEREN	PZA.		60
607	10628	KIT DE MANTEMINEOT PARA IMPRESORA HP LASER. P4014, 40154515. CB388A. (FUSOR, PADS, RODILLO, ETC.)	KIT	COMPLETO	3
608	10673	KIT DE MANTENIMIENTO PARA IMPRESORA HP LASER 2840 (FUSOR, PADS, RODILLO ETC.)	KIT	COMPLETO	3
609	10742	DISCO DURO EXTERNO IOMEGA 1TB-PORTATIL SUPERSPEED USB 3.0	PZA.		5
610	10765	CONVERTIDOR USB 2.0 A HDD IDE40/SATA OTB. MOD: 179195. MANHATTAN	PZA.		1
611	10789	DISCO DURO INTERNO SATA 1 TB.(1000GB/R54/34M) SEGATE	PZA.		3
612	10825	MEMORIA PORTATIL USB 32 GB. DATATRAVELER 100. KINGSTON	PZA.		30
613	11127	FUSOR (110V FUSER/BELT CLEANER PHASER 7500 COLOR PRINTER XEROX 115R00061	KIT	COMPLETO	1
614	11235	DISCO DURO EXTERNO 2 TB. IOMEGA (HARD DRIVE FIREWIRE 800/USB 2TB.)	PZA.		5
615	11712	CABLE RCA DE 15 MTS. (MACHO-MACHO) GOLDEN/PLATING.	PZA.	15 MTS.	4
616	11875	ADAPTADOR USB PARA SALIDA DE VIDEO, VGA/DVI/HDMI. COM-475 STEREN	KIT		1
617	NUEVO	AUDIFONO DE CHICHARO	PZA.		3
618	NUEVO	PELICULA ESTRIABLE O EMPLOYEE DE 18" X 2000'	PZA.		1
619	NUEVO	CASE HDD QUICK DOCK TM QUATRO USB SUPER VELOCIDAD 3.0 ON 4 BAHIAS DE 3.5" Y 2.5". MANHATTAN	PZA.		3
620	NUEVO	PLUG MODULAR RJ45 PAR TRENZADO CAT-6 CON INCERTOR	PZA.		200

621	NUEVO	CABLE DE AUDIO CANON (XLR) HEMBRA/ 3.5MM ,ESTEREO MACHO	PZA.		2
622	NUEVO	CABLE DE AUDIO CANON (XLR) HEMBRA/3.5MM RCA MACHO	PZA.		2
623	NUEVO	CABLE DE AUDIO 3.5 MM (MACHO-MACHO)	PZA.		4
624	NUEVO	CABLE DE AUDIO 3.5 MM (MACHO-HEMBRA)	PZA.		4
625	NUEVO	CABLE RCA (MACHO-HEMBRA)	PZA.		6
626	NUEVO	CONVERTIDOR HDMI A RCA	PZA.		1
627	NUEVO	CABLE HDMI (MACHO-MACHO) DE 10 MTS.	PZA.	10 MTS.	2
628	NUEVO	ADAPTADOR VGA/MAC	PZA.		1
629	NUEVO	ADAPTADOR MINI DISPLAY PORT A VGA PARA EQUIPO MAC BOOK PRO 15"	PZA.		1
630	NUEVO	PASTA TERMICA COOLER HIGH PERFORMANCE (HTK-002-U1)	TUBO		2
631	NUEVO	MODULO DE IMPRESIÓN A DOBLE CARA PARA PHASER 7500	PZA.		1
632	NUEVO	BATERIA PARA DEL LATITUDE PORTATIL E6320 SERVICE TAG: BZTJ3R1, N°. PARTE HJ474, BATTERY PRIMARY 30WHR,3.	PZA.		3
633	NUEVO	DISCO DURO DE 320 GB. PARA EQUIPO DELL D610 SERVICE TAG:87R6X81	PZA.		3
634	NUEVO	ELIMINADOR AC ADAPTER 65 WATTS FOR DELL LATITUDE D600/500/400,X300 CUSTOMER INSTALL (310-2860)	PZA.		3
635	NUEVO	EXTENSION USB 2.0. 2 MTS. CONECTOR MACHO (PLUG) TIPO "A", A HEMBRA (JACK) TIPO "A"	PZA.		5
636	NUEVO	NOBREAK MOD: BESCOR, APS 550VA/300W. USB. 4 CONTACTOS CON BATERIA RESPALDO, 4 CONTACTO SUPRESOR DE PICOS 48 MINUTOS	PZA.		2
637	NUEVO	NOBREAK KOBLENZ 900VA/480W. CON REGULADOR 4 CONTACTOS CON BATERIA RESPALDO,2 CONTACTOS CON SUPRESOR DE PIOS 40 MIN.	PZA.		2
638	6363	CAFÉ SOLUBLE (DIPLOMAT, RISTRETO,DECAF) FCO. 200 GR.	FCO.	200 GR.	540
639	6371	AZUCAR REFINADA ENVASADA POR KILOGRAMO INDIVIDUAL.	KG-		600
640	7810	TE DE SABORES LAGG'S (50 CANELA, 20 JAMAICA,150 MANZANILLA, 100 LIMON,ETC)PAQ.C/50	CAJA	SOBRES	320
641	8941	CAFE SOLUBLE NESCAFE CLASICO 200 G. NESTLE	FCO.	200 GRS.	250
642	9768	SUSTITUTO DE CREMA EN POLVO PARA CAFE LAUTREC. CAJA C/100 SOBRES	CAJA	C/100 SOBRES	40
643	10778	ENDULZANTE SIN CALORIAS SPLENDA ( CAJA C/700 SOBRES )	CAJA	C/700 SOBRES	30

## ANEXO II

NO. DE PARTIDA	CANTIDAD SOLICITADA	1a. ENTREGA 21/04/2014	2da. ENTREGA 05/06/2014	3a. ENTREGA 05/09/2014
1	25	10	10	5
2	240			240
3	40	20	10	10
4	60	60		
5	60	20	20	20
6	50	20	15	15
7	20	10	10	
8	1	1		
9	360	120	120	120
10	150	50	50	50
11	150	50	50	50
12	150	50	50	50
13	250	100	75	75
14	15	15		
15	10		10	
16	25	9	8	8
17	1	1		
18	150	50	50	50
19	350	150	100	100
20	600	200	200	200
21	20	10	5	5
22	125			125
23	600	200	200	200
24	50	20	15	15
25	15	15		
26	180	60	60	60
27	210	70	70	70
28	210	70	70	70
29	20		20	
30	2600	900	900	800
31	1000	350	350	300
32	100	100		
33	100	100		
34	100	100		
35	200	100	100	
36	100	100		
37	100	100		
38	50	20	15	15
39	50	20	15	15
40	75	25	25	25
41	350	120	120	110
42	15	15		
43	180	60	60	60
44	75	25	25	25
45	250	100	75	75



46	20	20		
47	400	150	130	120
48	350	120	120	110
49	30	10	10	10
50	30	10	10	10
51	150	50	50	50
52	20	10	5	5
53	3	3		
54	120	40	40	40
55	210	70	70	70
56	25	9	8	8
57	75	25	25	25
58	150	50	50	50
59	60	20	20	20
60	15		15	
61	25		15	10
62	25		15	10
63	30	10	10	10
64	120	40	40	40
65	60	20	20	20
66	50		25	25
67	75	25	25	25
68	5	5		
69	50	20	15	15
70	15	8	7	
71	1500	500	500	500
72	14500	5500	4500	4500
73	150	50	50	50
74	120	40	40	40
75	120	40	40	40
76	20	10	5	5
77	180	60	60	60
78	50		25	25
79	120	40	40	40
80	190	70	60	60
81	10		5	5
82	35	15	10	10
83	2000	700	700	600
84	200	100	50	50
85	120	40	40	40
86	200	100	50	50
87	450	150	150	150
88	30	10	10	10
89	10	5	5	
90	30	10	10	10
91	60	20	20	20
92	150	50	50	50
93	180	60	60	60
94	150	50	50	50
95	250	100	75	75

96	50	20	15	15
97	30	10	10	10
98	40	15	15	10
99	250	100	75	75
100	950	325	325	300
101	30	10	10	10
102	75	25	25	25
103	180	60	60	60
104	150	50	50	50
105	25	15	10	
106	5	5		
107	5	5		
108	15	8	7	
109	10	10		
110	250	100	75	75
111	20	10		10
112	100	50	50	
113	10	10		
114	10	10		
115	50	20	15	15
116	17	10		7
117	15	8	7	
118	15	8	7	
119	30	15	15	
120	15	8	7	
121	25	15	10	
122	120	40	40	40
123	50	20	20	10
124	60	20	20	20
125	40	15	15	10
126	9	9		
127	35	20	15	
128	8	8		
129	43	15	15	13
130	19	10	9	
131	9	9		
132	30	10	10	10
133	15	8	7	
134	12	4	4	4
135	38	15	12	11
136	210	70	70	70
137	10	5	5	
138	17	6	6	5
139	8	4	2	2
140	2600	900	900	800

141	1200	400	400	400
142	75	25	25	25
143	50	25		25
144	100	35	35	30
145	200	70	70	60
146	15	15		
147	120	40	40	40
148	90	30	30	30
149	25	15	10	
150	50	20	15	15
151	10	10		
152	75	25	25	25
153	10	5	5	
154	15	5	5	5
155	30	15	15	
156	14	7		7
157	50	20	15	15
158	150	50	50	50
159	150	50	50	50
160	60	20	20	20
161	20	20		
162	30	10	10	10
163	500	200	150	150
164	500		500	
165	2000		1000	1000
166	1000		500	500
167	5000	2000	2000	1000
168	2500		1250	1250
169	2000		1000	1000
170	10		5	5
171	50	20	15	15
172	10	10		
173	10		10	
174	10		10	
175	50	20	15	15
176	50	20	15	15
177	36	12	12	12
178	24	8	8	8
179	50	20	15	15
180	15	8	7	
181	20		10	10
182	30		15	15
183	100		50	50
184	50		25	25
185	15	15		

186	35	15	10	10
187	30	10	10	10
188	8	8		
189	90	30	30	30
190	27	9	9	9
191	13	5	5	3
192	15	5	5	5
193	28	10	10	8
194	13	5	5	3
195	200		100	100
196	30	10	10	10
197	10	5		5
198	40	15	15	10
199	30	10	10	10
200	100	50	25	25
201	200	75	75	50
202	50	20	15	15
203	100	50	25	25
204	100	50	25	25
205	120	40	40	40
206	300	100	100	100
207	150	50	50	50
208	200	75	75	50
209	100	50	25	25
210	100	50	25	25
211	25	9	9	7
212	12	12		
213	15	5	5	5
214	80	30	30	20
215	10		5	5
216	15	8	7	
217	80	30	30	20
218	75	30	30	15
219	100	50	25	25
220	10	5	5	
221	250	90	90	70
222	750	250	250	250
223	100	50	25	25
224	300	100	100	100
225	150	75	75	
226	5	5		
227	20	10	5	5
228	60	20	20	20
229	30	10	10	10
230	5	3		2

231	20	7	7	6
232	30	10	10	10
233	50	20	15	15
234	50	20	20	10
235	50	20	20	10
236	120	40	40	40
237	20	7	7	6
238	5	5		
239	5	3		2
240	50	20	15	15
241	75	25	25	25
242	300	100	100	100
243	30	10	10	10
244	120	40	40	40
245	50	20	15	15
246	50	20	15	15
247	100	35	35	30
248	20	10	10	
249	250	90	90	70
250	5	5		
251	250	90	90	70
252	50	25	25	
253	50	25	25	
254	5	5		
255	15	5	5	5
256	50	20	15	15
257	1000	350	350	300
258	100	35	35	30
259	100	35	35	30
260	200	75	75	50
261	300	100	100	100
262	20	10	10	
263	10	10		
264	5	5		
265	5	5		
266	10	10		
267	1	1		
268	30	10	10	10
269	30	10	10	10
270	30	10	10	10
271	30	10	10	10
272	30	10	10	10
273	1000	350	350	300
274	28	10	9	9
275	25	9	9	7
276	5	3	2	
277	10	4	3	3
278	250	90	90	70
279	25	10	10	5
280	10	4	3	3

281	25	10	10	5
282	300	100	100	100
283	600	200	200	200
284	18	6	6	6
285	100	40	40	20
286	10	4	3	3
287	180	60	60	60
288	15	5	5	5
289	10	4	3	3
290	20	7	7	6
291	24	8	8	8
292	125	45	40	40
293	250	90	90	70
294	100	40	30	30
295	3500	1200	1200	1100
296	30	10	10	10
297	75	25	25	25
298	1000	350	350	300
299	15	5	5	5
300	5	3	2	
301	1500	500	500	500
302	50	20	15	15
303	5250	1750	1750	1750
304	1000	350	350	300
305	300	100	100	100
306	30	10	10	10
307	50	20	15	15
308	10	4	3	3
309	5	3		2
310	15	5	5	5
311	8300	2800	2800	2700
312	40	20	10	10
313	15	5	5	5
314	15	5	5	5
315	5	5		
316	5	5		
317	20	10	5	5
318	20	10	5	5
319	2	2		
320	20	7	7	6
321	550	190	190	170
322	50	20	15	15
323	200	70	70	60
324	750	250	250	250
325	10	10		
326	15	15		
327	70	35		35
328	20	7	7	6
329	10	5	5	
330	20	7	7	6

331	40	15	15	10
332	10	4	3	3
333	2	1		1
334	2	1		1
335	2	1		1
336	50	20	15	15
337	100	35	35	30
338	350	120	120	110
339	100	35	35	30
340	25	9	8	8
341	25	9	8	8
342	10	10		
343	6	2	2	2
344	10	4	3	3
345	25	9	8	8
346	200	70	70	60
347	15	5	5	5
348	250	90	90	70
349	100	40	30	30
350	5	5		
351	20	7	7	6
352	250	90	90	70
353	25	9	8	8
354	10	4	3	3
355	150	50	50	50
356	70	25	25	20
357	200	70	70	60
358	250	90	90	70
359	10	4	3	3
360	10	4	3	3
361	10	4	3	3
362	40	40		
363	20	7	7	6
364	10	4	3	3
365	10	4	3	3
366	10	4	3	3
367	12	4	4	4
368	19	7	7	5
369	10	4	3	3
370	1500	500	500	500
371	1200	400	400	400
372	500	180	180	140
373	20	20		
374	50	50		
375	60	20	20	20
376	10	4	3	3
377	30	10	10	10
378	5	5		
379	5		3	2
380	25	9	9	7

381	5	2	2	1
382	5	2	2	1
383	15	5	5	5
384	6	2	2	2
385	10	4	4	2
386	10	4	4	2
387	35	12	12	11
388	250	90	90	70
389	5	2	2	1
390	15	5	5	5
391	150	150		
392	150	150		
393	4	2	2	
394	4	2	2	
395	4	2	2	
396	10	4	4	2
397	16	6	6	4
398	16	6	6	4
399	16	6	6	4
400	16	6	6	4
401	150	150		
402	20	7	7	6
403	25	9	9	7
404	15	5	5	5
405	10	4	4	2
406	2500	900	900	700
407	10	4	4	2
408	5	2	2	1
409	10	4	4	2
410	5	2	2	1
411	3	3		
412	3	3		
413	3	3		
414	3	3		
415	3	3		
416	3	3		
417	3	3		
418	3	3		
419	150	150		
420	4	2	2	
421	3	3		
422	3	3		
423	5	2	2	1
424	10	4	4	2
425	10	4	4	2
426	10	4	4	2
427	10	4	4	2
428	10	4	4	2
429	5	2	2	1
430	25	9	9	7



431	20	7	7	6
432	20	7	7	6
433	10	4	4	2
434	10	4	4	2
435	5	2	2	1
436	200	200		
437	5	2	2	1
438	5	2	2	1
439	5	2	2	1
440	5	5		
441	9	3	3	3
442	40	15	15	10
443	4	2	2	
444	4	2	2	
445	4	2	2	
446	3	1	1	1
447	15	5	5	5
448	2	1	1	
449	6	2	2	2
450	4	2	2	
451	27	9	9	9
452	25	9	9	7
453	25	9	9	7
454	27	9	9	9
455	5	2	2	1
456	3	3		
457	3	3		
458	3	3		
459	30	10	10	10
460	15	5	5	5
461	15	5	5	5
462	15	5	5	5
463	15	5	5	5
464	6	2	2	2
465	8	3	3	2
466	1	1		
467	4	2	2	
468	4	2	2	
469	4	2	2	
470	4	2	2	
471	5	2	2	1
472	5	2	2	1
473	5	2	2	1
474	5	2	2	1
475	5	2	2	1
476	5	2	2	1
477	50	17	17	16
478	12	4	4	4
479	10	4	3	3
480	12	4	4	4

481	6	2	2	2
482	8	3	3	2
483	6	2	2	2
484	6	2	2	2
485	6	2	2	2
486	2	2		
487	2	2		
488	2	2		
489	2	2		
490	20	7	7	6
491	20	7	7	6
492	4	2		2
493	15	5	5	5
494	4	2	2	
495	3	3		
496	3	3		
497	3	3		
498	10	4	3	3
499	10	4	3	3
500	18	6	6	6
501	30	10	10	10
502	2	2		
503	8	3	3	2
504	10	4	3	3
505	10	4	3	3
506	4	2	2	
507	4	2	2	
508	4	2	2	
509	4	2	2	
510	2	2		
511	17	6	6	5
512	2	2		
513	3	2	1	
514	5	2	2	1
515	2	2		
516	10	10		
517	30	10	10	10
518	30	15	15	
519	30	15	15	
520	30	15	15	
521	50	20	15	15
522	50	20	15	15
523	50	20	15	15
524	50	20	15	15
525	50	20	15	15
526	50	20	15	15
527	50	20	15	15
528	30	15	15	
529	20	10	10	
530	30	15	15	

531	20	10	10	
532	10	10		
533	20	10	10	
534	28	10	10	8
535	17	6	6	5
536	4	4		
537	15	5	5	5
538	4	2		2
539	5	2	2	1
540	3	1	1	1
541	10	4	3	3
542	15	15		
543	17	17		
544	2	2		
545	30	10	10	10
546	30	10	10	10
547	30	10	10	10
548	42	21		21
549	15	15		
550	10	10		
551	28	14		14
552	60	20	20	20
553	60	20	20	20
554	60	20	20	20
555	2	1	1	
556	3	1	1	1
557	5	2	2	1
558	5	2	2	1
559	5	2	2	1
560	5	2	2	1
561	5	2	2	1
562	5	2	2	1
563	5	2	2	1
564	5	2	2	1
565	5	2	2	1
566	40	15	15	10
567	7	4	3	
568	13	5	5	3
569	200	100	100	
570	40	15	15	10
571	20	10		10
572	2	1	1	
573	1	1		
574	5	2	2	1
575	5	2	2	1
576	5	2	2	1
577	5	2	2	1
578	3	3		
579	13	5	5	3
580	8	3	3	2

581	3	3		
582	1	1		
583	4	4		
584	4	4		
585	1		1	
586	12	4	4	4
587	2	2		
588	6	2	2	2
589	3	1	1	1
590	10	4	4	2
591	3	1	1	1
592	10	4	3	3
593	13	5	5	3
594	2	2		
595	3	3		
596	1	1		
597	25	9	9	7
598	2	2		
599	2	2		
600	2	1		1
601	20	20		
602	10	10		
603	35	35		
604	3		3	
605	2	1	1	
606	60	30	30	
607	3	1	1	1
608	3	1	1	1
609	5	5		
610	1	1		
611	3	3		
612	30	30		
613	1	1		
614	5	5		
615	4	4		
616	1	1		
617	3	3		
618	1	1		
619	3	3		
620	200	200		
621	2	2		
622	2	2		
623	4		4	
624	4		4	
625	6		6	
626	1		1	
627	2		2	
628	1		1	
629	1		1	
630	2	1	1	

631	1	1		
632	3		3	
633	3		3	
634	3		3	
635	5		5	
636	2		2	
637	2		2	
638	540	180	180	180
639	600	200	200	200
640	320	110	110	100
641	250	90	90	70
642	40	15	15	10
643	30	10	10	10

### **ANEXO III**

(PAPEL MEMBRETADO DEL PROVEEDOR)

#### **INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA PRESENTE**

Mediante el presente se otorga el cheque número (anotar número de cheque certificado o de caja) de fecha (fecha de emisión del cheque certificado o de caja); para garantizar por (razón social completa de la empresa o nombre de la persona física) hasta por la cantidad de \$xxx,xxx.xx (importe con número y letra) el cumplimiento de la entrega de bienes dentro del plazo estipulado en el pedido/contrato número (número de contrato/pedido), formalizado el día (fecha de formalización del pedido/contrato).

Para su liberación será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz.

#### **ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
**(Nombre y firma del representante legal de  
la empresa)**

### ANEXO IIIA

#### AFIANZADORA

POR (importe con numero y letra), 10% DEL MONTO DEL PEDIDO Y/O CONTRATO SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRIA RAMON DE LA FUENTE MUÑIZ.

PARA GARANTIZAR POR (razón social completa de la empresa o nombre de la persona física) HASTA POR LA CANTIDAD DE (importe con número y letra) EL CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE BIENES DENTRO DEL PLAZO ESTIPULADO EN EL PEDIDO Y/O CONTRATO NUMERO (número de contrato/pedido) DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NUMERO (anotar número de licitación) CELEBRADA POR EL INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRIA RAMON DE LA FUENTE MUÑIZ.

ASIMISMO, ESTA FIANZA GARANTIZA LA CANTIDAD, CALIDAD Y DEFECTOS DE FABRICACIÓN DE (indicar el tipo de bienes) DURANTE 12 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEAN RECIBIDOS EN LOS ALMACENES DEL INSTITUTO.

LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE CONTINUAR GARANTIZANDO EL CREDITO A QUE ESTA POLIZA SE REFIERE AUN EN EL CASO DE QUE SE OTORGUEN PRORROGAS O ESPERAS AL DEUDOR PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN.

ESTA FIANZA PERMANECERA EN VIGOR DESDE LA FECHA DE SU EXPEDICION Y DURANTE LA SUBSTANCIACION DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE SE DICTE RESOLUCION DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE.

LA INSTITUCION AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE LO PRECEPTUADO POR LOS ARTICULOS 93, 94 Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR. ASIMISMO, LA AFIANZADORA OTORGA EL CONSENTIMIENTO A QUE SE HACE REFERENCIA EN EL ARTICULO 119 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, Y ACEPTA SOMETERSE, LLEGADO EL CASO, AL PROCEDIMIENTO DE CONCILIACION ESTABLECIDO EN EL CAPITULO I, TITULO QUINTO, DE LA LEY DE PROTECCION Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS.

ESTA FIANZA NO PODRA SER CANCELADA SIN AUTORIZACION EXPRESA DEL INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRIA RAMON DE LA FUENTE MUÑIZ.

## ANEXO IV

\_\_\_\_\_ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos, así como que cuento con facultades suficientes para realizar a nombre y representación de \_\_\_\_\_ actividades comerciales con el Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz.

### DATOS GENERALES:

Registro Federal de Contribuyentes	_____
C.U.R.P.:	_____
Domicilio Fiscal:	_____
Colonia:	_____ Delegación o Municipio: _____
Código Postal:	_____ Entidad Federativa: _____
Teléfonos:	_____ Fax: _____
Correo Electrónico:	_____
Descripción del Objeto Social:	_____
La empresa pertenece a PYMES.	SI _____ NO _____
Número de Registro de la empresa en la plataforma Compranet 5	_____

### DATOS BANCARIOS:

Institución Bancaria:	_____
Cuenta, Sucursal y Plaza:	_____
Clave Interbancaria:	_____

### DATOS CONTRACTUALES:

Número y fecha de Escritura Pública en la que consta su acta constitutiva:	_____
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:	_____
Registro Público de Comercio:	_____
Relación de accionistas.-	Apellido Paterno _____ Apellido Materno: _____ Nombre(s): _____
Número y Fecha de Escritura Públicas por Reformas al Acta Constitutiva:	_____
Nombre del apoderado o representante:	_____
Número y fecha de escritura mediante el cual acredita el poder y facultades:	_____

S  
O  
L  
O  
  
P  
E  
R  
S  
O  
N  
A  
S  
  
M  
O  
R  
A  
L  
E  
S

México, D. F., a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ 201 \_\_\_\_\_

**PROTESTO LO NECESARIO.**

\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



## ANEXO V

México, D.F., a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2014.

INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA  
RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ  
PRESENTE

1. Lugar y fecha.
2. Nombre, Razón o Denominación Social.
3. Clave del R.F.C.
4. Domicilio fiscal.
5. Actividad Preponderante.
6. Nombre, R.F.C. y firma del Representante Legal, en su caso.
7. Monto Total del Pedido.
8. Señalar si el contrato se trata de adquisición de bienes, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública.
9. Número de Pedido.
10. Manifestación bajo protesta de decir verdad que a la fecha de su escrito libre:
  - a) Han cumplido en tiempo y forma con sus obligaciones en materia de inscripción y avisos al RFC, a que se refieren el CFF y su Reglamento.
  - b) Se encuentran al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales respecto de la presentación de la declaración anual del ISR por los dos últimos ejercicios fiscales por los que se encuentren obligados; así como de los pagos mensuales del IVA y retenciones del ISR de salarios de los 12 meses anteriores a la fecha de presentación del escrito libre a que se refiere esta fracción. Cuando los contribuyentes tengan menos de dos años de inscritos en el RFC, la manifestación a que se refiere este inciso, corresponderá al periodo transcurrido desde la inscripción y hasta la fecha que presenten el escrito, sin que en ningún caso los pagos mensuales excedan de los últimos 12 meses.
  - c) Que no tienen créditos fiscales determinados firmes a su cargo por impuestos federales distintos a ISAN e ISTUV, entendiéndose por impuestos federales, el ISR, IVA, IMPAC, impuestos generales de importación y de exportación (impuestos al comercio exterior), y todos los accesorios, como recargos, sanciones, gastos de ejecución y la indemnización por cheque devuelto, que derive de las anteriores.
  - d) En el caso que existan créditos fiscales determinados firmes manifestará que se comprometen a celebrar convenio con las autoridades fiscales para pagarlos con los recursos que se obtengan por la enajenación, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública que se pretendan contratar, en la fecha en que las citadas autoridades señalen, en este caso, se estará a lo establecido en la regla 2.1.17 de esta resolución.
  - e) Tratándose de contribuyentes que hubieran solicitado autorización para pagar a plazos o hubieran interpuesto algún medio de defensa contra créditos fiscales a su cargo, los mismos se encuentren garantizados conforme al artículo 41 del CFF.
  - f) En caso de contar con autorización para el pago a plazo, que no han incurrido en las causales de revocación a que hace referencia el artículo 66-A, fracción IV del CFF.

**ANEXO VI**

FECHA:

**INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRIA  
RAMON DE LA FUENTE MUÑIZ  
PRESENTE**

POR MEDIO DE LA PRESENTE SOLICITO QUE EL INSTITUTO PROCEDA A LA CLASIFICACION DE MI DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL NUMERO \_\_\_\_\_, Y (**OTORGO O NIEGO**) MI CONSENTIMIENTO PARA QUE PUEDA SER ENTREGADA A TERCEROS, EN TERMINOS DE LOS ARTICULOS 18 FRACCION I Y 19 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA GUBERNAMENTAL, 26 FRACCION II Y 40 II DE SU REGLAMENTO, LINEAMIENTO TRIGESIMO SEXTO, DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACION DE LA INFORMACION DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**

ATENTAMENTE

## ANEXO VII

### DOCUMENTACION QUE DEBERA PRESENTARSE:

#### POR SEPARADO PARA FACILITAR SU REVISIÓN

##### 5.1 DOCUMENTACION LEGAL, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA

- a) PARA INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EL (LOS) LICITANTE (S) PRESENTARÁN ESCRITO EN EL QUE EL FIRMANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA, ASI COMO PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA DE UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL.
- b) PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA DEL COMPROBANTE DE REGISTRO DE PARTICIPACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA No. **LA-012M7F001-I16-2014**.
- c) DEBERA PRESENTAR EN ORIGINAL Y COPIA EL COMPROBANTE DE SU DOMICILIO ACTUAL (PREDIAL, RECIBO TELEFONICO, RECIBO DE LUZ, COMPROBANTE DE RENTA, O INSCRIPCION DE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO); EL DOMICILIO ASENTADO EN EL COMPROBANTE DEBERÁ SER EL MISMO QUE SE INDIQUE EN EL **ANEXO IV** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
- d) DEBERA PRESENTAR EN ORIGINAL Y COPIA LA CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL.
- e) **ANEXO IV** DE LAS PRESENTES CONVOCATORIA DEBIDAMENTE REQUISITADO.
- f) PRESENTAR DECLARACION DE INTEGRIDAD, MEDIANTE ESCRITO EN ORIGINAL, MANIFESTANDO QUE POR SI MISMOS O A TRAVES DE INTERPOSITA PERSONA, SE ABSTENDRAN DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA CONVOCANTE, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL

PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MAS VENTAJOSAS CON RELACION A LOS DEMAS PARTICIPANTES, DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 30, FRACCION VII DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

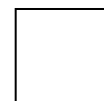
g) DECLARACION ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 y 60 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ASI COMO MANIFESTAR QUE EL PROPIETARIO, SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA EMPRESA NO ESTAN COMPRENDIDOS EN LOS SUPUESTOS DE LA FRACCIÓN XX DEL ARTICULO 8 DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.

h) DECLARACIÓN ESCRITA BAJO PORTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE POR SU CONDUCTO, NO PARTICIPARÁN EN LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO **LA-012M7F001-I16-2014**, PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO VIGENTE, CON EL PROPÓSITO DE EVADIR LOS EFECTOS DE LA INHABILITACIÓN; EL INCUMPLIMIENTO DE ESTE REQUISITO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 60 **31, FRACCIÓN XXIV, INCISO c) PÁRRAFO IV**, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO VIGENTE.

i) MANIFESTACIÓN ESCRITA PARA QUE EL INSTITUTO PROCEDA A LA CLASIFICACIÓN DE SU EXPEDIENTE Y OTORGAR O NEGAR SU CONSENTIMIENTO PARA QUE LA INFORMACIÓN QUE SE ENTREGA EN ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NÚM. **LA-012M7F001-I16-2014** PUEDA SER ENTREGADA A TERCEROS, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 18 FRACCIÓN I Y 19 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, 26 FRACCIÓN II Y 40 FRACCIÓN II DE SU REGLAMENTO; LINEAMIENTO TRIGÉSIMO SEXTO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN

DE LA INFORMACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL (**ANEXO VI**); **LA OMISIÓN DE ESTE ESCRITO NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.**

- j) EL (LOS) LICITANTE (S) QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN Y QUE SE ENCUENTREN DENTRO DE LA CLASIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA, DEBERÁN MANIFESTAR SU CARÁCTER DE **MIPYMES** PRESENTANDO ESCRITO QUE INDIQUE SU ESTRATIFICACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL **ANEXO X**, EL CUAL DEBERÁ SER REQUISITADO DE ACUERDO CON EL INSTRUCTIVO QUE SE INCLUYE EN EL MISMO.



## **EN UN SOLO SOBRE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA**

### **5.2 PROPUESTA TECNICA**

- a) LA PROPUESTA TECNICA QUE OFERTEN SERA ENTREGADA POR ESCRITO EN ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA (FACULTAD INDELEGABLE), DE CONFORMIDAD CON LOS **ANEXOS I Y II**, DEBIENDO INCLUIR LAS CARACTERISTICAS ESPECIFICAS Y MARCA DE LOS BIENES OFERTADOS SIN INCLUIR PRECIOS; **EL (LOS) LICITANTE (S) PARTICIPANTE (S) AL MOMENTO DE ELABORAR SU PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁ (N) RESPETAR LA UNIDAD DE MEDIDA INCLUIDA EN EL MISMO ANEXO I DE LA PRESENTE CONVOCATORIA YA QUE DE NO HACERLO LA PARTIDA QUE NO CORRESPONDA SERÁ DESCALIFICADA; DE IGUAL FORMA PROCEDERÁ LA DESCALIFICACIÓN DE LA PARTIDA SI EN LA OFERTA TÉCNICA NO SE INCLUYE LA MARCA DE LOS BIENES A OFERTAR; CABE HACER LA ACLARACIÓN QUE NO SE ACEPTARÁ QUE EL (LOS) LICITANTE (S) PARTICIPANTE (S) INDIQUEN COMO MARCA PALABRAS TALES COMO “NACIONAL” O “SIN MARCA”, YA QUE DEL MISMO MODO, PROCEDERA LA DESCALIFICACIÓN DE LA O LAS PARTIDAS.**



EN EL **ANEXO I** SE INDICAN LAS PARTIDAS EN LAS CUALES ES NECESARIO LA PRESENTACIÓN DE MUESTRAS DE LOS ARTÍCULOS QUE OFRECERA (N) EL (LOS) PARTICIPANTE

**(S); EL INCUMPLIMIENTO DE ESTE REQUISITO DARÁ LUGAR A LA DESCALIFICACIÓN DE LA PARTIDA OFERTADA.**

b) INFORMACION CURRICULAR DE LA EMPRESA, EN ORIGINAL.

c) ESCRITO DONDE SE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN QUE SEAN OFERTADOS, SERAN NUEVOS Y DE PRIMERA CALIDAD, LOS CUALES CUMPLEN CON LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS (NOM'S), Y A FALTA DE ESTAS LAS NORMAS INTERNACIONALES, O EN SU CASO LAS NORMAS DE REFERENCIA, EN APEGO AL ARTICULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ASI MISMO, EL PERIODO DE GARANTIA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACION Y/O VICIOS OCULTOS DE ACUERDO AL PUNTO 1.6 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, SERÁ DE UN PERIODO MÍNIMO DE 12 MESES EN TODOS LOS PRODUCTOS OFERTADOS, PERIODO CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES CON SU ACEPTACION A ENTERA SATISFACCION DE LA CONVOCANTE CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN ESTA CONVOCATORIA.

d) ESCRITOS A LOS QUE SE REFIEREN LOS PUNTOS **1.2, 1.3, 1.4, 1.5 Y 1.6**, DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

e) CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, EN DONDE SE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL LICITANTE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA Y QUE LOS PRODUCTOS QUE OFERTA Y ENTREGARÁ SON PRODUCIDOS EN MÉXICO Y QUE CONTIENEN POR LO MENOS UN GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DEL 50% (CINCUENTA POR CIENTO) O EL SEÑALADO EN EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS REGLAS PARA LA DETERMINACIÓN Y ACREDITACIÓN DEL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL, TRATÁNDOSE DE PROCEDIMIENTOS DE CARÁCTER NACIONAL" PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 03 DE MARZO DE 2000; **ASI MISMO, EN DICHA CARTA EL (LOS) LICITANTE (S) MANIFESTARÁN QUE EN CASO DE QUE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA LO**

**SOLICITE, ESTE (ESTOS) PROPORCIONARÁN LA INFORMACIÓN QUE PERMITA VERIFICAR QUE LOS BIENES OFERTADOS SON DE PRODUCCIÓN NACIONAL Y CUMPLEN CON EL PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL REQUERIDO; LA OMISIÓN DE ESTE ÚLTIMO PÁRRAFO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.**

- f) PARA EL CASO DE LOS BIENES CUYO GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL SEA DE **CERO (0%)**, EL (LOS) PARTICIPANTE (S) DEBERÁN MANIFESTARLO PRESENTANDO ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ES ESE EL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL Y SEÑALANDO QUE PARTIDAS ESTAN EN ESTA SITUACIÓN; **ASI MISMO, EN DICHA CARTA EL (LOS) LICITANTE (S) MANIFESTARÁN QUE EN CASO DE QUE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA LO SOLICITE, ESTE (ESTOS) PROPORCIONARÁN LA INFORMACIÓN QUE PERMITA VERIFICAR QUE LOS BIENES OFERTADOS NO SON DE PRODUCCIÓN NACIONAL; LA OMISIÓN DE ESTE ÚLTIMO PÁRRAFO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.**

**LA OMISIÓN DE LOS REQUISITOS DE LOS INCISOS e) Y f) DARÁ COMO CONSECUENCIA LA DESCALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA.**

- g) ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS PRECIOS QUE OFERTAN EN SU PROPUESTA ECONÓMICA NO SE COTIZAN EN CONDICIONES DE PRÁCTICAS DESLEALES DE COMERCIO INTERNACIONAL EN SU MODALIDAD DE DISCRIMINACIÓN DE PRECIOS O SUBSIDIOS; LA OMISIÓN DE ESTE DOCUMENTO SERÁ CAUSA Y/O MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

- h) COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA, EL (LOS) PARTICIPANTE (S) DEBERÁN INCLUIR UNA RELACIÓN DE LOS CONTRATOS CELEBRADOS CON ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS, INDICANDO EL NÚMERO, MONTO, NOMBRE DEL CLIENTE Y LOS DATOS DEL CONTACTO ASÍ COMO EL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO; ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE **LA OMISIÓN DE ESTE REQUISITO NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.**

i) CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA PARTICIPANTE EN DONDE SE INDIQUE QUE ESTAN DE ACUERDO CON TODAS LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NÚM. **LA-012M7F001-I16-2014**.



j) PARA EL CASO DE SUMINISTROS DE OFICINA ELABORADOS CON MADERA, EL (LOS) LICITANTE (S) DEBERA (N) COMPROBAR QUE ESTOS PROVIENEN DE BOSQUES O PLANTACIONES AUTORIZADOS PARA LO CUAL DEBERÁN PRESENTAR CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

I.- CERTIFICADO DE MANEJO SUSTENTABLE DE LOS BOSQUES EXPEDIDO POR UN CERTIFICADO REGISTRADO ANTE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.

II.- CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA, EN LA CUAL SE INDIQUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL PROVEEDOR ORIGINAL DE LA MADERA CUENTA CON CERTIFICADO DE MANEJO SUSTENTABLE DE LOS BOSQUES Y EN EL CUAL INDIQUE, ADEMÁS DEL NÚMERO DE REGISTRO ANTE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DE SU CERTIFICADOR, EL NÚMERO DE METROS CÚBICOS QUE LE FUERON ENTREGADOS POR SU PROVEEDOR, LA DESCRIPCIÓN Y LA FECHA DE VENTA, ASÍ COMO EL DESTINO FINAL PARA EL CUAL FUE ADQUIRIDA LA MADERA O EL PRODUCTO FORESTAL MADERABLE.

**EN CUALQUIERA DE LOS CASOS, EL (LOS) LICITANTE (S) DEBERA (N) INDICAR LAS PARTIDAS POR LAS CUALES SE PRESENTA LA DOCUMENTACIÓN ANTES MENCIONADA.**

ADICIONAL A LO ANTERIOR, EL (LOS) LICITANTE (S) DEBERÁ (N) ACREDITAR LA LEGAL PROCEDENCIA DE LA MADERA Y QUE LOS SUMINISTROS DE OFICINA ELABORADOS CON ESTE MATERIAL PROVIENEN DE BOSQUES CON APROVECHAMIENTOS FORESTALES AUTORIZADOS, MEDIANTE ALGUNO DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:





I.- REMISIÓN FORESTAL.- CUANDO SE TRATE DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES, SUS PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS, INCLUYENDO LA ASTILLA, QUE SE HAYAN ADQUIRIDO EN EL LUGAR DE SU APROVECHAMIENTO O EN PLANTACIONES.

II.- REEMBARQUE FORESTAL: CUANDO SE TRATE DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES, SUS PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS, QUE SE HAYAN ADQUIRIDO EN UN CENTRO DE ALMACENAMIENTO O DE TRANSFORMACIÓN.

III.- PEDIMENTO ADUANAL: CUANDO SE TRATE DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES, SUS PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS QUE SE HAYAN IMPORTADO DIRECTAMENTE.

IV.- TRATANDOSE MADERA PROVENIENTE DE UNA PLANTACIÓN, ÚNICAMENTE SE DEBERÁ PRESENTAR LA AUTORIZACIÓN O LA CONSTANCIA DE REGISTRO OTORGADA POR LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y ACREDITAR LA LEGAL PROCEDENCIA DE LA MADERA EMPLEADA CON LA DOCUMENTACIÓN REFERIDA EN LOS PUNTOS I, II Y III.

**DE IGUAL FORMA, EL (LOS) LICITANTE (S) DEBERÁ (N) INDICAR LAS PARTIDAS POR LAS CUALES SE PRESENTA LA DOCUMENTACIÓN DESCRITA ANTERIORMENTE.**

PARA EL CASO DE PAPEL BOND EN CUALQUIERA DE SUS PRESENTACIONES, EL (LOS) LICITANTE (S) DEBERÁN OFERTAR AQUEL QUE CONTENGA UN MÍNIMO DE 50% DE MATERIAL RECICLADO, DE MATERIAL RECICLABLE, DE FIBRAS NATURALES NO DERIVADAS DE LA MADERA, DE MATERIAS PRIMAS PROVENIENTES DE BOSQUES Y PLANTACIONES QUE SE MANEJEN DE MANERA SUSTENTABLE O DE SUS COMBINACIONES Y ELABORADO EN PROCESO CON BLANQUEADO LIBRE DE CLORO; PARA COMPROBAR ESTE PUNTO EL (LOS) LICITANTE (S) DEBERÁN CUMPLIR CON CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES REQUISITOS:



I.- MEDIANTE EL CUMPLIMIENTO DE LA NOM-050-SCFI-2004, LA INFORMACIÓN COMERCIAL ETIQUETADO GENERAL DE

LOS PRODUCTOS, LA CUAL PERMITE VERIFICAR LA VERACIDAD DE LA CARACTERISTICAS DEL TIPO DE FIBRAS Y DEL PROCESO DE BLANQUEADO DEL PRODUCTO, EN SU ETIQUETA, EMPAQUE, ENVASE O EMBALAJE; **PARA LA COMPROBACIÓN DE ESTE REQUISITO, EL (LOS) PARTICIPANTE (S) DEBERÁ (N) PRESENTAR COMO MUESTRA UN PAQUETE CON 500 HOJAS DEL PAPEL QUE OFERTAN, DEBIDAMENTE EMPACADO, PARA VERIFICAR QUE EL MISMO SE APEGA A LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PRESENTE PUNTO; LA OMISIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DE ESTE REQUISITO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN, O**

II.- UNA CARTA EN PAPEL MEMBRETADO FIRMADA POR EL PRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DONDE SE DECLARE BAJO PROTESTA DE DE DECIR VERDAD QUE EL PAPEL CONTIENE COMO MÍNIMO UN 50% DE MATERIAL RECICLADO, DE MATERIAL RECICLABLE, DE FIBRAS NATURALES NO DERIVADAS DE LA MADERA, DE MATERIAS PRIMAS PROVENIENTES DE BOSQUES Y PLANTACIONES QUE SE MANEJEN DE MANERA SUSTENTABLE O DE SUS COMBINACIONES Y ELABORADO EN PROCESO CON BLANQUEADO LIBRE DE CLORO; **DE IGUAL FORMA, PARA LA COMPROBACIÓN DE ESTE REQUISITO, EL (LOS) PARTICIPANTE (S) DEBERÁ(N) PRESENTAR COMO MUESTRA UN PAQUETE CON 500 HOJAS DEL PAPEL QUE OFERTAN, DEBIDAMENTE EMPACADO, PARA VERIFICAR QUE EL MISMO SE APEGA A LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PRESENTE PUNTO; LA OMISIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DE ESTE REQUISITO SERÁ MOTIVO DE DESALIFICACIÓN.**

**EN CUALQUIERA DE LOS CASOS, SE DEBERÁN INDICAR LAS PARTIDAS POR LAS CUALES SE PRESENTA LA DOCUMENTACIÓN SEÑALADA; EN CASO DE NO CUMPLIR CON LO SEÑALADO EN ESTE PUNTO, LA PARTIDA SERÁ DESCALIFICADA; DE IGUAL FORMA, SI EL (LOS) PARTICIPANTES NO PRESENTA (N) LA DOCUMENTACIÓN QUE SE DESCRIBE EN EL PRESENTE PUNTO PARA LAS PARTIDAS QUE OFERTEN Y QUE TENGAN RELACIÓN CON LOS CONCEPTOS SEÑALADOS, LA (S) PARTIDA (S) SERÁN DESCALIFICADAS.**

### 5.3 PROPUESTA ECONOMICA.

LOS LICITANTES DEBERAN PRESENTAR SU PROPUESTA ECONOMICA, OFERTADA POR ESCRITO Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA (FACULTAD INDELEGABLE), CONSIDERANDO LAS INDICACIONES DEL PUNTO 5.4 DE ÉSTA CONVOCATORIA; **SE SOLICITA A LOS LICITANTES PARTICIPANTES QUE ADEMÁS DE PRESENTAR SU PROPUESTA ECONÓMICA COMO SE ESTABLECE EN EL PRESENTE PUNTO, LA MISMA SEA INCLUÍDA EN MEDIO MAGNÉTICO (DISCO COMPACTO O DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO USB) EN FORMATO DE EXCEL, A EFECTO DE AGILIZAR LA CAPTURA DE LAS PROPUESTAS PARA EFECTOS DEL FALLO.**



**ANEXO VIII**



**Pedido/Contrato**  
 Num: **00590**  
 FAVOR DE CITAR ESTE NUMERO EN TODA SU CORRESPONDENCIA DOCUMENTO Y EMPAQUES.

CONTRATO DE ADQUISICION QUE CELEBRA EL INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRIA, RAMÓN DE LA FUENTE MUÑOZ, EN ADELANTE "EL INSTITUTO", CON LA EMPRESA ADJUDICADA, EN ADELANTE "EL PROVEEDOR" AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS

OBJETO DE LA COMPRA:  
 COMPRA DE REVISTAS.  
 EMPRESA ADJUDICADA:  
 INFOESTRATEGICA LATINA, S.A. DE C.V.

R.F.C.: INP-791226-QKA

FECHA DE EMISION:  
 DIA: 22 MES: 8 AÑO: 2005

HOJA: 1 DE: 1

NUM. SOLICITUD DE COMPRA:

NUM. PROYECTO:  
 07000 DIRECCION DE SERVICIOS CLINICOS

PARTIDA CONSEC	PARTIDA PRESUP	DESCRIPCION DE LOS BIENES:	U. DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO NETO M.N.	PRECIO TOTAL NETO M.N.
0001	2103	3 ARTICULOS DE REVISTAS, CON CARGO AL PROV.: 3000	PAQ.	1.00	\$ 1,171.23	\$ 1,171.23
0002	2103	2 ARTICULOS DE REVISTAS, CON CARGO AL PROV.: 6000	PAQ.	1.00	\$ 679.00	\$ 679.00
0003	2103	13 ART. DE REVISTAS, CON CARGO AL PROV.: 7000	PAQ.	1.00	\$ 4,895.41	\$ 4,895.41
<b>SUBTOTAL:</b>					\$	6,745.64
<b>I.V.A.:</b>					\$	0.00
<b>TOTAL:</b>					\$	6,745.64

EL AREA COMPRADORA  
 SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES  
 C.P. MARCO ANTONIO LOPEZ RORTILLO GONZALEZ

POR EL INSTITUTO  
 AUTORIZA  
 DIRECTORA DE ADMINISTRACION  
 LIC. ANA DE LA PARRA CORIA

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL  
 Vo.Bo. *24-10-05*  
 C.P. JAIME RANGEL DE LOS ANGELES  
 JEFE DEL DEPTO. DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO/CONTRATO Y SE SUJETA A LAS CLAUSULAS ESTIPULADAS AL REVERSO DEL PRESENTE DOCUMENTO:  
 FECHA DE FORMALIZACION: DIA: MES: AÑO:  
 NOMBRE DEL REPRESENTANTE: FIRMA:



## ANEXO IX

### NOTA INFORMATIVA PARA PARTICIPANTES DE PAÍSES MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE).

El compromiso de México en el combate a la corrupción ha trascendido nuestras fronteras y el ámbito de acción del gobierno federal. En el plano internacional y como miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y firmante de la **Convención para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales**, hemos adquirido responsabilidades que involucran a los sectores público y privado.

Esta Convención busca establecer medidas para prevenir y penalizar a las personas y a las empresas que prometan o den gratificaciones a funcionarios públicos extranjeros que participan en transacciones comerciales internacionales. Su objetivo es eliminar la competencia desleal y crear igualdad de oportunidades para las empresas que compiten por las contrataciones gubernamentales.

La OCDE ha establecido mecanismos muy claros para que los países firmantes de la Convención cumplan con las recomendaciones emitidas por ésta y en el caso de México, iniciará en **noviembre de 2003** una segunda fase de **evaluación** -la primera ya fue aprobada- en donde un grupo de expertos verificará, entre otros:

- La compatibilidad de nuestro marco jurídico con las disposiciones de la Convención.
- El conocimiento que tengan los sectores público y privado de las recomendaciones de la Convención.

El resultado de esta evaluación **impactará** el grado de inversión otorgado a México por las agencias calificadoras y la atracción de inversión extranjera.

Las **responsabilidades del sector público** se centran en:

- Profundizar las reformas legales que inició en 1999.
- Difundir las recomendaciones de la Convención y las obligaciones de cada uno de los actores comprometidos en su cumplimiento.
- Presentar casos de cohecho en proceso y concluidos (incluyendo aquellos relacionados con lavado de dinero y extradición).

Las responsabilidades del sector privado contemplan:

- **Las empresas:** adoptar esquemas preventivos como el establecimiento de códigos de conducta, de mejores prácticas corporativas (controles internos, monitoreo, información financiera pública, auditorías externas) y de mecanismos que prevengan el ofrecimiento y otorgamiento de recursos o bienes a servidores públicos, para obtener beneficios particulares o para la empresa.
- **Los contadores públicos:** realizar auditorías; no encubrir actividades ilícitas (doble contabilidad y transacciones indebidas, como asientos contables falsificados, informes financieros fraudulentos, transferencias sin autorización, acceso a los activos sin consentimiento de la gerencia); utilizar registros contables precisos; informar a los directivos sobre conductas ilegales.
- **Los abogados:** promover el cumplimiento y revisión de la Convención (imprimir el carácter vinculatorio entre ésta y la legislación nacional); impulsar los esquemas preventivos que deben adoptar las empresas.

Las **sanciones** impuestas a las personas físicas o morales (privados) y a los servidores públicos que incumplan las recomendaciones de la Convención, implican entre otras, privación de la libertad, extradición, decomiso y/o embargo de dinero o bienes.

Asimismo, es importante conocer que el pago realizado a servidores públicos extranjeros es perseguido y castigado independientemente de que el funcionario sea acusado o No. Las investigaciones pueden iniciarse por denuncia, pero también por otros medios, como la revisión de la situación patrimonial de los servidores públicos o la identificación de transacciones ilícitas, en el caso de las empresas.

El culpable puede ser perseguido en cualquier país firmante de la Convención, independientemente del lugar donde el acto de cohecho haya sido cometido.

En la medida que estos lineamientos sean conocidos por las empresas y los servidores públicos del país, estaremos contribuyendo a construir estructuras preventivas que impidan el incumplimiento de las recomendaciones de la Convención y por tanto la comisión de actos de corrupción.

Por otra parte, es de señalar que el Código Penal Federal sanciona el cohecho en los siguientes términos:

"Artículo 222

Cometen el delito de cohecho:

I. El servidor público que por sí, o por interpósita persona solicite o reciba indebidamente para sí o para otro, dinero o cualquiera otra dádiva, o acepte una promesa, para hacer o dejar de hacer algo justo o injusto relacionado con sus funciones, y

II. El que de manera espontánea dé u ofrezca dinero o cualquier otra dádiva a alguna de las personas que se mencionan en la fracción anterior, para que cualquier servidor público haga u omita un acto justo o injusto relacionado con sus funciones.

Al que comete el delito de cohecho se le impondrán las siguientes sanciones:

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva o promesa no exceda del equivalente de quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito, o no sea valuable, se impondrán de tres meses a dos años de prisión, multa de treinta a trescientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito y destitución e inhabilitación de tres meses a dos años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva, promesa o prestación exceda de quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito, se impondrán de dos años a catorce años de prisión, multa de trescientas a quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito y destitución e inhabilitación de dos años a catorce años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

En ningún caso se devolverá a los responsables del delito de cohecho, el dinero o dádivas entregadas, las mismas se aplicarán en beneficio del Estado.

#### Capítulo XI

#### Cohecho a servidores públicos extranjeros

#### Artículo 222 bis

Se impondrán las penas previstas en el artículo anterior al que con el propósito de obtener o retener para sí o para otra persona ventajas indebidas en el desarrollo o conducción de transacciones comerciales internacionales, ofrezca, prometa o dé, por sí o por interpósita persona, dinero o cualquiera otra dádiva, ya sea en bienes o servicios:

- I. A un servidor público extranjero para que gestione o se abstenga de gestionar la tramitación o resolución de asuntos relacionados con las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión;
- II. A un servidor público extranjero para llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto que se encuentre fuera del ámbito de las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión, o
- III. A cualquier persona para que acuda ante un servidor público extranjero y le requiera o le proponga llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto relacionado con las funciones inherentes al empleo, cargo o comisión de este último.

Para los efectos de este artículo se entiende por servidor público extranjero, toda persona que ostente u ocupe un cargo público considerado así por la ley respectiva, en los órganos legislativo, ejecutivo o judicial de un Estado extranjero, incluyendo las agencias o empresas autónomas, independientes o de participación estatal, en cualquier orden o nivel de gobierno, así como cualquier organismo u organización pública internacionales.

Cuando alguno de los delitos comprendidos en este artículo se cometa en los supuestos a que se refiere el artículo 11 del este Código, el juez impondrá a la persona moral hasta quinientos días multa y podrá decretar su suspensión o disolución, tomando en consideración el grado de conocimiento de los órganos de administración respecto del cohecho en la transacción internacional y el daño causado o el beneficio obtenido por la persona moral."

## ANEXO X

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ (1)

**INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA  
RAMÓN DE LA FUENTE MUÑÍZ  
PRESENTE**

Me refiero al procedimiento \_\_\_\_\_ (3) No. \_\_\_\_\_ (4) en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ (5) participa a través de la propuesta que contiene en el presente sobre.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por los "*Lineamientos para fomentar la participación de las micra, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal*", declaro bajo protesta decir verdad, que mi representada pertenece al sector \_\_ (6) \_\_, cuenta con \_\_ (7) \_\_ empleados de planta registrados ante el IMSS y con \_\_ (8) \_\_ personas subcontratadas y que el monto de la ventas anuales de mi representada es de \_\_ (9) \_\_ obteniendo en el ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales. Considerando lo anterior, mi representada se encuentra en el rango de una empresa \_\_ (10) \_\_ atendiendo a lo siguiente:

Estratificación				
Tamaño (10)	sector (6)	Rango de número de trabajadores (7) + (8)	Rango de monto de ventas anuales (mdp) (9)	Tope máximo combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 Hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250		

\*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (ventas Anuales) X 90%

(7) (8) El número de trabajadores será el que resulte de la sumatoria de los puntos (7) y (8)



(10) El tamaño de la empresa se determinara a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente formula : Puntaje de la empresa = (Numero de trabajadores) X 10% +(Monto de Ventas Anuales) X 90% el cual debe ser igual o menor al tope Máximo Combinado de su categoría.

Asimismo, manifiesto, bajo protesta de decir verdad que el Registro Federal de Contribuyentes de mi representada es: \_\_\_\_\_(11)\_\_\_\_; y que el Registro Federal de Contribuyentes del (los) fabricante(s) de los bienes que integran mi oferta, es (son): \_\_\_\_\_(12)\_\_\_\_\_.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_ (13) \_\_\_\_\_

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACION QUE DEBERAN PRESENTAR LOS LICITANTES PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACION DE LAS MICROS, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICION Y ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES ASI COMO LA CONTRATACION DE SERVICIOS QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL.

1	Senalar la fecha de suscripción del documento
2	<u>Anotar el nombre de la dependencia o entidad convocante.</u>
3	Precisar el procedimiento de que se trate, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas o <u>adjudicación directa</u>
4	Indicar el número respectivo del procedimiento
5	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa
6	Indicar con letra el sector al que pertenece (Industria, Comercio o Servicios)
7	Anotar el número de trabajadores de planta inscritos en el IMSS
8	<u>En su caso, anotar el número de personas subcontratadas</u>
9	Señalar el rango de monto de ventas anuales en millones de pesos (mdp), conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales
10	Señalar con letra el tamaño de la empresa (Micra. Pequeña o Mediana), conforme a la fórmula anotada al <u>pie del cuadro de estratificación</u>
11	<u>Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante</u>
12	Cuando el procedimiento tenga por objeto la adquisición de bienes y el licitante y fabricante sean personas distintas, indicar el Registro Federal de Contribuyentes del (los) fabricante(s) de los bienes que integran la oferta
13	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante